

ESTUDIO DIAGNÓSTICO

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Beriáin, Biurrun-Olcoz, Galar, Ibargoiti, Monreal/Elo,
Noáin (Valle de Elorz), Tiebas-Muruarte de Reta y
Unzué/Untzue

Mancomunidad de los Servicios Sociales de la
Zona Básica de Noáin

2019

INFORME ELABORADO POR:

ANABEL MORRÁS BARTOLOMÉ. AMANTARA S.COOP.



Programa de Igualdad de oportunidades



Actuación financiada con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad.

Berdintasunerako Estatu Idazkaritzaren bidez Lehendakaritza, Gorteekiko Harremanak eta Berdintasun Ministerioak emandako diruarekin ordaindutako jarduera.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CONTEXTO LEGISLATIVO	8
LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LA MANCOMUNIDAD SSB NOÁIN	12
PROCESO DE TRABAJO	14
OBJETO Y OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO	18
APROXIMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	25
Violencia en la pareja o ex-pareja y feminicidio.	25
Violencia en los espacios públicos y de fiestas.	36
Trata de mujeres y niñas.	39
Recapitulando.	43
RECURSOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	46
Servicios y recursos para la atención a mujeres víctimas de la violencia en la pareja o expareja.	46
Servicios y recursos para la atención a mujeres víctimas de trata.	60
Valoraciones de los recursos.	64
Recapitulando.	72
OBSTÁCULOS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	75
Identificación de la violencia contra las mujeres.	75
Resistencias para denunciar.	77
Primer contacto con los recursos.	78
Procesos de recuperación.	80
Peculiaridades en el medio rural.	85
La trata de mujeres.	87
Recapitulando.	90

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES _____	94
Sensibilización hacia la violencia contra las mujeres. _____	94
Qué se entiende por violencia contra las mujeres. _____	101
Causas de la violencia contra las mujeres. _____	113
La violencia de género vista por las y los jóvenes. _____	119
El trabajo para la prevención de la violencia contra las mujeres. _____	132
Recapitulando. _____	133
CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN SOBRE RECURSOS Y ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN _____	139
Conocimiento de los recursos. _____	139
Estrategias para actuar ante la violencia de género. _____	141
Recapitulando. _____	143
EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES _____	145
Papel de las asociaciones en el trabajo contra la violencia de género. _____	145
Recapitulando. _____	148
CONCLUSIÓN _____	149
DOCUMENTOS CONSULTADOS _____	150

INTRODUCCIÓN

La visibilización de la violencia contra las mujeres como grave problema social se ha realizado en las últimas décadas gracias al impulso de los movimientos feministas y de normativas y acuerdos internacionales. Se ha puesto de manifiesto la existencia a lo largo de la historia de un sistema regulador de las relaciones sociales entre mujeres y hombres que legitima el mantenimiento del patriarcado y que concede supremacía de lo masculino frente a lo femenino, ubicando a las mujeres en condiciones de subordinación e invisibilización (Alberdi, 2002).

No cabe duda de que hoy existe una mayor conciencia sobre esta grave problemática. Ya no es un “delito invisible” sino que, al menos la violencia más extrema, produce un rechazo colectivo y una evidente alarma social, y en los últimos años se han puesto en marcha importantes medidas para incrementar y mejorar la atención y respuesta que precisan las mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos.

Sin embargo, a pesar de los avances, la incidencia del fenómeno continúa siendo alarmante y aún no se han encontrado las estrategias para dar respuesta satisfactoria a todas las necesidades y dificultades que viven las mujeres víctimas.

En este contexto, desde la **Mancomunidad de los Servicios Sociales de la Zona Básica de Noáin** han confluído diferentes factores que han contribuido a dar un impulso al diseño de actuaciones para la lucha contra la violencia contra las mujeres.

Esta entidad asume la responsabilidad del trabajo para la atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en los 8 municipios agrupados en la Mancomunidad. En el año 2009 amplió sus competencias con la creación del **Programa de Igualdad** y desde ese momento se están abordando actuaciones de carácter estratégico para la lucha contra las desigualdades de género y la violencia contra las mujeres. Todo este trabajo se ha visto apoyado por el impulso que desde la Comunidad Foral de Navarra se le ha dado al diseño de políticas de igualdad y de protocolos de atención a la violencia contra las mujeres; así como el reconocimiento al papel esencial de la administración local en el desarrollo de estas políticas y actuaciones.

Como se expresa en la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de reforma de la Administración Local de Navarra,

"Las entidades locales de Navarra y, más en concreto, los municipios y concejos constituyen el nivel de administración pública con mayor arraigo en la Comunidad Foral, así como nuestra primera línea de atención y servicio institucional, cuyo origen data de tiempo inmemorial.

Su cercanía a las gentes que representan les lleva a conocer de forma directa los problemas y demandas más relevantes de nuestra sociedad, por lo que se esfuerzan en atenderlos y solucionarlos con responsabilidad. Constituyen así la cara más visible de nuestra realidad pública y de nuestra red institucional".

En diciembre de 2017 se elaboró el **Pacto de Estado contra la violencia de género** que fue ratificado por los distintos Grupos Parlamentarios, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias y que *"supone la unión de un gran número de instituciones, organizaciones y personas expertas en la formulación de medidas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres. El Pacto implica incidir en todos los ámbitos de la sociedad y se estructura en 11 ejes de trabajo"*.

El Eje 9 dirigido al compromiso económico recoge en la medida 280:

"Para las nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y ayuntamientos, dentro de este Pacto proponemos al Gobierno los otros dos siguientes compromisos económicos para los próximos cinco ejercicios.

A. Los Presupuestos Generales del Estado destinarán, vía transferencias a los ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios. El Gobierno de España, acordará con la FEMP u otras asociaciones de municipios en el conjunto del Estado, los programas que deberán llevarse a cabo. La Comisión de Seguimiento del Pacto asumirá la responsabilidad del seguimiento y control anual del destino de esos recursos, una vez finalizado el presupuesto anual en vigor.

(...)

Los fondos serán destinados a programas de lucha contra la violencia de género."

El Pacto de Estado contra la violencia de género reconoce el papel fundamental de la Administración Local en su contribución en la lucha contra la violencia contra las mujeres que se debe constituir en una tarea prioritaria con el desarrollo de Planes y Programas cuyos fines son la defensa de la igualdad de trato, la lucha contra la discriminación, la integración social y la pugna contra la violencia sobre las mujeres.

En el ámbito local se construyen espacios que facilitan la planificación y desarrollo de actuaciones dirigidas a prevenir las situaciones de violencia de género y a luchar por su erradicación, independientemente de la edad de sus víctimas, su procedencia o el lugar en el que residan; todo ello, mediante la indispensable coordinación y cooperación entre todas las administraciones y sectores implicados.

Con la concurrencia de estos factores se ha propuesto la elaboración de un **DIAGNÓSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA ZONA BÁSICA DE NOÁIN** (Berriáin, Biurrun-Olcoz, Galar, Ibargoiti, Monreal/Elo, Noáin (Valle de Elorz), Tiebas-Muruarte de Reta y Unzué/Untzue).

Este estudio permitirá, por una parte, dar respuesta a los compromisos adquiridos en el Pacto de Estado contra la violencia de género y a las recomendaciones del Gobierno Foral de Navarra. Y por otra, atenderá al encargo expresado por el Servicio de Igualdad: identificar las situaciones sobre las que es necesario intervenir y las y los agentes que interme-

dian para –desde la reflexión– poder proponer acciones fundamentadas y realistas (conocer-reflexionar-actuar).

Este informe se ha desarrollado entre los meses de marzo y junio de 2019 y constituye una primera acción de un proceso de trabajo que debe tener como producto final un **Protocolo local de coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres.**

Este informe se organiza en dos grande bloques, que incluyen los siguientes apartados:

MARCO Y DEFINICIÓN DEL PROYECTO	Contexto legislativo. Las políticas de igualdad en la Mancomunidad SSB Noáin. Proceso de trabajo. Objeto del diagnóstico.
RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO	L01. Aproximación cuantitativa y cualitativa. L02. Recursos de atención. L03. Obstáculos y necesidades específicas de las mujeres víctimas. L04. La violencia contra las mujeres. L05. Conocimiento de la población sobre recursos y estrategias de actuación. L06. El papel de las asociaciones. Conclusión.
DOCUMENTOS CONSULTADOS	Documentos consultados.

La exposición de los resultados mantiene la estructura de los ejes de análisis y cada uno de estos se cierra con una epígrafe titulado: "Recapitulando", que resume y ordena lo expuesto en cada apartado.

CONTEXTO LEGISLATIVO

La ineludible lucha contra la violencia de género ha sido objeto, desde hace casi medio siglo, de una extensa producción legislativa y normativa. La gravedad de la violencia contra las mujeres forma parte de manera explícita de la agenda política. Las normativas y acuerdos internacionales han coadyuvado de manera significativa a la promoción de iniciativas para la transformación de las desigualdades. Las directrices que plantean –tanto desde ámbitos internacionales como europeos– se han venido recogiendo en diferentes ordenamientos jurídicos nacionales y en la planificación de las políticas específicas en materia de violencia de género que se están desarrollando en el Estado Español.

Desde los años 70 se han elaborado **normativas y leyes** de diferente ámbito territorial que han tenido como consecuencias una mayor visibilización de la violencia contra las mujeres y una mayor conciencia sobre la gravedad del problema. Además, como señala Marín¹ (2017), se ha impulsado la creación de una importante red de centros y servicios para asistir a las mujeres en atención a sus necesidades sociales, económicas, sanitarias, jurídicas. Esto ha propiciado que los agentes implicados (sanitarios, miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, o las y los profesionales del derecho) se formen y especialicen adecuadamente para prevenir, detectar y tratar a las víctimas de violencia de género, al tiempo que puedan coordinarse entre sí.

Junto a ello, las nuevas legislaciones han creado instituciones específicas (observatorios contra la violencia de género, juzgados y fiscalías especializadas, unidades de valoración integral de la violencia, comités, institutos y consejos contra la violencia de género...) para abordar esta manifestación de la violencia; y han iniciado la importante labor de crear estadísticas, registros, seguimientos de las víctimas, etc.

Se relacionan, a continuación, aquellas **normativas** que afectan directamente al abordaje de la violencia contra las mujeres:

INTERNACIONAL

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979 (CEDAW) y su Protocolo Facultativo.

Convención Internacional de Derechos del Niño y la Niña (1989)

Tratados de Naciones Unidas: Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), Objetivos de Desarrollo del Milenio (horizonte 2015) y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015).

Conferencias Mundiales de la Mujer, a partir de 1975, y especialmente en la de Beijing de 1995 y Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, revisada y refinada en Nueva York en 2015 (Pekin+20).

¹ Marín de Espinosa Ceballos, Elena. 2017. El marco normativo de la violencia de género: un estudio de derecho comparado acerca de las leyes de segunda generación y de la Ley integral española. Revista de Derecho Penal y Criminología, 3.ª Época, n.º 17 (enero de 2017), págs. 93-126. UNED.

EUROPA	<p>Compromiso estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2016-2019</p> <p>Convenio de Estambul sobre prevención y lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica (ratificado por el Estado en 2014).</p> <p>Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida local (2006).</p>
ESTADO ESPAÑOL	<p>Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.</p> <p>Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.</p> <p>Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito.</p> <p>Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, en el que se plantean una serie de modificaciones entre las que figuran la correspondiente a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, incorporando a su artículo 25, la letra o), por la que se asigna a los municipios competencia propia en materia de “actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género”.</p> <p>Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.</p>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	<p>Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p> <p>Ley Foral 22/2002, de 2 de julio, para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista.</p> <p>Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.</p> <p>Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+s.</p> <p>III Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación ante la Violencia contra las Mujeres en Navarra. 24 de noviembre de 2017.</p> <p>Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Aprobada en el Pleno del Parlamento de Navarra el 28 de marzo de 2019.</p>

La Comunidad Foral de Navarra en el año 2002 firmó el I Acuerdo Interinstitucional para la atención integral a mujeres víctimas del maltrato doméstico y/o agresiones sexuales. Para responder a los avances normativos, técnicos y sociales, se suscribió en 2010 el II Acuerdo Interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

En 2017 se ha firmado el **III Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación ante la Violencia contra las Mujeres** en Navarra que tiene como objeto:

"Lograr la máxima y mejor coordinación y colaboración entre las instituciones implicadas en la prevención y abordaje integral de la violencia contra las mujeres y establecer pautas de actuación homogéneas en toda la Comunidad Foral de Navarra que garanticen la atención de calidad en los ámbitos sanitario, educativo, social, policial, jurídico y judicial. Además, este Acuerdo tiene por objeto impulsar y reforzar la labor preventiva a través de la investigación, la formación y la sensibilización".

Uno de los elementos fundamentales de estos acuerdos es la **coordinación** como respuesta institucional a la violencia contra las mujeres. Esto implica la colaboración de equipos y profesionales de instituciones diversas en todos los sectores de aplicación de las leyes, políticas, protocolos y acuerdos en materia de violencia contra las mujeres.

El documento contiene información sobre todos los dispositivos existentes en Navarra a los que pueden recurrir aquellas mujeres que se encuentran en situación de violencia, así como los procedimientos de actuación que se siguen en cada uno de ellos a partir de la demanda de la mujer o del conocimiento de la situación de violencia. Las entidades implicadas en el Protocolo de Actuación son las siguientes:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ 112 SOS Navarra. ▪ Policía Foral. ▪ Policía Municipal de Pamplona. ▪ Policía Nacional. ▪ Guardia Civil. ▪ Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIV). ▪ Recursos de Acogida. ▪ Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM). ▪ Oficina de Atención a Víctimas del Delito (OAVD). | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios Municipales de Atención a las Mujeres. ▪ Centros de Salud. ▪ Servicio de Ginecología y Servicio de Urgencias. Complejo Hospitalario de Navarra en Pamplona, Hospital Reina Sofía de Tudela y Hospital García Orcoyen de Estella. ▪ Procedimiento Judicial. ▪ Servicio Telefónico de Atención y Protección para las Víctimas de Violencia de Género (ATENPRO). ▪ Puntos de Encuentro Familiar (PEF). |
|--|--|

Las **Entidades Locales** fueron parte de las instituciones firmantes del Acuerdo a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y han ido elaborando sus propios protocolos específicos de coordinación de la respuesta institucional ante la violencia contra las mujeres.

En este contexto el Instituto Navarro para la Igualdad elaboró en 2018 la **Guía para la elaboración de protocolos locales de coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres** que se ha constituido en una útil herramienta para acompañar y asesorar a las Entidades Locales en la elaboración de protocolos que permitan coordinar y homogeneizar la actuación y respuesta institucional ante la violencia contra las mujeres.

En dicha Guía se establecen las **condiciones** requeridas para la elaboración de un Protocolo de estas características y que se cumplen plenamente en el caso de la Mancomunidad de los Servicios Sociales de la Zona Básica de Noáin:

CONDICIONES	DESCRIPCIÓN DE SU CUMPLIMIENTO
A) Compromiso político para realizarlo.	⇒ Se ha expresado y concretado en planes y actuaciones desde 2009 desde el Programa de Igualdad y anteriormente por otros Programas de la Mancomunidad.
B) Un área de igualdad con personal técnico especializado en igualdad.	⇒ Dotación de Agentes de Igualdad en su plantilla desde el año 2009.

CONDICIONES	DESCRIPCIÓN DE SU CUMPLIMIENTO
C) La trayectoria que el Itinerario para la Planificación, Gestión y Evaluación del trabajo de las Áreas de Igualdad municipales ² de Gobierno de Navarra requiere para este nivel de intervención.	⇒ Desarrollo de dinámicas de trabajo que han incluido la planificación de un marco estratégico para las políticas locales de igualdad y la evaluación de las mismas: el II Plan de Acción para la igualdad entre mujeres y hombres Mancomunidad de la Zona de Noáin.
D) Recursos económicos, técnicos y humanos.	⇒ Inclusión del Programa de Igualdad en los SSB Noáin.

La Guía establece la **metodología de trabajo** recomendable para la elaboración de un protocolo. Se organiza la elaboración en diferentes fases entendiendo que el propio proceso de trabajo debe tener un carácter sensibilizador y formativo. La que se ha denominado Fase Preparatoria incluye los siguientes pasos:

- Establecer el marco normativo y programático de referencia para la entidad en materia de violencia contra las mujeres, que establece la obligatoriedad de elaborar el protocolo.
- Aportar información cuantitativa y cualitativa sobre la incidencia de la violencia contra las mujeres en la Entidad Local.
- Incluir una breve descripción del abordaje local de la violencia contra las mujeres, identificando los recursos y servicios que existen para ello en el territorio y las mejoras que se identifican, sobre todo las referidas a la coordinación. En esta descripción es importante incorporar y contar con la opinión de las supervivientes y de las asociaciones de mujeres y grupos feministas con presencia en la Entidad Local.

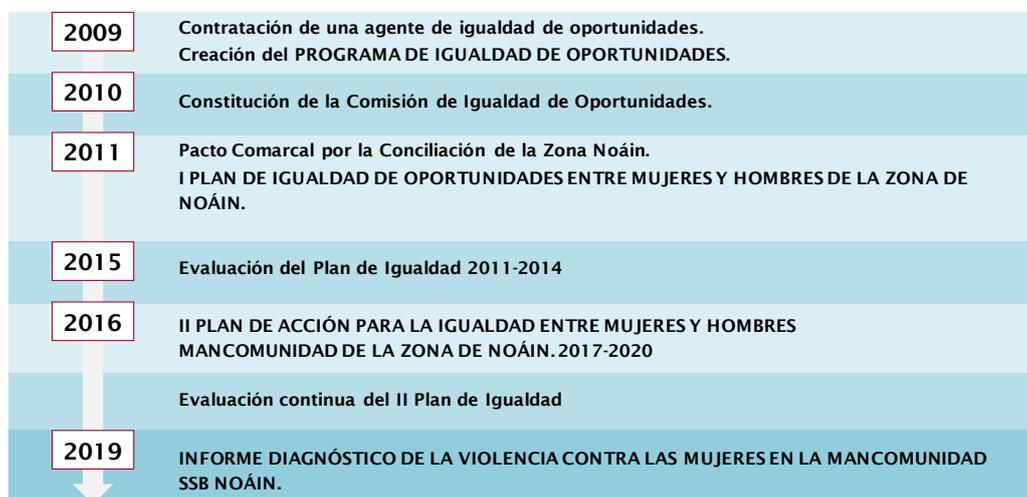
Desde la **Mancomunidad de los Servicios Sociales de la Zona Básica de Noáin** se considera que se dan las condiciones idóneas para iniciar este proceso de trabajo y este informe es el primer paso: la elaboración de un **DIAGNÓSTICO** del punto de partida.

² Ibarrola Intxusta, Sara. 2014. La igualdad de género en las entidades locales de Navarra. Itinerario para la planificación, gestión y evaluación del trabajo de las áreas de igualdad municipales. Instituto Navarro para la Igualdad con la colaboración de la Red de Técnicas de Igualdad de Navarra.

LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LA MANCOMUNIDAD SSB NOÁIN

La Mancomunidad de los Servicios Sociales de la Zona Básica de Noáin (en adelante, Mancomunidad SSB Noáin o SSB Noáin) se creó para la prestación de servicios de atención social en los municipios que la constituyeron y en el año 2009 se incorporó entre sus funciones el trabajo para la igualdad de mujeres y hombres con la creación del Programa de Igualdad. Han sido diez años en los que se ha ido configurando estructuras, programas y dinámicas de trabajo con un carácter estratégico y práctico orientadas al logro de la igualdad.

Se pueden señalar diversos **HITOS** en la configuración y consolidación del **Programa de Igualdad** de los SSB Noáin.



En el año de creación del Servicio se procedió a la contratación de una Agente de Igualdad, con el apoyo del Instituto Navarro para la Igualdad (INAI) del Gobierno de Navarra; y en octubre del mismo año se elaboró el Programa de Igualdad de Oportunidades, que incluía actuaciones puestas en marcha desde distintas áreas municipales de los ocho ayuntamientos y de los SSB Noáin.

En el año **2010**, se constituye la Comisión de Igualdad de Oportunidades de la Zona Noáin, integrada por agentes políticos de los ocho ayuntamientos. En este periodo se decide la elaboración de un Diagnóstico de Igualdad y la adhesión al Programa de Pactos del INAI.

En enero de **2011**, se aprueban el Pacto Comarcal por la Conciliación de la Zona Noáin y el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Zona de Noáin.

Este I Plan se aprobó en marzo de ese año, con una vigencia de dos años, que posteriormente se amplió a cuatro, dado que se valoraba como insuficiente el tiempo propuesto para su desarrollo.

Una vez finalizado, en **2015**, se consideró que era el momento de hacer una evaluación con el objetivo de conocer lo ejecutado y los efectos de las actuaciones y también que permitiese pulsar el compromiso de los diferentes agentes en el trabajo para la igualdad. Esta evaluación sirvió de base para la elaboración del II Plan de Acción para la igualdad entre mujeres y hombres Mancomunidad de la Zona de Noáin, programado con una vigencia de cuatro años (2017-2020).

Este nuevo Plan fue aprobado por la Asamblea de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Noáin el 20 de enero de 2017 y se configuró como el instrumento de las políticas locales para dar cumplimiento y aplicación efectiva de la normativa existente sobre igualdad entre mujeres y hombres.

La primera acción fue la elaboración de un Sistema de Seguimiento y Evaluación que permitiera conocer el nivel de ejecución y los efectos, así como rendir cuentas a la ciudadanía de los compromisos adquiridos y detectar propuestas de mejora para futuras intervenciones. Este se ha elaborado de manera continua al desarrollo del II Plan.

Durante estos 3 años se han desarrollado diferentes actuaciones y programas enmarcados en los ámbitos en los que se organizó el Plan:

- A1. Gobernanza local: igualdad y buen gobierno.
- A2. Nuevos valores para la igualdad.
- A3. Un nuevo contrato social para una vida sostenible.
- A4. Empoderamiento de las mujeres.
- A5. Un territorio seguro para las mujeres.

PROCESO DE TRABAJO

Este estudio propone la recogida de información de muy diferentes agentes que pudieran aportar un amplio panorama del objeto de estudio. Se buscaba la implicación de personal político y técnico de los ayuntamientos y centros públicos (educativos y sanitarios); así como, población general. Se propuso la consulta de grupos de población de todos los municipios y diferentes sexos y edades. Así mismo, de mujeres usuarias de los recursos de atención para la violencia de género y otros grupos de mujeres.

El proceso de trabajo se inició en el mes de marzo de 2019. Durante 4 meses se han desarrollado las 4 fases en las que se organizó:

FASE	TAREAS
Fase 00. Fase preparatoria.	Ajuste de la propuesta.
Fase 01. Diseño y organización del trabajo de campo y análisis documental.	Diseño y preparación del trabajo de campo.
Fase 02. Trabajo de campo y análisis documental.	Trabajo de campo: aplicación de técnicas y herramientas.
Fase 03. Análisis de la información y redacción y entrega del Informe Final.	Análisis de la información; redacción y entrega del informe final.

Se detallan en el siguiente cuadro las y los agentes que han sido convocados y las técnicas que se aplicaron en cada caso:

NIVEL	ACTORES	TÉCNICAS
Político	Responsables políticos de las entidades locales.	Cuestionario.
	Gerente de la Mancomunidad SSB Noáin.	Sesión de trabajo.
Técnico	Agentes de Igualdad de la Mancomunidad SSB Noáin.	Cuestionario.
	Personal técnico de la Mancomunidad SSB Noáin.	Cuestionario. Entrevista grupal.
	Personal técnico de las entidades locales. Profesionales sanitarios. Personal docente.	Entrevista grupal.

NIVEL	ACTORES	TÉCNICAS
	Población general.	Entrevistas grupales:
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ mujeres usuarias de los recursos de violencia de género; ▪ alumnado del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Elortzibar de Noáin.
Ciudadano		<ul style="list-style-type: none"> ▪ población y asociaciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Beriáin; ▪ Cendea de Galar; ▪ Noáin; ▪ Biurrún, Tiebas y Unzue; ▪ Monreal y Valle de Ibargoiti.

Las personas que han participado en el trabajo de campo han sido las siguientes:

AGENTES Y CIUDADANÍA PARTICIPANTE		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Responsables políticos de las entidades locales.		5	3	8
Gerente de la Mancomunidad SSB Noáin.		1	-	1
Personal técnico Mancomunidad SSB Noáin.		15	-	15
Personal técnico de entidades locales. Profesionales sanitarios. Personal docente.		8	2	10
Mujeres usuarias de los recursos de violencia de género.		4	-	4
Grupo de mujeres CADI.		10	-	10
Mujeres extranjeras (ONG Villa Teresita).		7	-	7
Alumnado del IES	Grupo chicas.	13	-	13
	Grupo chicos.	-	21	21
Población y asociaciones	Beriáin.	4	1	5
	Cendea de Galar.	-	-	-
	Noáin.	1	1	2
	Biurrun-Olcoz, Tiebas y Unzué.	11	-	11
	Monreal y Valle de Ibargoiti.	7	3	10
TOTAL		86	31	117

En total han participado **117 personas**: 8 responsables políticos (5 mujeres y 3 hombres), 26 profesionales (24 mujeres y 2 hombres) y 83 vecinas y vecinos (57 mujeres y 26 hombres). El grupo de Cendea de Galar no se realizó por falta de asistencia.

Se presenta el detalle de la participación de las y los diferentes agentes y ciudadanía:

RESPONSABLES POLÍTICOS DE LAS ENTIDADES LOCALES:

MUNICIPIOS	ALCALDÍA		CONCEJALÍA ³	
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE
Beriáin.	-	1	1	-
Biurrun-Olcoz.	-	-	-	-
Galar.	-	-	-	1
Salinas de Ibargoiti.	1	-	-	-
Monreal/Elo.	1	-	-	1
Noáin (Valle de Elorz).	-	-	-	-
Tiebas-Muruarte de Reta.	1	-	1	-
Unzué/Untzue.	-	-	-	-
TOTAL	3	1	2	2

PERSONAL TÉCNICO:

	MUJERES	HOMBRES	ENTIDAD	
Gerente SSB Noáin.	1	-	Mancomunidad SSB Noáin.	
Personal técnico Mancomunidad SSB Noáin.	15	-	Administración y Programas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acogida. ▪ Infancia y Familia. ▪ Incorporación laboral. Autovalimiento. ▪ Prevención y comunitario. ▪ Igualdad. 	
Personal técnico de las entidades locales. Profesionales sanitarios. Personal docente.	1	-	Área de Cultura. Noáin.	
	-	1	Área de Deporte y Salud. Noáin.	
	-	1	Área de Juventud. Beriáin.	
	1	-	Área de Juventud. Noáin.	
	1	-	Centro de Salud.	
	1	-		Trabajadora Social.
	1	-		Médica.
	1	-	Enfermera.	
1	-	Centro educativo.		
1	-		Orientadora Noáin.	
1	-	Orientadora Monreal y Beriáin.		
1	-	Trabajadora Social prácticas.		
TOTAL	24	2		

³ Sin especificar.

CIUDADANÍA:

	MUJERES	HOMBRES	PROCEDENCIA
Mujeres usuarias de los recursos sociales.	2	-	Vecina de Noáin.
	2	-	Vecina de Beriáin.
Grupo de mujeres CADI.	5	-	Vecina de Noáin.
	1	-	Promotora comunitaria. Secretariado Gitano.
	1	-	Vecina de Burlada.
	1	-	Vecina de Esquiroz.
	1	-	Vecina de Sangüesa.
	1	-	Vecina de Cizur.
Mujeres extranjeras (ONG Villa Teresita)	7	-	Mujeres nigerianas.
Alumnado del IES (dos grupos)	13	21	Alumnado de 4º ESO. IES Noáin.
Población y asociaciones de Beriáin.	1	1	Asociación Kaskicos. Beriáin.
	2	-	Asociación de amas de casa. Beriáin.
	1	-	Vecina de Beriáin.
Población y asociaciones de Noáin.	-	1	Comenzar Hasi. Noáin.
	1	-	Vecina de Torres.
Población y asociaciones de Biurrun-Olcoz, Tiebas y Unzué.	2	-	Club de jubilados y Club deportivo. Unzué.
	2	-	Concejales.
	6	-	Asociación Cultural. Biurrun.
	1	-	Vecina de Biurrun.
Población y asociaciones de Monreal y Valle de Ibargoiti.	3	-	Apyma Elomendi. Colegio Santa Bárbara.
	-	2	Asociación memorialista Teileriako Ahaztuak (Olvidados de la Tejería).
	4	1	Vecinas/o de Monreal y Salinas de Ibargoiti.
TOTAL	57	26	

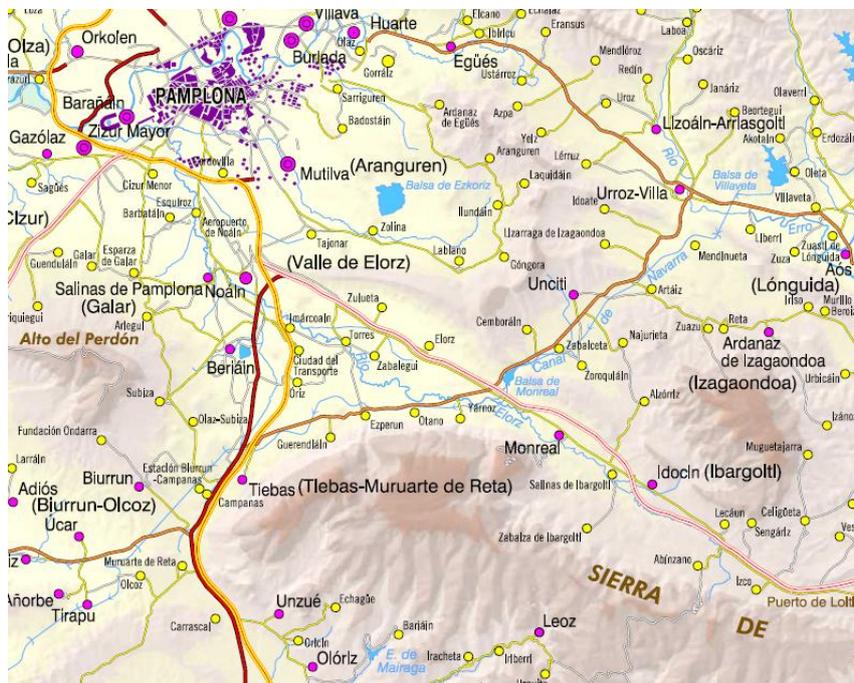
OBJETO Y OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO

El **objeto** de este diagnóstico es **la violencia contra las mujeres en la Mancomunidad SSB Noáin** que está constituida por los siguientes municipios:

MANCOMUNIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA ZONA BÁSICA DE NOÁIN

- Beriáin.
- Biurrun-Olcoz.
- Cendea de Galar (Arlegui, Barbatáin, Cordovilla, Esparza, Esquíroz, Galar, Olaz, Salinas y Subiza).
- Monreal/Elo.
- Noáin-Valle de Elorz (Noáin, Imarcoáin, Elorz, Torres de Elorz, Guerendiain, Yárnoz, Zabalegui, Zulueta, Oriz, Otano y Ezperun).
- Tiebas-Muruarte de Reta (Campanas).
- Unzué/Untzue.
- Valle de Ibargoiti (Abinzano, Izco, Salinas de Ibargoiti e Idocin).

Es un territorio muy próximo a Pamplona, como se puede apreciar en el mapa, y en el que se pueden encontrar poblaciones urbanas e industriales, como Noáin y Beriáin; otras de carácter rural, como Monreal, Valle de Ibargoiti, Biurrun-Olcoz y Unzué; y otras con ambas características, como Cendea de Galar y Tiebas.



Los datos de población para cada uno de los municipios son los siguientes⁴:

MUNICIPIOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Beriáin	2.009	1.932	3.941
Biurrun-Olcoz	91	113	204
Cendea de Galar	1.049	1.164	2.213
Monreal/Elo	213	253	466
Noáin (Valle de Elorz)	4.081	4.143	8.224
Tiebas-Muruarte de Reta	291	307	598
Unzué/Untzue	65	72	137
Valle de Ibargoiti	105	148	253
TOTAL	7.904	8.132	16.036

Datos de población de los municipios de la Mancomunidad SSB Noáin por sexo. 2018.

Fuente: Instituto de Estadística de Navarra. Nastat. Datos definitivos. Año 2018.

Si se observan los datos globales, un 49,3% de la población son mujeres y un 50,7% son hombres, pero estos porcentajes no son similares en todos los municipios.

Si tenemos en cuenta únicamente los municipios de Beriáin y Noáin los porcentajes son de un 50,1% son mujeres y un 49,9% son hombres. Estas cifras son similares a las que se registran en la población total de Navarra, con un 50,5% de mujeres y un 49,5% de hombres.

Si se excluyen las poblaciones urbanas e industriales (Beriáin y Noáin) los porcentajes varían: un 46,9% son mujeres y un 53,1% son hombres. Y si tenemos en cuenta únicamente los municipios de carácter rural (Biurrun-Olcoz, Monreal, Unzué y Valle de Ibargoiti) aumenta el porcentaje de varones: un 55,3% y un 44,7% de mujeres. Se puede comprobar cómo los porcentajes de población masculina se incrementan en los municipios "rurales".

⁴ Según datos del Instituto Nacional de Estadística a 1 de enero de 2018.

Los datos de población según municipios y grupos de edad se incluyen en la siguiente tabla:

POBLACIÓN	TOTAL				MUJERES				HOMBRES			
	Total	0 a 15 años	16 a 64 años	65 y más años	Total	0 a 15 años	16 a 64 años	65 y más años	Total	0 a 15 años	16 a 64 años	65 y más años
Beriáin	3.941	766	2.685	490	2.009	401	1.308	300	1.932	365	1.377	190
Biurrun-Olcoz	204	25	134	45	91	12	62	17	113	13	72	28
Galar	2.213	464	1.456	293	1.049	214	678	157	1.164	250	778	136
Monreal	466	89	308	69	213	50	131	32	253	39	177	37
Noáin	8.224	1.919	5.412	893	4.081	942	2.678	461	4.143	977	2.734	432
Tiebas	598	91	384	123	291	49	176	66	307	42	208	57
Unzué	137	17	82	38	65	10	38	17	72	7	44	21
Valle de Ibargoiti	253	35	142	76	105	20	56	29	148	15	86	47

Datos de población (nº) de los municipios de la Mancomunidad SSB Noáin por tramos de edad y sexo. 2018.

Fuente: Instituto de Estadística de Navarra. Nastat. Población por municipio, sexo y grupos de edad.

Datos definitivos. Año 2018.

Nos centramos en los porcentajes de población por sexo y grupos de edad de la Mancomunidad SSB Noáin y la comparación con los datos globales de la Comunidad Foral de Navarra. Son los siguientes:

POBLACIÓN		MANCOMUNIDAD SSB NOÁIN		NAVARRA	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
GRUPOS DE EDAD	0-15 años	21,5%	21,0%	16,1%	17,2%
	16-64 años	64,9%	67,3%	62,3%	65,4%
	65 y más años	13,7%	11,7%	21,7%	17,4%
TOTALES		49,3%	50,7%	50,5%	49,5%

Datos de población (%) de la Mancomunidad SSB Noáin y la Comunidad Foral de Navarra por tramos de edad y sexo. 2018.

Fuente: Instituto de Estadística de Navarra. Nastat. Población por sexo y grupos de edad.

Se puede comprobar cómo los porcentajes de población de 0 a 15 años en la Mancomunidad SSB Noáin son superiores respecto a la población total de Navarra e inferiores en el caso de la población de 65 y más años. En términos globales la población es más joven que en la Comunidad Foral.

Pero esta relación varía si se atiende a los porcentajes que se presentan en los municipios de carácter rural (Biurrun-Olcoz, Monreal, Valle de Ibargoiti y Unzué):

POBLACIÓN		SSB NOÁIN. MUNICIPIOS RURALES		NAVARRA	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
GRUPOS DE EDAD	0-15 años	19,4%	12,6%	16,1%	17,2%
	16-64 años	60,5%	64,7%	62,3%	65,4%
	65 y más años	20,0%	22,7%	21,7%	17,4%
TOTALES		44,7%	55,3%	50,5%	49,5%

Datos de población (%) de los municipios rurales de la Mancomunidad SSB Noáin y la Comunidad Foral de Navarra por tramos de edad y sexo. 2018.

Fuente: Instituto de Estadística de Navarra. Nastat. Población por sexo y grupos de edad.

En este caso destacan los porcentajes de población de 65 años y más que, en el caso de los varones, supera en más de 5 puntos la media de Navarra.

Estos datos nos permiten caracterizar a la **población destinataria de esta intervención**. Son 16.036 habitantes, de los que un 49,3% son mujeres y un 50,7% son hombres. Esta diferencia es más pronunciada en los municipios rurales, que están más masculinizados.

La población de 0 a 15 años tiene porcentajes superiores a la población total de Navarra, excepto en el caso de los varones de los municipios rurales. La población de 65 años y más es inferior respecto a los porcentajes de habitantes de Navarra, excepto en el caso de los varones de los municipios rurales.

Con la intención de acotar el **objeto de análisis** nos remitimos a la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres que define el concepto de **violencia contra las mujeres en los términos más amplios**, incluyendo los daños o sufrimientos de naturaleza física, psicológica, sexual o económica, incluidas las amenazas, intimidaciones y coacciones o la privación arbitraria de la libertad, en la vida pública o privada.

Las manifestaciones y formas de la violencia contra las mujeres se amplían para dar visibilidad y datar de coherencia al diseño de las intervenciones. Se incluyen como manifestaciones de la misma la violencia en la pareja o de la expareja, las diferentes manifestaciones de la violencia sexual, el feminicidio, la trata de mujeres y niñas, la explotación sexual, el matrimonio a edad temprana, concertado o forzado o la mutilación genital femenina.

Este diagnóstico se propone el análisis de aquellas que han sido detectadas en el territorio y/o aquellas sobre las que se valora la oportunidad y posibilidad de intervenir y que han sido las siguientes:

MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	DESCRIPCIÓN
La violencia en la pareja o expareja	La violencia física, psicológica, económica o sexual ejercida contra una mujer por el hombre que es o ha sido su cónyuge o con el que mantiene o ha mantenido relaciones similares de afectividad, con o sin convivencia, incluida su repercusión en los niños y las niñas que conviven en el entorno violento.
Las diferentes manifestaciones de la violencia sexual	La violencia sexual contra mujeres y niñas incluye la agresión sexual, el abuso sexual, el acoso sexual en el ámbito laboral o educativo y el abuso sexual cometido en las esferas familiar, comunitaria, educativa, laboral, así como en el espacio público (se atiende a la violencia presente en el espacio público y festivo)
El feminicidio	Los homicidios cometidos en el ámbito de la pareja o expareja, así como otros crímenes que revelan que la base de la violencia es la discriminación por motivos de género, entendiéndose por tales el asesinato vinculado a la violencia sexual, el asesinato en el ámbito de la prostitución y la trata de mujeres, los asesinatos por motivos de honor, el infanticidio de niñas y las muertes por motivos de dote.
La trata de mujeres y niñas	La captación, transporte, traslado, acogimiento o recepción de mujeres o niñas, incluido el intercambio o la transferencia de control sobre estas personas, por medio de amenazas o uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o situación de vulnerabilidad, o mediante la entrega o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que posea el control sobre las mujeres o niñas, con la finalidad de explotación sexual, laboral o matrimonio servil.

A partir de los requerimientos del encargo se propusieron los **objetivos** de esta intervención y que definen los seis **ejes de análisis** que han organizado el diseño de la misma:

OBJETIVOS	EJES DE ANÁLISIS
1. Realizar una aproximación cuantitativa y cualitativa a la incidencia de la violencia contra las mujeres.	L01. APROXIMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA.
2. Analizar la distribución de los recursos existentes de apoyo a las víctimas de la violencia de género en los municipios y la idoneidad de los mismos en términos de seguridad y accesibilidad.	L02. RECURSOS DE ATENCIÓN.
3. Disponer de información relevante en relación con los posibles obstáculos y necesidades específicas de las mujeres víctimas de violencia de género, también cuando éstas residen en pequeños municipios.	L03. OBSTÁCULOS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS.
4. Conocer las percepciones acerca de la violencia de género, el rechazo o tolerancia a la violencia de género en sus distintas manifestaciones y la presencia de distintos estereotipos sobre víctimas y agresores por parte de la población residente en los municipios y personal técnico de los ayuntamientos, centros educativos y centros de salud.	L04. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
5. Analizar el conocimiento de la población acerca de las estrategias a poner en marcha y uso de recursos ante la detección de indicios de una situación de violencia de género, según sus características y urgencia.	L05. CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN SOBRE RECURSOS Y ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN.
6. Conocer el reconocimiento –por parte de la ciudadanía– del papel de las asociaciones como agentes de sensibilización en la promoción de la igualdad y contra la violencia de género.	L06. EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES.

Estos ejes de análisis también han sido la guía para la organización de la información recogida. Esto ha supuesto un esfuerzo para estructurar la amplia producción de datos, opiniones y valoraciones obtenidos que, en ocasiones, al estar íntimamente relacionadas podrían ser ubicadas en diferentes apartados. Se pretende en cada uno de ellos dar respuesta a los objetivos y presentar la información de una manera clara y útil.

Se ve preciso plantear algunas **consideraciones previas** para la lectura de este informe dada la complejidad de la obtención de informaciones sobre la violencia contra las mujeres y en la que nos encontramos con la siguiente casuística:

- El reconocimiento de las múltiples "caras" de la violencia contra las mujeres tiene como consecuencia que sean abordadas por diferentes servicios lo que dificulta la recogida integrada de datos y provoca que nos encontremos con una gran dispersión.
- Los datos no se recogen de manera homogénea por parte de los diferentes servicios y recursos y no hay coordinación para el intercambio de información entre ellos.

- La violencia contra las mujeres, en muchos casos, se da en el ámbito privado y no se presenta denuncia o petición explícita de ayuda, por lo que resultan invisibles a los registros.
- Las manifestaciones de la violencia contra las mujeres en el espacio público, tales como situaciones de acoso o abuso no siempre son denunciadas ni informadas.
- Los diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres no siempre son identificadas como tal, al estar, en muchos casos normalizadas. No están claros los "límites" a partir de los cuáles se puede interpretar como violencia contra las mujeres.
- En el caso de la explotación sexual nos encontramos con significativas lagunas de información dada la dificultad de visibilizar las problemáticas.
- El hecho de que se pueda registrar un incremento del número de denuncias no significa que se den más casos de violencia. Esto se puede deber o a un aumento de los casos o a que en mayor medida las mujeres dan el paso de denunciar.
- Los discursos de la población sobre violencia contra las mujeres están condicionados por la deseabilidad social, es decir, se responde en base a lo socialmente esperado o aceptado y esto se constituye en un obstáculo para la identificación de discursos sinceros y realistas.

Las aportaciones de los grupos se incluyen, en ocasiones de manera textual, citando la fuente según la siguiente nomenclatura:

ACTORES Y TÉCNICAS	NOMBRADO COMO...
Responsables políticos de las entidades locales. Cuestionario.	<i>Responsables Políticos.</i>
Agentes de Igualdad de la Mancomunidad SSB Noáin. Cuestionario.	<i>Personal SSB Noáin.</i>
Personal técnico de la Mancomunidad SSB Noáin. Cuestionario.	
Personal técnico de la Mancomunidad SSB Noáin. Entrevista grupal.	<i>Grupo SSB Noáin.</i>
Personal técnico de las entidades locales. Profesionales sanitarios. Personal docente. Entrevista grupal.	<i>Grupo Personal Técnico.</i>
Mujeres usuarias de los recursos de violencia de género	<i>Grupo Mujeres usuarias.</i>
Alumnado del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Elortzibar de Noáin.	<i>Chicas.</i> <i>Chicos.</i>
Población y asociaciones de Beriáin.	<i>Grupo Beriáin.</i>
Población y asociaciones de Noáin.	<i>Grupo Noáin.</i>
Población y asociaciones de Biurrun-Olcoz, Tiebas y Unzué.	<i>Grupo Biurrun.</i>
Población y asociaciones Monreal y Valle de Ibargoiti.	<i>Grupo Monreal.</i>

APROXIMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La finalidad de este apartado es aportar información cuantitativa y cualitativa de la presencia de la violencia contra las mujeres en los municipios de la Mancomunidad SSB Noáin en las distintas manifestaciones seleccionadas como objeto de estudio (violencia en la pareja o expareja, violencia sexual, feminicidio y trata de mujeres y niñas).

La información cuantitativa proporcionada por las diferentes fuentes se completará, a lo largo de este informe, con información cualitativa obtenida a partir de la consulta de diferentes grupos de población.

Este apartado se organiza según los siguiente epígrafes:

L01. APROXIMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA

- Violencia en la pareja o ex-pareja y feminicidio.
- Violencia en los espacios públicos y festivos.
- Trata de mujeres y niñas.
- Recapitulando.

VIOLENCIA EN LA PAREJA O EX-PAREJA Y FEMINICIDIO.

La "Guía para la elaboración de protocolos locales de coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres" define la violencia en la pareja o expareja como:

"La violencia física, psicológica, económica o sexual ejercida contra una mujer por el hombre que es o ha sido su cónyuge o con el que mantiene o ha mantenido relaciones similares de afectividad, con o sin convivencia, incluida su repercusión en los niños y las niñas que conviven en el entorno violento".

y el feminicidio como:

"Los homicidios cometidos en el ámbito de la pareja o expareja, así como otros crímenes que revelan que la base de la violencia es la discriminación por motivos de género, entendiendo por tales el asesinato vinculado a la violencia sexual, el asesinato en el ámbito de la prostitución y la trata de mujeres, los asesinatos por motivos de honor, el infanticidio de niñas y las muertes por motivos de dote".

El Consejo General del Poder Judicial⁵ y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género⁶ nos ofrece en sus portales estadísticos información que permite aproximarnos a la incidencia de estas manifestaciones de la violencia contra las mujeres.

En la **Comunidad Foral de Navarra** se han presentado **1.887 DENUNCIAS** en el último año. El número de denuncias ha experimentado fluctuaciones desde que se inició el registro en el año 2009, como se puede apreciar en la siguiente tabla y gráfico:

AÑO	Nº DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO
2009	1.236
2010	1.470
2011	1.449
2012	1.333
2013	1.219
2014	1.328
2015	1.191
2016	1.502
2017	1.836
2018	1.887

Número de denuncias por violencia de género en Navarra. 2009-2018.
 Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Gobierno de España. Portal Estadístico.



Número de denuncias por violencia de género en Navarra. 2009-2018.
 Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de la Presidencia,

⁵ Consejo General del Poder Judicial [<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/Datos-penales--civiles-y-laborales/Violencia-domestica-y-Violencia-de-genero/Datos-sobre-Violencia-sobre-la-mujer-en-la-estadistica-del-CGPJ/>]

⁶ Dependiente del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Portal Estadístico. [<http://estadisticasviolenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/>]

Tras unos años de descenso este indicador muestra una ligera y sostenida tendencia al alza. El aumento del número de denuncias, como se comentaba anteriormente, no supone directamente un incremento de la violencia de género, ya que puede estar mostrando que cada vez más se da el paso de interponer una denuncia ante casos de violencia que ya se estaban presentando.

Se ha obtenido información del tipo de denuncias que se han interpuesto, que como se puede comprobar en la siguiente tabla ha tenido un origen diverso, aunque predominan los atestados policiales. Se presenta a continuación su distribución según tipo de denuncia y año:

TIPO DE DENUNCIA		AÑOS										%
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Presentada directamente	Por la víctima	49	105	61	76	169	46	41	33	13	10	4,2%
	Por familiares	1	2	3	7	0	1	7	1	1	7	0,2%
Atestados policiales	con denuncia de la víctima	944	1136	1138	1.008	775	1.049	888	1.212	1.373	1.328	75,1%
	con denuncia familiar	25	23	8	97	44	2	7	5	13	13	1,6%
	por intervención directa policial	102	41	58	15	75	31	76	103	225	265	6,9%
Parte de lesiones		97	112	152	108	145	174	137	126	169	228	10,0%
Servicios asistencia-Terceros en general		18	51	29	22	11	25	35	22	42	36	2,0%

Número de denuncias por violencia de género en Navarra según tipo de denuncia. 2009-2018.

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Gobierno de España. Portal Estadístico.

Las denuncias presentadas directamente por la víctima suponen un porcentaje del 4,2%, y además se observa un descenso notable en los dos últimos años. También son escasas las denuncias presentadas por familiares, apenas un 0,2%, con un repunte en el último año.

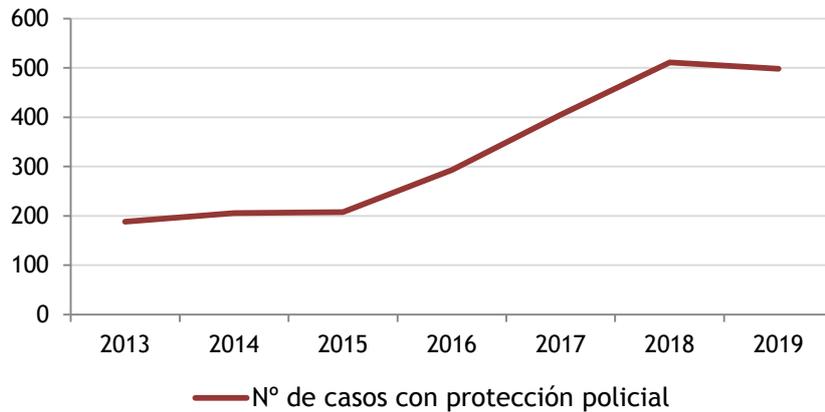
El mayor porcentaje de denuncias tiene su origen un atestados policiales iniciados directamente por la víctima: un 75,1%; seguido a gran distancia por el parte de lesiones, un 10,0% y el atestado policial por intervención directa policial, un 6,9%.

El número de casos a los que se ha asignado **PROTECCIÓN POLICIAL** ha sido elevado y ha experimentado un ascenso desde el año 2013. En este momento, en el año 2019, se mantiene en 498 casos. Estos son datos registrado hasta el 31 de mayo de 2019 lo que nos indica un claro aumento respecto a años anteriores. Se puede ver la evolución en la siguiente tabla y gráfico:

AÑO	Nº DE CASOS CON PROTECCIÓN POLICIAL
2013	188
2014	206
2015	208
2016	293
2017	405
2018	511
2019 ⁷	498

Número de casos con protección policial en Navarra. 2013-2019.

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Gobierno de España. Portal Estadístico.



Número de casos con protección policial en Navarra. 2013-2019.

Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Gobierno de España. Portal Estadístico.

⁷ Registrado hasta el 31 de mayo de 2019.

También se registran las llamadas al número de **TELÉFONO 016** para la atención a víctimas de malos tratos por violencia de género. En la Comunidad Foral de Navarra se han registrado 694 llamadas en el último año, y las siguientes desde que se inició su registro:

AÑO	Nº DE LLAMADAS PERTINENTES. 016
2007	161
2008	722
2009	776
2010	876
2011	824
2012	696
2013	652
2014	774
2015	836
2016	864
2017	853
2018	694
2019 ⁸	190

Número de llamadas pertinentes. 016 en Navarra. 2007-2019.

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Gobierno de España. Portal Estadístico.

La violencia en la pareja o expareja tiene múltiples y diversas manifestaciones que podemos calificar de graves, pero hay una de ellas que resulta más extrema y es la más visible: es el **FEMINICIDIO**.

⁸ Registrado hasta el 31 de mayo de 2019.

Desde 2003, año en que se inician los registros, han muerto 1.000 mujeres por violencia de género en todo el territorio español y 12 en la Comunidad Foral de Navarra. La siguiente tabla recoge la información desde el año 2003:

AÑO	MUJERES ASESINADAS	
	España	Navarra
2003	71	1
2004	72	1
2005	57	2
2006	69	0
2007	71	1
2008	76	3
2009	56	0
2010	73	0
2011	62	1
2012	52	0
2013	54	0
2014	55	0
2015	60	0
2016	49	0
2017	51	1
2018	47	2
2019 ⁹	25	0
TOTAL	1.000	12

Número de mujeres asesinadas en el Estado Español y Navarra. 2003-2019.
 Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.
 Gobierno de España. Portal Estadístico.

⁹ Registrado hasta el 20 de junio de 2019.

Un dato de interés es el registro de las edades de las mujeres asesinadas. En la Comunidad Foral de Navarra se ha distribuido de la siguiente manera:

AÑO	TRAMO DE EDAD VÍCTIMA					TOTAL
	18-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-60 años	
2003	-	-	1	-	-	1
2004	-	-	-	-	1	1
2005	-	1	1	-	-	2
2007	-	1	-	-	-	1
2008	1	-	-	1	1	3
2011	-	1	-	-	-	1
2017	-	-	-	1	-	1
2018	-	-	1	1	-	2
2019 ¹⁰	-	-	-	-	-	0
TOTAL	1	3	3	3	2	12
%	8,3%	25,0%	25,0%	25,0%	16,7%	

Número de mujeres asesinadas en Navarra según tramos de edad. 2003-2019.

Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Gobierno de España. Portal Estadístico.

El 75% de las mujeres asesinadas en la Comunidad Foral de Navarra tenía entre 21 y 50 años. Además se ha dado un caso de una mujer de entre 18 y 20 años y 2 mujeres de entre 51 y 60 años.

¹⁰ Registrado hasta el 20 de junio de 2019.

En el año 2013 se inició el registro del número de **MENORES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**. Desde este año han sido 28 las y los menores que han sido víctimas directos de la violencia machista en todo el territorio español –ninguno en la Comunidad Foral de Navarra – con la siguiente distribución temporal:

AÑO	Nº MENORES VÍCTIMAS MORTALES
2013	6
2014	4
2015	5
2016	1
2017	8
2018	3
2019	1
TOTAL	28

Número de menores víctimas mortales en el Estado Español. 2003-2019.
 Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.
 Gobierno de España. Portal Estadístico.

La **MANCOMUNIDAD SSB NOÁIN** aporta información de los **CASOS** de violencia en la pareja o ex-pareja que se han registrado en el servicio durante el último año. Durante 2018 han sido atendidas 30 mujeres. A continuación se presenta la información detallada:

		MUJERES
MUNICIPIO	Beriáin	7
	Galar	3
	Noáin-Valle de Elorz	19
	Tiebas-Muruarte de Reta	1
TOTAL		30

		MUJERES
GRUPOS DE EDAD	18-25	2
	26-35	5
	36-45	17
	46-55	4
	56-65	0
	66-75	1
	76-85	1
TOTAL		30

		MUJERES
PAÍS DE ORIGEN	España	20
	Argentina	1
	Bulgaria	1
	Colombia	2
	Perú	1
	Portugal	1
	Rumanía	2
	Venezuela	1
	Sin datos	1
TOTAL		30

		MUJERES
NIVEL DE ESTUDIOS	Primarios	20
	Bachillerato	5
	Formación Profesional	4
	Universitarios	1
TOTAL		30

		MUJERES
NIVEL DE INGRESOS	Renta Garantizada ¹¹ (RG)	12
	RG + ayudas	3
	RG (en trámite)	1
	RG (en el pasado)	1
	Otros ingresos	1
	Sin datos	12
TOTAL		30

¹¹ Renta Garantizada. Prestación básica, económica y periódica de naturaleza complementaria y subsidiaria de cualquier otro recurso o prestación. El importe es la diferencia entre la cuantía establecida según el número de miembros de la unidad familiar y los ingresos mensuales de los que dispone la misma. Información en: https://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/6646/Renta-Garantizada.

		MUJERES
SITUACIÓN LEGAL PAREJA	En proceso de divorcio	6
	Divorciada	5

		MUJERES
DENUNCIAS Y MEDIDAS	Denuncia	14
	Orden de Alejamiento	14

			MUJERES	
SITUACIÓN LABORAL	EMPLEADA	Administración	2	14
		Cuidado de ancianos	1	
		Dependiente	1	
		Empleada de hogar	2	
		Peluquería	1	
		Empleada	3	
		Empleada. Limpiezas	1	
		Empleada. Cocina	1	
		Empleada. Cuidados	1	
		Operaria eventual	1	
	DESEMPLEADA	Desempleo	11	14
		Desempleo. Empleada hogar	1	
		Desempleo. Discapacidad	1	
		Desempleo. Limpieza y hostelería	1	
JUBILADA	Jubilada	2	2	
TOTAL			30	30

Las 30 mujeres proceden de los diferentes **municipios** de la Mancomunidad SSB Noáin, siendo mayoritarias –por este orden–, las demandas de Noáin-Valle de Elorz y Beriáin con 19 y 7 casos respectivamente, cifras que se corresponden con su mayor población. También han sido atendidas 3 mujeres de Galar y 1 de Tiebas-Muruarte de Reta.

Si se considera la **edad** de las mujeres, el grupo mayoritario es el de 36-45 años, con un 56,7% de los casos, seguido del de 26-35 años con un 16,7% y el de 46-55 con un 13,3%. Además se han presentado 2 casos de mujeres jóvenes (18-25 años) que suponen un 6,7%, un caso de mujeres de 66-75 años (3,3%) y otro de mujeres de 76-85 años (3,3%).

Las mujeres atendidas han sido mayoritariamente de **origen** español: un 69,0% de las que se han obtenido datos (de una de ellas no se ha registrado esta información). Un 14,3% son de origen europeo y el mismo porcentaje de origen americano.

Respecto al **nivel de estudios**, un 66,7% tienen estudios primarios y un 16,7% han obtenido el título de bachillerato. Además un 13,3% han realizado estudios de Formación Profesional y un 3,3%, estudios universitarios.

La información sobre el **nivel de ingresos** no se encuentra disponible en los 12 casos registrados. De los que sí se aporta información, el 94,4% de las mujeres percibe o ha percibido la Renta Garantizada o está en trámite su solicitud. Sólo en un caso, un 5,6%, dispone de otros ingresos.

Se informa de la **situación familiar**, referida concretamente, a la fórmula legal de la relación con la pareja. Un 20% de las mujeres están en proceso de divorcio y un 16,7% ya están en situación de divorciada. De diecinueve mujeres no se dispone de información de su relación con la pareja.

No todas las mujeres han interpuesto **denuncia** hacia sus pareja o expareja. Se han registrado en el 46,7% de los casos y en el mismo porcentaje se han impuesto órdenes de alejamiento de la víctima.

Respecto a la **situación laboral** de las mujeres se informa que un 46,7% están empleadas mayoritariamente en el sector de los cuidados, hostelería o limpieza y no siempre con un contrato estable. Estos son sectores muy precarizados y con una frecuente temporalidad. Un 46,7% de las mujeres se encuentra en situación de desempleo, además, dos mujeres – un 6,7%– están jubiladas.

El **Programa de Familia y Menor** aporta datos acerca de las mujeres que han sido atendidas en el Programa. Estas son, en algunos casos, usuarias de otros recursos de los Servicios Sociales de Base, por lo que pueden estar incluidas en los 30 casos citados anteriormente.

- Han sido atendidas 15 mujeres con una edad media: 40-45 años.
- Estado civil: 5 mujeres solteras y 10 divorciadas y/o separadas civilmente.
- Situación familiar: Monomarental con menores a cargo (1 y/o 2).
- Nacionalidad: 9 españolas, 2 colombianas, 1 peruana, 1 argentina, 1 ucraniana y 1 venezolana.
- Nivel de estudios: 6 han realizado Estudios Primarios, 3 han terminado Estudios Secundarios y 5 personas sin titulación académica.
- Situación laboral: 11 mujeres desempleadas y 4 con empleo.
- Nivel de ingresos: 13 mujeres cobran la Renta Garantizada y 2 personas están pendientes de la concesión y en la actualidad no tienen ingresos.
- Número de hijas e hijos de mujeres víctimas atendidos en los servicios específicos en 2018: 17 menores.
- Denuncias recibidas: 4 personas han puesto denuncia.

Estos datos caracterizan a las mujeres usuarias de los servicios pero no pretenden definir un "perfil" de las mujeres que sufren o han sufrido violencia en la pareja o expareja ya que esta manifestación de la violencia contra las mujeres es transversal y se corresponde con el hecho de ser mujer, no con un perfil determinado.

Las mujeres que asisten al Servicio de atención de violencia contra las mujeres realizan diferentes **DEMANDAS** que fundamentalmente se refieren a:

- Apoyo emocional, social y psicológico.
- Cobertura de necesidades económicas (Renta Garantizada, fondos sociales...).
- Recursos de alojamiento normalizados.
- Empleo o Formación.
- Apoyo en el cuidado de menores.

Estos datos hay que interpretarlos teniendo en cuenta que la población que accede a los SSB Noáin no es representativa de toda la población, ya que como expresa el personal del centro son mujeres que, además de la problemática de la violencia de género, tienen otras necesidades fundamentalmente económicas, y también de vivienda o desempleo.

"En SSB atendemos mujeres con pocos recursos. No atendemos a esa mujer con un trabajo estable, con un apoyo familiar, que se busca la vida y se va al piso de su madre o al del otro. No. O tiene piso propio". Grupo SSB Noáin.

VIOLENCIA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y DE FIESTAS.

La "Guía para la elaboración de protocolos locales de coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres" recoge una manifestación de violencia contra las mujeres la violencia sexual contra mujeres y niñas que,

"incluye la agresión sexual, el abuso sexual, el acoso sexual en el ámbito laboral o educativo y el abuso sexual cometido en las esferas familiar, comunitaria, educativa, laboral, así como en el espacio público".

En este estudio nos hemos ocupado de la violencia sexual que se comete en espacios públicos y que adquiere diferentes formas como agresión sexual, abuso sexual o acoso sexual.

No se ha encontrado registros específicos de nuestro objeto de estudio. Esta manifestación de la violencia contra las mujeres, a pesar de estar muy generalizada, se ha normalizado y se ha aprendido a convivir con ella por lo que se mantiene invisibilizada. Habitualmente no se registran denuncias ni se informa de su incidencia.

"Lo triste de esto, es que yo creo todas las mujeres por el día, por la noche hemos tenido sustos, todas, sí". Grupo Mujeres CADI.

"Hay de todo, sí. Yo creo que aprendes a ignorarlas". Mujeres CADI.

Se ha comenzado a abordar en el "Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del III Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación ante la Violencia contra las Mujeres en Navarra"¹² elaborado en 2018 por el Instituto Navarro para la Igualdad. Se ha recogido información de las víctimas de delitos contra la libertad sexual en las diferentes esferas familiar, comunitaria, educativa, laboral, así como en el espacio público.

Como se expresa en el citado Informe: *"Se conoce, a través de los relatos de las mujeres que sufren violencia, que mayoritariamente la violencia sexual tiene lugar en el ámbito de las relaciones afectivas y no por parte de desconocidos y de manera inesperada. Precisamente en el ámbito de pareja este tipo de violencia, normalizada e invisibilizada es difícil de identificar y por tanto de denunciar. Partiendo de esta realidad, por primera vez en este informe incluimos un anexo específico para analizar con mayor detalle la violencia sexual a través de las denuncias interpuestas en instancias policiales, y que corresponde prácticamente en su totalidad con la violencia sexual que, como decimos, se identifica con mayor facilidad, la ejercida por agresores con los que las víctimas no mantienen ningún vínculo"*.

El número de **DENUNCIAS** por violencia sexual en Navarra ascendió en 2018 a 134, lo que supone el 10,45% del total de denuncias.

La edad de las mujeres que denuncian y de sus agresores es la que se recoge en la siguiente tabla:

EDAD	MUJERES	AGRESORES
Menor de 17	44	7
18-29	42	33
30-49	43	48
50-64	4	11
Mayor de 65	1	10
Sin datos	0	25
TOTAL	134	134

Denuncias por violencia sexual según edad de la mujer y del agresor. 2018.

Fuente: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del

III Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación ante la Violencia contra las Mujeres en Navarra.

Casi la totalidad de las mujeres que denuncian son menores de 49 años (un 96,3%), con un alto porcentaje de mujeres menores de 17 años: un 32,8%. En el caso de los varones agresores se observa una mayor dispersión, aunque son mayoritarios los varones entre 18 y 49 años (60,4%).

¹² Instituto Navarro para la Igualdad. 2018. Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del III Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación ante la Violencia contra las Mujeres en Navarra. Gobierno de Navarra.

La relación con los agresores presenta diferentes modalidades:

RELACIÓN	Nº	%
Pareja	4	3,0%
Ex pareja	8	6,0%
Familiar	17	12,7%
Otros	23	17,2%
Ninguna	80	59,7%
Sin datos	2	1,5%
TOTAL	134	

Denuncias por violencia sexual según vínculo de relación. 2018.

Fuente: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del III Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación ante la Violencia contra las Mujeres en Navarra.

Como se comentaba anteriormente la violencia sexual que se da en el contexto de la pareja o ex pareja habitualmente no es objeto de denuncia. En coherencia con esto los datos nos refieren que en un 59,7% de los casos las denuncias son hacia agresores con los que no se mantiene ninguna relación.

Desde el Servicio Social de Justicia se informa que el inicio de actuación y/o apertura de expediente en la Sección de Asistencia a las Víctimas del Delito de Navarra se emprende única y exclusivamente con expreso consentimiento de la víctima, tanto si lo solicita ella misma como si es remitida por profesionales. El que una víctima tenga expediente abierto en la Sección se relaciona con la necesidad de realizar intervenciones desde las distintas áreas de asistencia (legal, social, pericial y terapéutica). Por lo tanto, una vez abierto el expediente, el contacto con la víctima y su duración es muy variado, depende de las necesidades de las víctimas y de las dificultades para su resolución.

En 2018 se han atendido 72 mujeres y niñas. Han sido 33 mujeres adultas víctimas de delitos contra la libertad sexual y 39 niñas por agresiones o abusos sexuales.

La atención a niñas ha experimentado un descenso del 4,9%; en cambio, en mujeres adultas el ascenso ha sido muy notable, con un 153,9% más. En menores es frecuente que los abusos hayan sido cometidos por familiares muy cercanos. También han sido atendidos 8 niños, lo que constata la mayor vulnerabilidad de las niñas frente a los niños.

Como se comentaba al inicio no se dispone de datos referidos a los municipios de la Mancomunidad SSB Noáin ya que no es habitual que se hagan denuncias y/o registros de las mismas pero sí se han recogido opiniones y percepciones del personal técnico y de la ciudadanía que confirma la presencia de este tipo de agresiones en el espacio público, fundamentalmente, en contextos festivos. Se aporta información en el apartado: "L04. La violencia contra las mujeres".

TRATA DE MUJERES Y NIÑAS.

La "Guía para la elaboración de protocolos locales de coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres" define la trata de mujeres y niñas como:

"La captación, transporte, traslado, acogimiento o recepción de mujeres o niñas, incluido el intercambio o la transferencia de control sobre estas personas, por medio de amenazas o uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o situación de vulnerabilidad, o mediante la entrega o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que posea el control sobre las mujeres o niñas, con la finalidad de explotación sexual, laboral o matrimonio servil".

La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual no es un fenómeno nuevo, pero sí está en auge según se informa en el Informe "La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual"¹³ del Ayuntamiento de Pamplona.

El Foro Navarro de Lucha contra la Trata elaboró en el año 2011 un "Informe sobre la explotación sexual y trata de mujeres en Navarra"¹⁴ con el objetivo –entre otros– de realizar un análisis de situación, con propuestas de intervención, sobre la explotación sexual y la trata de mujeres en Navarra. Se aborda la trata referida exclusivamente a la vinculada con la explotación sexual, sin considerar otras manifestaciones de la trata como la relacionada con la mendicidad u otros fenómenos.

Según los datos recogidos se informa de que entre 700 y 800 mujeres y niñas se encuentran en situación de prostitución en Navarra y existen, en la comunidad, una veintena de "clubes de alterne" y más de un centenar de pisos donde se ejerce la prostitución.

Muchas de las mujeres que se encuentran en esta situación son inmigrantes, y el perfil más común es el de jóvenes mujeres y niñas procedentes de Nigeria, Rumanía, Paraguay, China, Brasil o República Dominicana entre otros.

También se ha analizado la demanda, es decir, los consumidores de prostitución y se ha identificado cómo cada vez es más habitual el consumo entre chicos a partir de edades tempranas. Estos demandantes desconocen o deciden ignorar la situación de las mujeres por las que pagan, que pueden encontrarse en multitud de ocasiones bajo amenazas, coacción, abusos o necesidad.

El Instituto Navarro para la Igualdad elaboró en el año 2018 el "Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del III Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación ante la Violencia contra las Mujeres en Navarra"¹⁵. En el que se aporta información

¹³ Ayuntamiento de Pamplona. 2018. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Acción contra la trata. Ayuntamiento de Pamplona-Instituto Navarro para la Igualdad. Gobierno de Navarra.

¹⁴ Foro Navarro de Lucha contra la Trata. 2011. Informe sobre la explotación sexual y trata de mujeres en Navarra. Instituto Navarro para la Igualdad. Gobierno de Navarra.

¹⁵ Instituto Navarro para la Igualdad. 2018. Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del III Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación ante la Violencia contra las Mujeres en Navarra.

detallada del trabajo realizado por el Foro Navarro de Lucha contra la Trata durante el año 2017. Entre sus actuaciones más destacadas se propuso la caracterización de la problemática con la *"Elaboración de los datos de situación de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual atendidas en el año 2017. La recogida de información se sistematizó mediante el diseño de una herramienta común que unificó las variables esenciales para el conocimiento y comprensión de las dimensiones y características de la trata con fines de explotación sexual en Navarra"*.

Este informe aporta información tanto de la atención a las mujeres como sobre las mujeres víctimas atendidas en los servicios.

INFORMACIÓN SOBRE LA ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA.

Esta información se elaboró a partir de los datos aportados por las entidades y agentes que forman parte del Grupo Técnico de trata y que trabajan directamente con las víctimas (datos referidos a 2018):

- **ATENCIÓN.** Número de atenciones: 168 atenciones que corresponden a 157 mujeres diferentes, lo que indica que algunas mujeres han sido atendidas en más de uno de los recursos que forman parte del Protocolo de coordinación y actuación.
- **DETECCIÓN.** Prácticamente se han triplicado respecto a 2017. Este aumento se ha debido a la detección sistematizada por parte de Cruz Roja Tudela de víctimas en los recursos de acogida que gestiona para mujeres solas o con menores llegadas a las costas españolas, aportando estos datos por primera vez.
- **ATENCIÓNES.** Algunas de las mujeres han sido atendidas en varios recursos, ya que el protocolo prevé la coordinación y derivación entre ellos. Esta es la causa de discrepancia entre el número de mujeres (157) y el número de atenciones (168).

INFORMACIÓN SOBRE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS.

Se refieren algunas características de las mujeres víctimas de trata:

- **AUTORECONOCIMIENTO COMO VÍCTIMAS.** Algo más de la mitad de las mujeres se reconoce como víctimas de trata, concretamente el 51,59%.
- **EDAD.** El arco de edades oscila entre los 18 y los 53 años, siendo el tramo de edad mayoritario el más joven (18-29 años), con el 51,59% de los casos. Algo más de un tercio corresponden a mujeres entre 30 y 39 años (40,76%) y el 6,37% tienen más de 40 años.
- **PROCEDENCIA.** La gran mayoría proceden de países del África subsahariana, en concreto el 85,35%. El resto procede de Latinoamérica (14,65%). Se da una ampliación de los países de partida de las mujeres africanas, siendo Nigeria el país de nacimiento de la mayoría de las mujeres. Le sigue Guinea Conakry y países como Costa de Marfil, Mali, Ghana, Camerún, Gambia y Senegal.
- **LUGAR DE LLEGADA A ESPAÑA.** La mayor parte de las mujeres, el 73,89%, llegan a Navarra desde otras ciudades del Estado, llegando un 15,92% de otros países europeos. Un 5,10% de las mujeres llegaron directamente a Pamplona u otra localidad navarra. Aun-

que minoritario, Navarra también es un lugar de destino para las redes de trata de mujeres con fines de explotación sexual. En lo que respecta a las ciudades de primer destino del Estado español, suelen estar situadas en la costa mediterránea (Barcelona, Málaga, Algeciras, Valencia, Tarifa, Alicante, Tortosa) pero también en el interior (Madrid, Vitoria, Logroño, Granada, Sevilla y Bilbao).

- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. Las mujeres que disponen de permiso de residencia y trabajo suponen únicamente el 27,39%.
- SITUACIÓN FAMILIAR. Solamente algo más de un tercio cuenta con familiares en España, dato similar al registrado en 2017. Casi un 30% de las mujeres han dejado en su país familiares a su cargo, lo que supone una presión añadida para la permanencia en la red de trata.
- LUGAR DE EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN. El 38,85% de las mujeres víctimas de trata ejercen la prostitución en la calle, un 13,38% en pisos y un 12,10% en clubs. Se carece de datos del 29,94% de las mujeres.
- DISCAPACIDAD. No se ha detectado en las atenciones realizadas ninguna mujer que presente discapacidad.
- DEUDA CONTRAÍDA. Sólo se conoce esta circunstancia en menos de la mitad de las mujeres atendidas. La deuda reconocida oscilaba entre 10.000€ y 50.000€ y se desconoce la cuantía en 20 de las mujeres que sí han reconocido haber contraído deuda con las redes de tráfico. Se destaca que 2 mujeres ya la habían saldado y únicamente 4 dicen no haber contraído deuda.
- LUGAR DE RESIDENCIA EN EL ÚLTIMO AÑO. Un 49,68% de las víctimas de trata han residido de forma estable en Navarra en el último año y en un 14,01% han rotado por España, si bien estos datos hay que tomarlos con la debida precaución, ya que no se dispone de este dato para el 33,76% de los casos contabilizados.
- DENUNCIAS. En 2018 han decidido denunciar el 23,57% y no lo han hecho el 76,43%.

El informe recoge las siguientes **CONCLUSIONES** sobre la situación de las mujeres víctimas de trata para explotación sexual en Navarra. Las mujeres en prostitución que han sido atendidas en Navarra en 2018 con indicadores de trata presentan el siguiente perfil:

- Son mujeres procedentes de algún país del Golfo de África, mayoritariamente de Nigeria, con una edad comprendida entre 18 y 29 años, llegando directamente desde África en ese mismo año a ciudades de la costa mediterránea y también del interior.
- Presentan factores de vulnerabilidad extrema al no contar con apoyos socio familiares y carecer de documentación válida para residir y trabajar, ejerciendo la prostitución para saldar cuantiosas deudas, haciendo largo y difícil el proceso de salida de la explotación sexual si no cuentan con apoyos importantes.

INFORMACIÓN SOBRE LA ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA EN EL SSB NOAÍN.

Desde la Mancomunidad SSB Noáin a través del **Programa de Familia y Menor** se han puesto en marcha servicios de atención a mujeres víctimas de trata. Los datos que se aportan sobre las mujeres atendidas son los siguientes:

- Se han atendido a 6 mujeres.
- Edad de las mujeres: 20 años, 28 años, 34 años (2 mujeres), 41 años y 43 años.
- Nacionalidad: nigeriana.
- Estado civil: 4 mujeres están solteras en la actualidad y 2 con pareja (una en situación de convivencia y otra vive sin su pareja).
- Situación familiar: monomarental con menores a su cargo. Todas ellas viven con otra compatriota en la misma vivienda. Comparten el pago de la vivienda y el cuidado de las y los menores.
- Nivel de estudios: 5 mujeres sin estudios y 1 con estudios primarios.
- Situación laboral: 5 mujeres están desempleadas y 1 de ellas acude al centro ocupacional de Cáritas.
- Nivel de ingresos: Todas perciben la Renta Garantizada y cuando accedieron a los SSB Noáin no tenían ingresos.
- Derivaciones: 3 mujeres han sido derivadas a la Fundación Gaztelan.

Las profesionales de la Mancomunidad SSB reconocen que la prostitución está presente en los municipios, fundamentalmente, en clubs en la zona y pisos. Este es un tabú y que se desarrolla en contextos de clandestinidad y peligro. Esto tiene como consecuencia que las mujeres no hablan de ello por miedo a represalias o por amenazas a sus familias de origen ya que reciben presiones de todo tipo, ya sea del dueño del club o de los clientes. Las mujeres que recurren al servicio están bajo el control de mafias con las que mantienen deudas en todos los casos.

Plantear el tema de la prostitución es complejo para las mujeres víctimas de trata. A ellas les cuesta reconocer su situación y admitirlo. Las profesionales sienten desprotección hacia estas mujeres. Una vez que se da el paso de compartirlo se les ofrecen recursos y en estos casos ya es más fácil establecer un vínculo e iniciar el proceso de intervención, pero esa primera fase de detección e identificación precisa de nuevas estrategias y recursos.

RECAPITULANDO.

VIOLENCIA EN LA PAREJA O EX-PAREJA Y FEMINICIDIO.

En la Comunidad Foral de Navarra se han presentado 1.887 denuncias en el último año (2018). El número de denuncias ha experimentado fluctuaciones desde que se inició el registro en el año 2009, en el que se registraron 1.236 denuncias.

La mayoría de las denuncias tiene su origen en atestados policiales iniciados directamente por la víctima (75,1%). Los porcentajes de denuncias directas por parte de la mujer víctima o de familiares presentan bajos porcentajes, 4,2% y 0,2% respectivamente.

En la fecha de finalización de este informe (junio 2019) el número de mujeres asesinadas ascendía a 1.000 en todo el Estado y 12 en la Comunidad Foral de Navarra, desde el año 2003 en el que se iniciaron los registros. En este año –2019– son ya 25 mujeres muertas y ninguna en Navarra.

La edad de las mujeres –en Navarra– ha oscilado entre 18 y los 60 años. La violencia contra las mujeres se manifiesta en todos los grupos de edad. El grupo mayoritario se corresponde con mujeres de entre 21 y 50 años (75%), aunque también se ha registrado un caso de una mujer de entre 18 y 20 años y 2 mujeres de entre 51 y 60 años. Se mantiene una alta incidencia entre las mujeres jóvenes, un 25% de las mujeres tenía entre 21 y 30 años.

La Mancomunidad de los SSB Noáin ha atendido a 30 mujeres en el año 2018. El grupo mayoritario ha sido el de 36 a 45 años (un 56,7% de los casos).

La violencia en la pareja o expareja es transversal a todas las mujeres. No se puede hablar de un perfil de mujer víctima porque se presenta en todos los grupos de edad, orígenes, situación socioeconómica...

Las profesionales del SSB Noáin reconocen que las demandas que expresan las mujeres que recurren al servicio son las siguientes:

- Apoyo emocional, social y psicológico.
- Cobertura de necesidades económicas (Renta Garantizada, fondos sociales...).
- Recursos de alojamiento normalizados.
- Empleo o Formación.
- Apoyo en el cuidado de menores.

VIOLENCIA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y DE FIESTAS.

En este estudio nos hemos ocupado de la violencia sexual que se comete en espacios públicos y que adquiere diferentes formas como agresión sexual, abuso sexual o acoso sexual.

No se dispone de datos a nivel de la Mancomunidad SSB Noáin, pero tanto profesionales como ciudadanía consultada refiere la presencia de estas manifestaciones de la violencia.

En la Comunidad Foral de Navarra se han recogido 134 denuncias en el año 2018 según datos del "Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del III Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación ante la Violencia contra las Mujeres en Navarra"¹⁶ elaborado en 2018 por el Instituto Navarro para la Igualdad.

La edad de las mujeres ha sido mayoritariamente de menos de 50 años y los agresores, mayoritariamente, en el rango de edad de 30 a 49 años y de 18 a 29 años.

En la mayoría de los casos, un 59,7%, se informa de que no había una relación previa con el agresor, aunque para la interpretación de este dato es preciso tener en cuenta que la violencia sexual que se da en el contexto de la pareja o ex pareja habitualmente no es objeto de denuncia.

Desde el Servicio Social de Justicia de Navarra se han atendido 72 mujeres y niñas en 2018. Han sido 33 mujeres adultas víctimas de delitos contra la libertad sexual y 39 niñas por agresiones o abusos sexuales. La atención a niñas ha experimentado un descenso del 4,9%; en cambio, en mujeres adultas el ascenso ha sido muy notable, con un 153,9% más. En menores es frecuente que los abusos hayan sido cometidos por familiares muy cercanos.

TRATA DE MUJERES Y NIÑAS.

La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual no es un fenómeno nuevo, pero sí está en auge en algunos municipios de la Comunidad Foral de Navarra. Desde el Gobierno de Navarra, desde el año 2011 se han puesto en marcha iniciativas dirigidas a analizar la situación y generar propuestas de intervención.

Según los datos recogidos se informa de que entre 700 y 800 mujeres y niñas se encuentran en situación de prostitución en Navarra y existen, en la comunidad, una veintena de "clubes de alterne" y más de un centenar de pisos donde se ejerce la prostitución.

Las mujeres en prostitución que han sido atendidas en Navarra en 2018 con indicadores de trata presentan las siguientes situaciones:

- Procedentes de algún país del Golfo de África, mayoritariamente de Nigeria, con una edad comprendida entre 18 y 29 años, llegando directamente desde África en ese mismo año a ciudades de la costa mediterránea y también del interior.
- Presentan factores de vulnerabilidad extrema al no contar con apoyos socio familiares y carecer de documentación válida para residir y trabajar, ejerciendo la prostitución para saldar cuantiosas deudas, haciendo largo y difícil el proceso de salida de la explotación sexual si no cuentan con apoyos importantes.

¹⁶ Instituto Navarro para la Igualdad. 2018. Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del III Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación ante la Violencia contra las Mujeres en Navarra. Gobierno de Navarra.

En algunos municipios de la Mancomunidad SSB Noáin se ha puesto de manifiesto la presencia de clubs de alterne y pisos en los que se ocupan mujeres víctimas de trata. Desde el Programa de Familia y Menor se han atendido a 6 mujeres, de 20 a 43 años y de origen nigeriano.

El abordaje de esta problemática presenta cierta complejidad ya que se mantiene como un tema tabú, y en el que las mujeres conviven con importantes obstáculos para modificar sus condiciones, como se detallará en apartados sucesivos.

RECURSOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En este apartado se presenta la información sobre los recursos disponibles para la atención de las mujeres víctimas de la violencia. También las estrategias de coordinación y los protocolos de atención que se están implementando. Se refieren así mismo las valoraciones de los mismos por parte de las mujeres usuarias y de las profesionales de los servicios consultados.

Se diferencian los recursos para la atención a mujeres víctimas de violencia en la pareja o ex pareja y para las mujeres víctimas de trata.

Este apartado se organiza según los siguiente epígrafes:

L02. RECURSOS DE ATENCIÓN

- Servicios y recursos para la atención a mujeres víctimas de la violencia en la pareja o ex pareja.
- Servicios y recursos para la atención a mujeres víctimas de trata.
- Valoraciones de los recursos.
- Recapitulando.

SERVICIOS Y RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN LA PAREJA O EXPAREJA.

Se ha generado una amplia cartera de servicios y recursos para la atención a las mujeres víctimas de la violencia en la pareja o ex pareja dependientes de diferentes niveles de la administración. Los recursos disponibles son los que se relacionan a continuación:

DEPENDIENTES DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD:

- Servicio de atención integral a víctimas de violencia de género (EAIV).
- Recursos de Acogida: Centro de urgencias, Casa de acogida y Pisos tutelados.
- Servicio de atención jurídica a las mujeres (SAM).
- Programa de acceso a vivienda.
- Ayudas económicas: Ayuda de emergencia social para víctimas de violencia de género.
- Ayuda a víctimas de violencia de género con dificultades para la obtención de un empleo.

DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE NAVARRA:

- Centros de Salud.
- 112-SOS Navarra dependiente del Gobierno de Navarra.
- Policía Foral (Brigada Asistencial).
- Oficina Atención a Víctimas del Delito (OAVD). Servicio Social de Justicia de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra.
- Complejo Hospitalario de Navarra en Pamplona. Servicio de Ginecología y Servicio de Urgencias.
- Puntos de Encuentro Familiar (PEF).

DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA:

- Guardia Civil. Dependiente del Ministerio del Interior.
- Teléfono 016 para la atención a víctimas de malos tratos por violencia de género del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
- Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género. ATENPRO, dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y gestionado por Cruz Roja.

DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Servicios Sociales de Base.
- Policía Municipal de Noáin.

OTRAS ENTIDADES:

- CÁRITAS.
- Banco de Alimentos de Navarra (servicio interrumpido)

Se ha generado una amplia cartera de servicios desde diferentes instituciones que no siempre trabajan de manera coordinada. Para la elaboración de este informe ha sido compleja la comprensión del entramado de recursos y relaciones por el escaso conocimiento entre los diferentes servicios y la ausencia de protocolos que estén operativos y compartidos.

RECURSOS DE ATENCIÓN. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. SSB NOÁIN



En el año 2018 el Gobierno de Navarra elaboró la "Guía para profesionales. Protocolo de actuación conjunta ante la violencia contra las mujeres en Navarra"¹⁷ que actualizaba la editada en 2006. Se publicó con el objetivo de facilitar a las y los profesionales un conocimiento amplio y renovado de los dispositivos y recursos de la Comunidad Foral y de los procedimientos que se deben poner en marcha ante una situación de violencia contra las mujeres.

En ella se puede consultar el detalle de los servicios. En los apartados siguientes se aporta información de los recursos que han sido mencionados en las consultas con profesionales y ciudadanía.

SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (EAIV).

El **SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (EAIV)** es un servicio especializado —creado en diciembre de 2016— que tiene como finalidad informar, derivar y atender de manera integral a las mujeres en situación de violencia de género o en riesgo de estarlo, así como las personas bajo su responsabilidad, que residan en el

¹⁷ Instituto Navarro para la Igualdad. 2018. Guía para profesionales. Protocolo de actuación conjunta ante la violencia contra las mujeres en Navarra". Gobierno de Navarra.

ámbito de actuación de las Áreas de Servicios Sociales de Tudela, Estella, Tafalla, Comarca de Pamplona, Noroeste y Noreste.

Tal como se expresa en la web informativa del servicio:

"Los equipos de atención y recuperación darán respuesta de manera integral a las necesidades de las mujeres que se encuentran en esta situación. Tales necesidades pueden ser de información, asesoramiento e intervención psicosocial; también se abordarán los aspectos legales, laborales, económicos, de salud y protección que requiera su situación y la de la unidad familiar a su cargo. Este servicio se prestará a las mujeres tras su salida de los recursos de acogida, así como a aquellas otras que sin ser usuarias de estos recursos, lo soliciten, independientemente de que se haya dictado a su favor una orden de protección o de que hayan interpuesto una denuncia por la situación de violencia de género padecida".

Las actuaciones que incluye son:

- Valoración de la persona usuaria y su entorno. Diseño de plan personalizado de atención, que comprende atención social y psicológica.
- Atención grupal.

El acceso a los Equipos de Atención Integral de Víctimas de Violencia de Género puede realizarse de diferentes maneras:

- Por derivación desde los SSB Noáin.
- Por derivación desde los recursos de acogida para víctimas de violencia de género del Gobierno de Navarra.
- Por derivación de otros profesionales (salud...)
- A través de la demanda de la propia mujer de forma presencial en las oficinas.

RECURSOS DE ACOGIDA.

Los **RECURSOS DE ACOGIDA** se crearon para proteger y atender a aquellas mujeres en situación de violencia de género que se ven forzadas a abandonar su domicilio habitual y donde además de acogida se presta acompañamiento y seguimiento individualizado dirigido a lograr la normalización de su situación personal. Los Recursos de acogida que se han puesto en marcha son:

- Centro de urgencias para mujeres víctimas de violencia de género.
- Casa de acogida para víctimas de violencia de género.
- Piso tutelado para víctimas de violencia de género.

Ante la denuncia de una mujer la Brigada Asistencia de la Policía Foral especializada trasladada a la mujer y/o a sus hijas e hijos al **CENTRO DE URGENCIAS** para mujeres víctimas de violencia de género.

Este Centro está dotado de dos pisos con 5-6 habitaciones. En los casos en los que no hay plazas para atender la demanda se han puesto a su disposición habitaciones en hostales de la zona. El tiempo máximo de estancia son siete días, ampliable hasta un mes.

Posteriormente las mujeres pueden acceder a la **CASA DE ACOGIDA** que ofrece alojamiento, apoyo, acompañamiento y seguimiento individualizado. El tiempo máximo de estancia es de 6 meses, prorrogables por 3 meses más.

Al finalizar su estancia pueden acceder a un **PISO TUTELADO**. Es un recurso residencial de larga estancia para mujeres en situación de violencia de género. El tiempo máximo de estancia es de 1 año, ampliable por periodos de 6 meses, hasta completar como máximo el segundo año.

SERVICIO DE ATENCIÓN JURÍDICA A LAS MUJERES (SAM).

El **SERVICIO DE ATENCIÓN JURÍDICA A LAS MUJERES (SAM)** presta asistencia jurídica en la interposición de denuncias por violencia de género y en todo el proceso judicial posterior. Asimismo, asesora a las mujeres sobre los temas legales que le afectan (violencia, derechos laborales, de familia, etc.).

Mantiene dos sedes:

- Equipo de Atención Integral (EAI) en Berriozar y
- Colegio de la Abogacía de Pamplona en Pamplona.

OFICINA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO (OAVD).

La **OFICINA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO (OAVD)** es un servicio dependiente del Servicio Social de Justicia de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra. Presta atención en los ámbitos jurídico, social y psicológico a las víctimas de delito y tiene definidos diversos protocolos de actuación:

- Protocolo de atención psicológica de urgencia: 112.
- Programas terapéuticos con víctimas del delito.
- Protocolo de coordinación con el equipo de psicólogas de urgencia de Navarra.
- Protocolo de actuación con las órdenes de protección.
- Protocolo de intervención social con víctimas.

ATENCIÓN POLICIAL: POLICÍA FORAL, GUARDIA CIVIL Y POLICÍA MUNICIPAL.

En algunas ocasiones la primera atención es puesta en marcha por Policía Foral, Guardia Civil o Policía Municipal, en este último caso, exclusivamente en Noáin.

La **POLICÍA FORAL** dispone de una Unidad destinada a investigar los delitos relacionados con la violencia contra las mujeres: la **Brigada Asistencial** del Área de Investigación Criminal. Este equipo está especializado en violencia contra las mujeres. Desde la Policía Foral se ponen a disposición de las mujeres dos dispositivos de protección que se prestan en función de la valoración policial de riesgo que se realice de cada situación:

- Plan Social de Ayuda a la Violencia de Género (PSAVG).
- Sistema de Protección Permanente o Escolta.

La demanda para intervenir en un caso de violencia contra las mujeres puede proceder de diversas fuentes: de la propia víctima, SOS Navarra, Servicios Sociales, Centros de Salud, Centros Educativos, vecindario, familiares, etc.

La **GUARDIA CIVIL** dispone de una red de alerta y respuesta inmediata ante los incidentes que pudieran afectar a cualquier víctima de violencia de género, la cual está formada por:

- El **Centro Operativo de Servicios de la Guardia Civil (COS)**, donde se atienden las 24 horas del día todas las llamadas telefónicas de emergencias efectuadas por la ciudadanía al teléfono de la Guardia Civil 062. También se recibe en esta Central las comunicaciones efectuadas al teléfono de emergencias 112, así como las efectuadas a través de otros canales de comunicación y que puedan ser competencia de la Guardia Civil.
- Valorada la incidencia, es comunicada de inmediato a las patrullas de la Guardia Civil de servicio, las cuales despliegan y ejercen sus funciones en toda el área de responsabilidad de la Guardia Civil.
- De ser necesario actúa el **Equipo Mujer-Menor (EMUME)**, con formación específica y adecuada sobre la materia.

Para atender a casos relacionados con violencia de género, la Guardia Civil cuenta con tres niveles de actuación:

- Las Unidades Territoriales (puesto).
- Equipos Territoriales de Policía Judicial (ETPJ).
- Secciones de Investigación.

En el municipio de Beriáin hay una casa cuartel de la Guardia Civil donde se pueden realizar denuncias y hay una persona de referencia designada para la recepción de las mismas.

La **POLICÍA MUNICIPAL** de Noáin no tiene competencias específicas en materia de violencia de género pero sí interviene cuando recibe un aviso. Su función se limita a activar el protocolo en coordinación con la Policía Foral.

OTROS RECURSOS DE CARACTER PÚBLICO.

El **PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (PEF)** es un servicio del Gobierno de Navarra para hacer posible el contacto programado y las visitas entre progenitores y menores en un espacio neutral, con acompañamiento profesional, para aquellas familias inmersas en procesos de separación o divorcio, o que tengan menores en acogimiento familiar o residencial.

El **TELÉFONO 016** para la atención a víctimas de malos tratos por violencia de género es un servicio dispuesto por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que presta un servicio telefónico de información y de asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, a través del número telefónico de marcación abreviada 016.

Es un Servicio telefónico gratuito y confidencial—que no deja rastro— en el que se ofrece información sobre: recursos sociales, ayudas económicas, acceso a alojamiento, orientación laboral, legislación en materia de extranjería y cuestiones legales de carácter civil (menores y familia) y penal.

CRUZ ROJA gestiona el Servicio Telefónico de Atención y Protección a las víctimas de la violencia de género (ATENPRO) dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Este servicio consiste en la entrega de un dispositivo móvil que permite a las víctimas de violencia de género estar en contacto en cualquier momento con un Centro atendido por personal especializado en violencia de género. Además, ante situaciones de emergencia, el personal del Centro está preparado para dar una respuesta adecuada a la crisis planteada, bien por sí mismo o movilizando otros recursos humanos y materiales. Además, desde el Centro de Atención se contacta periódicamente con las usuarias del servicio con el objetivo de realizar un seguimiento permanente de su situación y acompañarlas en el proceso de recuperación integral.

OTROS RECURSOS DE CARÁCTER PRIVADO.

CÁRITAS no desarrolla programas específicos dirigidos a las mujeres víctimas de violencia de género pero sí pone a disposición de esta población recursos de alojamiento para personas en vulnerabilidad dentro del Programa residencias y pisos supervisados. Como se expresa en su web informativa¹⁸:

"Son recursos de corta, media y larga estancia que garantizan las necesidades básicas a personas solas, o familias, y donde posibilitamos los procesos de cambio necesarios para su futura incorporación social.

Las residencias y pisos supervisados son espacios al servicio de los procesos de acompañamiento. Estos ámbitos permiten incorporar al proceso de acompañamiento otros elementos educativos como es la convivencia dentro de un marco compartido".

El **BANCO DE ALIMENTOS DE NAVARRA** es una fundación sin ánimo de lucro, organizada y gestionada por personas voluntarias, que recoge y distribuye alimentos para las personas más necesitadas de Navarra y lucha contra el desperdicio alimentario mediante su propia actividad y con la sensibilización social de todos los sectores, especialmente con los más jóvenes.

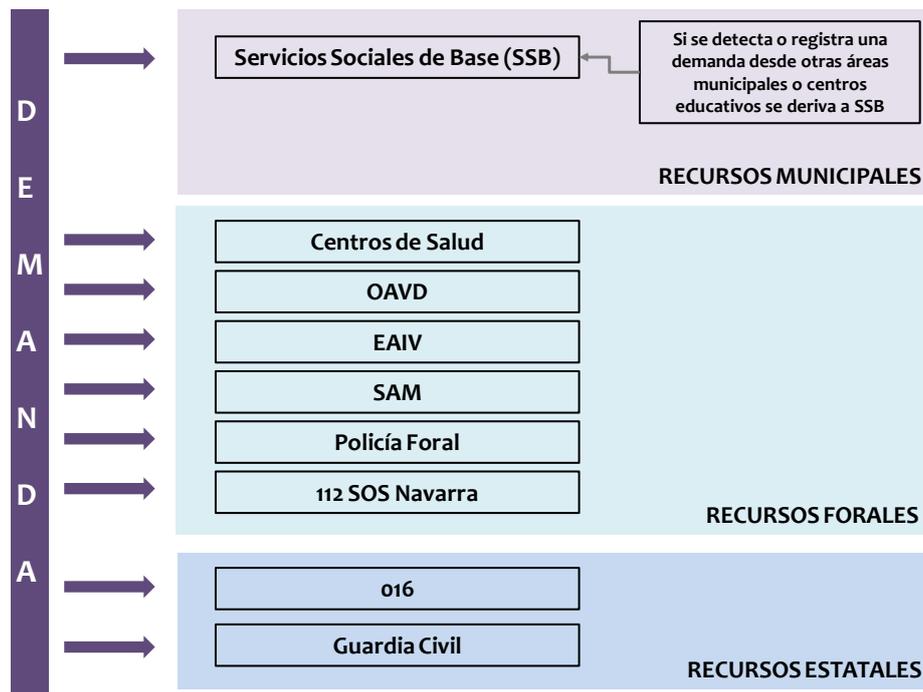
El servicio en la Zona Noáin se interrumpió en febrero de 2018.

ITINERARIO DE INTERVENCIÓN EN LA MANCOMUNIDAD SSB NOÁIN.

Como se señalaba al inicio de este apartado hay una amplia cartera de servicios a disposición de las mujeres demandantes. Esto permite generar diferentes itinerarios de intervención que se pueden ir adaptando a las necesidades y peculiaridades de cada situación.

¹⁸ <https://www.caritaspamplona.org/services/programas-de-accion-social/>

La primera demanda puede iniciarse por cualquiera de los siguientes recursos:



Las profesionales de la Mancomunidad SSB Noáin han aportado información sobre el itinerario de intervención dirigido a las mujeres que sufren o han sufrido violencia en la pareja o expareja:

1. PRIMERA DEMANDA. Se pueden dar varias circunstancias:

- Que ya sea usuaria de algún Programa de los SSB Noáin, en este caso se dirige a su persona de referencia del programa en el que está participando.
- Que sea su primer contacto con el recurso, en este caso acude al Programa de Acogida.
- Que sea una mujer con hijas y/o hijos menores a su cargo, en este caso accede al Programa de Familia y Menor.
- Que su demanda sea de tipo jurídico, en este caso accede al Servicio de Asesoría Jurídica.

2. PRIMERA ENTREVISTA. Puede ser realizada por la profesional del Programa en el que ya estaba participando, del Programa de Acogida, del Programa de Familia y Menor o del Servicio de Asesoría Jurídica. Los pasos que se siguen son los siguientes:

- Se analiza la demanda. En ocasiones puede ser ayuda económica, asesoría jurídica, problemas con las y los menores u otras cuestiones. Se hace la detección de violencia y se ayuda a su identificación.
- Se trata de profundizar en la situación de esa persona: necesidades, demandas urgentes... Las variables que se tiene en cuenta son: si hay menores, situación la-

boral, situación habitacional, situación jurídica, denuncias presentadas, orden de alejamiento...

- En esta primera entrevista se valora si es posible la atención desde los SSB Noáin o, caso contrario, se deriva al EAIV o a la OAV, en este caso, se elabora un informe de derivación.
- Aún en el caso de ser derivada a otros recursos se mantiene la prestación de algunos servicios por parte de los SSB Noáin.

3. Elaboración de un **PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUALIZADO** ajustado a cada situación.

- Puede ser atendida en el recurso si se valora que se puede dar respuesta adecuada a sus necesidades. La atención se centra en la asesoría jurídica, ayuda y cobertura económica, empleabilidad, ayudas familiares, dependencia, menores, etc.

Los servicios que se prestan son: tramitación de la Renta Garantizada; información y orientación de recursos específicos; tramitación de la ayuda del Servicio Navarro de Empleo y Asistencia Jurídica.

Si se precisa atención a menores se incluye en el Plan de atención la participación de la educadora del Programa de Familia y Menor.

4. **SEGUIMIENTO** del caso:

- Casos derivados al EAIV. Las mujeres mantienen al SSB Noáin como referencia desde dónde se prestan algunos servicios como la gestión de la prestación de la Renta Garantizada. También se planifican reuniones de seguimiento (económico, vivienda...)
- Casos atendidos en los SSB Noáin. Atención y seguimiento del caso desde el Programa de Acogida u otro Programa en el que está participando la mujer demandante.

La Mancomunidad SSB Noáin presta asesoría jurídica y atención psicológica a las mujeres que se valore que precisan de este servicio.

La **ASESORÍA JURÍDICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO** se puso en marcha en el año 2015 y comenzó su andadura promovida desde el Programa de Igualdad.

Desarrolla su actividad desde el enfoque de la igualdad entre mujeres y hombres y constituye una primera orientación jurídica, entendiendo que esta asistencia facilita los siguientes pasos a realizar. Se trata de un servicio gratuito de información y asesoramiento jurídico en diversas materias:

- Derecho de familia: separación, divorcio, parejas de hecho...
- Capitulaciones matrimoniales y régimen económico matrimonial.
- Violencia de género: malos tratos, agresiones, abusos sexuales, amenazas, acoso sexual...

- Cuestiones laborales: permisos por maternidad/paternidad, excedencias...
- Extranjería: permisos de residencia y órdenes de expulsión.
- Testamentos y herencias.
- Información y ayuda en la tramitación del beneficio de justicia gratuita.

Se realiza en la sede de los SSB ubicada en Beriáin los lunes de 10:30 a 13:30 horas. El procedimiento de acceso es solicitando cita telefónicamente en la sede de Beriáin.

El recurso también realiza una labor de atención a las dudas y demandas de las profesionales del servicio, que en algunas ocasiones derivan casos.

La Mancomunidad SSB Noáin también dispone de un servicio de **ATENCIÓN PSICOLÓGICA** a pesar de no ser de carácter obligatorio para los Servicios Sociales de Base. No se ha planificado como un recurso especializado para mujeres víctimas de violencia de género ya que se atienden otras muchas situaciones no relacionadas con violencia contra las mujeres.

PROTOCOLOS Y ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN.

En el marco del "III Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación ante la Violencia contra las Mujeres en Navarra" (2017) del Gobierno de Navarra se elaboraron los siguientes documentos:

- **"Protocolo de coordinación de actuaciones en materia de violencia contra las mujeres en Navarra"**, dirigido a coordinar las actuaciones de todas las instituciones firmantes del acuerdo y a garantizar la atención integral a todas las víctimas supervivientes; y
- **"Guía para profesionales del Protocolo de Actuación Conjunta ante la Violencia contra las Mujeres en Navarra"** con el objetivo de facilitar a profesionales un conocimiento riguroso y exacto acerca de los procedimientos que se deben poner en marcha ante el conocimiento de un hecho de violencia contra las mujeres o ante la denuncia del mismo. En dicha guía se establecen las fases de atención/intervención de cuantas instituciones, organismos y recursos intervienen en el proceso de asistencia a las mujeres.

Este último documento presenta de manera detallada todos los servicios específicos y las posibles derivaciones e incluye un apartado denominado: **SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES**, en el que se mencionan los servicios sociales municipales:

SERVICIOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A LA MUJER EN OTRAS LOCALIDADES NAVARRAS.

Otros ayuntamientos navarros ofrecen asesoramiento psicológico y/o jurídico especializado en casos de violencia contra las mujeres y otras situaciones: Alsasua-Altsasu, Barañáin, Berriozar, Estella-Lizarra, Mancomunidad de Servicios Sociales de Noáin, Villava y Zizur Mayor.

También aparecen mencionados los Servicios Sociales Municipales como vía de entrada a otros recursos:

EQUIPOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (EAIV).

1. Recepción de la demanda:

El acceso a los EAIV se realiza con carácter general mediante derivación informada de los Servicios Sociales municipales o de los Recursos de Acogida. (...)

OFICINA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO (OAVD).

4. Programas terapéuticos con víctimas del delito:

4.1. Recepción de la demanda:

La víctima puede ser derivada por:

- *Servicios Sociales de Base y Unidades de Barrio.*
- *(...)*

Por otra parte, no se dedica ningún apartado a definir o especificar cómo deberá ser la coordinación entre las instituciones una vez recepcionada la derivación.

COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS: EAIV, EISOL, EAIA Y PSIMAE.

Como se comentaba anteriormente, el EAIV es el principal recurso para la derivación desde la Mancomunidad SSB Noáin para la atención a mujeres víctimas de violencia.

No existe un protocolo, o en su defecto, una práctica sistematizada para coordinar la información y las intervenciones con las mujeres. No se han creado canales oficiales para el intercambio de información entre ambos servicios.

En la Mancomunidad SSB Noáin no se dispone de información completa y actualizada de cuál en el trabajo que se realiza desde el EAIV en los diferentes ámbitos que se abordan: vivienda, empleo, económico... Tampoco se dispone de información de mujeres que pueden ser atendidas directamente sin haber pasado previamente por los SSB Noáin.

Las profesionales de los SSB Noáin derivan a algunas mujeres al EAIV pero posteriormente no se recibe información completa para el seguimiento de las mismas. Aunque en los últimos meses sí se ha hecho de manera puntual, se cita como ejemplo el contacto con una educadora que hace el acompañamiento desde el EAIV.

Tras la derivación las mujeres continúan, en casi todos los casos, en los SSB Noáin, ya que siguen utilizando algunos de sus servicios como la tramitación de la Renta Garantizada.

En el momento de la sesión grupal con las profesionales de los SSB Noáin se informa de que la siguiente semana han sido convocadas a una reunión, que ha surgido por iniciativa de ambas partes, para hablar de casos que se han derivado desde los SSB Noáin; y a su vez desde el EAIV también se han propuesto otros casos para ser comentados conjuntamente.

Se percibe que es un servicio nuevo, a pesar de llevar más de dos años funcionando, y se comenta la sensación de que –como equipo– mantienen diferentes miradas hacia la violencia de género y están en proceso de aprendizaje, *"están un poco como aclarando, ubicando..."*

Como ejemplos de buen funcionamiento de estrategias de trabajo y coordinación se citan el Equipo de Intervención Sociolaboral (EISOL), el Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA) y el Instituto de Psicología Jurídica y Forense (PSIMAE). Algunos elementos que se destacan:

- La transparencia de información sobre la dotación de personal y funciones de cada una de las y los profesionales.
- El conocimiento de los procedimientos y protocolos de trabajo.
- El reporte actualizado de la información en un sistema de registro.
- La asistencia de las y los profesionales al SSB, incluso antes de la derivación.
- La realización de las primeras entrevistas conjuntamente con la profesional de los SSB.
- La información trimestral de cada caso: objetivos, incidencias...

El funcionamiento de estas entidades y la coordinación que se establece se propone como un buen modelo que podría ser exportado para la elaboración de un protocolo local de coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres.

PROTOCOLOS DE ATENCIÓN.

En las consultas realizadas para la elaboración de este diagnóstico se ha mencionado la existencia de **PROTOCOLOS** de diversa índole pero de una manera vaga y sobre cuya existencia no hay consenso, tales como:

- Protocolo Mancomunidad siguiendo el II Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación ante la Violencia contra las Mujeres en Navarra de 2016 y de carácter interno.
- Protocolos sanitarios.
- Protocolo de la policía municipal de Noáin.
- Protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia de género por parte de la Guardia Civil de Beriáin.
- Protocolo ante sospechas o denuncias de violencia de género.
- Pautas de actuación ante agresiones sexistas en espacios festivos en los municipios de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Zona Noáin. Elaborado en 2017 fruto de la colaboración de los SSB Noáin y los Ayuntamientos.

Las y los diferentes profesionales consultadas no los refieren al ser preguntados por sus prácticas ante un caso de violencia de género.

Sí que se pone de manifiesto la necesidad de protocolos que organicen las intervenciones, que establezcan principios y criterios compartidos y en los que se convoque a todas y todos los profesionales de la Mancomunidad SSB Noáin susceptibles de actuar ante la violencia contra las mujeres.

El protocolo deberá ser una herramienta que de manera clara y completa especifique estrategias de actuación ante las diferentes casuísticas y facilite la coordinación y relación entre las instituciones, siempre orientada a una mejora de las intervenciones dirigidas a las mujeres demandantes de atención.

ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN EN EL SSB NOÁIN Y OTRAS ENTIDADES.

Las profesionales de los diferentes servicios de los municipios, como SSB, Centro de Salud y Centros Educativos mencionan la existencia de canales y estructuras para la coordinación entre los mismos.

REUNIONES TRIMESTRALES: SSB, CENTRO DE SALUD Y CENTRO EDUCATIVO EN BERIÁIN.

En el municipio de Beriáin se mantienen reuniones trimestrales entre los SSB, personal sanitario (pediatría, enfermería...) y profesionales del centro educativo en las que se abordan situaciones sobre casos concretos de violencia contra las mujeres.

REUNIONES A DEMANDA: UVA Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SSB.

Ante la presencia de casos de gran complejidad se han planificado reuniones entre la UVA (médica, enfermera y trabajadora social del Centro de Salud) y la responsable de la atención psicológica de los SSB para el tratamiento de casos individuales y poder recibir asesoramiento y orientaciones para la intervención.

MESA DE TRABAJO PARA LA IGUALDAD.

En el marco del II Plan de Igualdad se creó la Mesa de Trabajo para la Igualdad en la que participa personal técnico y asociaciones. En este espacio se trabaja sobre la aplicación de las políticas de igualdad, pero no se aborda de manera específica la temática de la violencia contra las mujeres.

Además, el hecho de ser municipios pequeños, facilita los contactos informales por teléfono y/o correo electrónico entre las profesionales de los diferentes recursos.

SERVICIOS Y RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA.

La trata con fines de explotación sexual es una manifestación de la violencia contra las mujeres que mantiene algunas peculiaridades y aunque los recursos citados anteriormente también se ponen a su disposición se han creado otros recursos específicos que puedan ofrecer a las mujeres estrategias para su protección y recuperación.

Como se menciona en el "Informe sobre la explotación sexual y trata de mujeres en Navarra: situación y propuesta de intervención" del Gobierno de Navarra, las mujeres en situación de explotación sexual y trata, en la actualidad, están expuestas a graves riesgos que comprometen su vida o, en ocasiones, la de sus familias en sus países de origen.

Como se describió en el primer apartado estas mujeres conviven con complejas situaciones que —en muchas ocasiones— las abocan a la clandestinidad y a procesos de control que se constituyen en un claro obstáculo para poder revertir su situación. Por ello se han creado mecanismos que atiendan a la complejidad de su proceso de recuperación desde la detección de la situación.

Además de los recursos mencionados en el apartado anterior están disponibles otros **RECURSOS ESPECÍFICOS** como los siguientes:

- Programa para mujeres víctimas de trata de la Mancomunidad SSB Noáin.
- Institución Villa Teresita.
- Asociación Médicos del Mundo.
- Asociación Itxaropen Gune.
- Fundación Gaztelan.

En la **MANCOMUNIDAD SSB NOÁIN** se desarrolla un **PROGRAMA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA**. La vía de acceso al mismo ha sido el Programa de Acogida; el centro educativo donde escolarizan a sus hijas e hijos, a través de las tutorías; o el servicio de pediatría del Centro de Salud.

Las usuarias de este recurso son un grupo de mujeres centroafricanas. La detección e identificación, es decir, la constatación de que la persona es víctima de trata ha sido un proceso complicado, según informan desde SSB Noáin.

Estas mujeres se encuentran inmersas en situaciones complejas, por lo que se comprenden sus cautelas a la hora de aportar información sobre sus condiciones de vida y su biografía. Son mujeres con un historial de amenazas, tráfico de personas, violaciones... y que están, en general, muy dañadas.

En el Programa, según valoración de las profesionales, se ha creado un clima de confianza y han podido iniciar un recorrido de recuperación de su vida y la de sus hijas e hijos que está dando buenos resultados.

La **INSTITUCIÓN VILLA TERESITA**¹⁹ dispone de una red de casas de acogida y proyectos de atención integral (jurídico, social, sanitario, psicológico, formativo-laboral), creados a partir de la relación con las mujeres y su búsqueda de alternativas a su situación de exclusión y vulneración de derechos humanos. Los ámbitos de intervención que se abordan son los siguientes:

- Trabajo de calle en zonas de prostitución.
- Centros de atención socio-sanitaria.
- Casas-hogar para mujeres en situación de exclusión y víctimas de explotación sexual.
- Apoyo personal e integral a cada mujer a lo largo de su proceso.
- Seguimiento a personas presas provenientes de contextos de prostitución.
- Acompañamiento a personas hospitalizadas provenientes de contextos de prostitución y/o víctimas de trata.
- Prevención, sensibilización y denuncia.
- Coordinación y trabajo en red con otras asociaciones que trabajan por los derechos humanos.

La **ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO**, dentro de su área de inclusión social, desarrolla dos proyectos específicos:

- Atención social a personas en situación de prostitución e identificación y derivación de víctimas de trata con fines de explotación sexual
- Empoderamiento de la mujer africana.

La **ASOCIACIÓN ITXAROPEN GUNE**²⁰ desarrolla el Proyecto "AGAR". Este es un programa de Acompañamiento Social intensivo, dirigido a mujeres inmigrantes y a mujeres vinculadas al ejercicio de la prostitución, que tiene por finalidad ayudarlas en su proceso de integración social y laboral. Los servicios que ofrece son:

- Presencia y acercamiento a los lugares donde las personas ejercen la prostitución en la calle, clubes y pisos.
- Acogida y escucha a las personas en sus demandas y necesidades.
- Acompañamiento en itinerarios.
- Talleres formativos.
- Pisos de acogida: recursos de alojamiento, grupos y apoyo psicosocial.

¹⁹ <http://www.villateresita.org/>

²⁰ <http://www.itxaropengune.org/>

La **FUNDACIÓN GAZTELAN** es una entidad social de economía solidaria, con sede en Pamplona y que tiene entre sus objetivos la incorporación social de personas en situación o riesgo de exclusión social. Para ello se ponen en marcha las siguientes tareas:

- Desarrollo de itinerarios laborales personalizados.
- Creación de empresas propias.
- Trabajo en red con otras organizaciones de Economía Social y Solidaria.

Entre su cartera de servicios ofrecen el Proyecto Impulso! que está dirigido a mujeres inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad: familias monomarentales, víctimas de trata/prostitución o violencia de género, personas con enfermedad mental, discapacidad, ex-tuteladas, ex-refugiadas u otras situaciones que se considere que se pueden beneficiar de la participación en el proyecto.

Se trata de una intervención basada en el acompañamiento individual y grupal, combinada con itinerarios de formación, encuentros, charlas y visitas (sobre temáticas diversas tales como competencias personales, alfabetización en castellano, informática, autocuidado, conocimiento del entorno, gestión financiera, etc.).

El objetivo es el empoderamiento de las mujeres participantes y el desarrollo de capacidades para mejorar la gestión de su día a día y facilitar su inclusión social. Es un proyecto subvencionado por el Gobierno de Navarra, de 7 meses de duración (junio-diciembre 2019).

PROCOLOS Y ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN.

En enero de 2011 se creó el Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Está integrado por Administraciones Públicas, locales, autonómicas y estatales, y organizaciones no gubernamentales con diferente experiencia de trabajo con mujeres en situación de explotación sexual: Centro Betania de Cáritas, Asociación Itxaropen Gune, Asociación Abiatze, Médicos del Mundo Navarra e Institución Villa Teresita.

El objetivo de su creación fue la elaboración de un informe sobre la situación de las mujeres explotadas por redes de trata y la propuesta de los pasos necesarios y posibles para abordar esta realidad desde las instituciones. Este informe²¹ fue presentado en el mes de junio de 2011 y según se cita *"ha constituido un primer paso previo y necesario encaminado a poner en práctica iniciativas coordinadas en esta materia"*.

En este documento se destaca:

"Entre las instituciones del sector público también es escasa la coordinación en materia de explotación sexual y trata, fundamentalmente porque no identifican esta situación, bien por la reciente incorporación del concepto ampliado de violencia contra las mujeres, adoptado en el II Acuerdo interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, o bien porque la situación no es identificada

²¹ Instituto Navarro para la Igualdad. 2011. Informe sobre la explotación sexual y trata de mujeres en Navarra: situación y propuesta de intervención. Gobierno de Navarra.

implícita o explícitamente en la atención a mujeres que acuden a los diferentes servicios o recursos. Puesto que existe una transferencia hacia el tejido asociativo de la intervención, por motivos de proximidad, operatividad y mejor conocimiento de la población diana, es preciso reforzar la coordinación de las políticas para fomentar programas/proyectos integrales con dotación económica suficiente que permita la ejecución y control de actividad, y un proceso de evaluación y seguimiento de las políticas implementadas".

El Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual elaboró en el año 2011 un "Protocolo de coordinación y actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual"²² que señala las distintas fases por las que atraviesa una posible víctima de trata desde su detección. Se indican las actuaciones a llevar a cabo en cada fase e identifica a las administraciones públicas implicadas, estableciendo los mecanismos de coordinación entre ellas y su relación con otras organizaciones con experiencia acreditada en la asistencia a víctimas.

Las fases y agentes que se establecen son los que se indican en el siguiente gráfico:



Tomado del Protocolo de coordinación y actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual elaborado por el Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual. 2011.

²² Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual. 2011. Protocolo de coordinación y actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual. Instituto Navarro para la Igualdad. Gobierno de Navarra.

En el Protocolo se establece que *"la coordinación del caso tiene como finalidad cuidar que las mujeres en situación de trata tengan acceso a una atención adecuada a sus necesidades y coordinada, evitando de esta forma el peregrinaje de la mujer por los diferentes recursos, eliminando la victimización secundaria.*

La coordinación del caso supondrá, entre otras, la elaboración de un plan de actuación individualizado, facilitar el acceso a los recursos que la mujer vaya necesitando y el seguimiento de todo el proceso de recuperación. Para ello, quien coordina, contará con la colaboración del resto de agentes intervinientes en el plan de actuación integral".

Se menciona a los **SERVICIOS SOCIALES** como agentes para la detección de las víctimas, en un primer paso para iniciar la acción, y también como participantes en el Plan Integral de Atención.

Desde el Programa de Igualdad de los SSB Noáin se informa de dos protocolos para la atención a mujeres víctimas de trata:

- Programa de Atención socio-sanitario.
- Protocolo de asesoría jurídica. No se ha establecido un protocolo específico, sino que se aplica el elaborado para la generalidad de los casos. En su aplicación se adapta a las singularidades o nuevas situaciones que se presentan y se van incluyendo modificaciones.

VALORACIONES DE LOS RECURSOS.

Se incluyen bajo este epígrafe valoraciones de los diferentes recursos y servicios que se han mencionado en el desarrollo del trabajo de campo. Esta información se completa con la incluida en el apartado siguiente: L03. OBSTÁCULOS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS.

SOBRE LA ACCESIBILIDAD DE LOS RECURSOS.

Dos son los recursos principales de referencia: la Mancomunidad SSB Noáin y el Servicio de atención integral a víctimas de violencia de género (EAIV) .

La Mancomunidad SSB Noáin dispone de oficinas de atención en Noáin y en Beriáin.

El EAIV es el recurso fundamental de derivación y se encuentra en Berriozar, que se ubica a una distancia de entre 15 y 30 km. de los diferentes municipios. Hay línea de autobús (línea 16) con una frecuencia los días laborables de 12 y 15 minutos, con unos 40 minutos de recorrido. Las mujeres de los municipios más pequeños tienen más complicado el acceso, ya que deben llegar a Noáin o Beriáin para tomar el autobús.

Un obstáculo para el acceso es la lejanía del recurso. Las profesionales de la Mancomunidad SSB Noáin sugieren la posibilidad de que las profesionales del EAIV se desplazasen al SSB Noáin por la mejora que supondría en la accesibilidad al recurso. En la actualidad se considera que no facilita la participación de las mujeres, especialmente en las primeras fases de la atención en las que todavía no hay "enganche" y se precisa frecuencia semanal o quincenal.

"La verdad que no es fácil, porque con la economía que tenemos que ir siempre hasta allí, la gasolina se gasta". "Pero en horas te puedes tirar media mañana yendo y volviendo, pierdes todo el tiempo del mundo. Te dan una ayuda para el transporte. Solo para familias desfavorecidas con bajos recursos". Grupo mujeres usuarias.

Esto provoca que muchas mujeres renuncien al servicio por voluntad propia y se sientan más apoyadas por los SSB Noáin. La cercanía facilita la adherencia al recurso.

SOBRE LA SUFICIENCIA Y ADAPTACIÓN DE LOS RECURSOS A LAS NECESIDADES REALES DE LAS MUJERES.

El Gobierno de Navarra ha hecho —en los últimos años— un esfuerzo para legislar, organizar y mejorar las intervenciones dirigidas a la violencia contra las mujeres, pero no se percibe un incremento de recursos por parte de las profesionales de la Mancomunidad SSB Noáin.

Sí se puede haber creado la sensación de que hay disponible una amplia cartera de servicios para la violencia de género, que las profesionales sugieren que ha podido llevar a un mal uso por parte de las mujeres que lo han podido interpretar como una vía para la obtención de beneficios a través de la presentación de falsas denuncias.

Las profesionales de los SSB Noáin juzgan como insuficientes los recursos específicos para víctimas de violencia contra las mujeres y que no parecen estar dando una respuesta positiva, en todos los casos, a las necesidades y demandas reales de las mujeres.

Los apoyos en los que más se percibe escasez es en vivienda, empleo, apoyo económico y medidas de conciliación para poder acceder a un empleo.

MANCOMUNIDAD SSB NOÁIN

Las mujeres usuarias hacen una valoración positiva de la atención que se presta desde la **MANCOMUNIDAD SSB NOÁIN**, aunque destacan algunas circunstancias que han sentido que suponen un obstáculo para su recuperación.

Las citas previas se asignan con rapidez y las mujeres usuarias se han sentido apoyadas y entendidas y con un trato "cordial", aunque echan de menos un servicio de atención psicológica especializado para mujeres víctimas de violencia de género.

El motivo de la demanda no siempre se expresa de manera explícita como violencia de género, la primera consulta puede ser por problemas económicos o conflictos con los hijos

o hijas. Las profesionales deben proceder a la identificación y visibilización del problema de manera conjunta.

"Estaba totalmente perdida, desorientada no sabía ni lo que era". Grupo mujeres usuarias.

"Yo no sabía que era maltrato, no tenía ni idea de nada, yo pensaba que maltrato era insultos, pegar y así y no era ese mi caso y entonces no sabía. No sabes hasta que no te lo explican". Grupo mujeres usuarias.

Las atenciones se realizan de manera ágil y rápida y, en el caso de que para la intervención se precise de otros recursos, se hace una derivación adecuada.

"Sí, entonces le dije mi caso y ahí enseguida no paso ni días. Me atendieron, hicieron todo, me ayudaron a denunciar me pidieron no sé cuántos, para mis hijas no sé qué, o sea todo". Grupo mujeres usuarias.

Un problema que mencionan es el cambio de la profesional de referencia, ante bajas o cambio del personal. Esto demora las citas y se generan momentos en los que no encuentran el apoyo que necesitan y además la situación las obliga a repetir el relato de su situación a nuevas profesionales algo que viven con incomodidad.

"Lo único que tienen es que se cogen bajas y que te derivan a uno otro y otro y volver a contar tu historia no es fácil". Grupo mujeres usuarias.

"Hay veces que tardan un mes o más en atenderte, a veces que el profesional se ha ido de baja y hasta que le ponen sustituto no hay nadie para atenderte, te encuentras muy perdida y no hay nadie". Grupo mujeres usuarias.

SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (EAIV)

El **SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (EAIV)** es un recurso específico que tiene como finalidad informar, derivar y atender de manera integral a las mujeres en situación de violencia de género, pero no parece estar cumpliendo sus objetivos.

El EAIV se creó en diciembre de 2016, por lo que en estos momentos ya tiene casi 2 años y medio de historia. Aunque algunas de las profesionales de los SSB Noáin parecen percibir que lleva menos de un año de funcionamiento.

A lo largo de este estudio se han recogido opiniones, tanto de las mujeres usuarias como de las profesionales de los SSB Noáin, que revelan las deficiencias de este recurso.

Las profesionales reconocen que no es *"el recurso deseado por las mujeres"* y no es lo suficientemente conocido. Se aportan otras valoraciones referidas al desarrollo del servicio:

SOBRE LA INFORMACIÓN QUE SE APORTA A LAS MUJERES:

- Las mujeres no siempre conocen quién es su profesional de referencia en el AEIV. Esto dificulta la coordinación por parte de las profesionales de los SSB. No conocen los deta-

lles de su proceso de intervención, no reciben feed back sobre su situación y/o progresos.

- La información que se les administra, como en el caso de las asesorías jurídicas, es nula o incompleta, lo que sitúa a la mujer ante una barrera para seguir su proceso de recuperación.

SOBRE LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA:

- La atención psicológica tiene lista de espera y las citas a veces son muy espaciadas algo que no se considera adaptado a las necesidades de las mujeres que, habitualmente, precisan un acompañamiento intensivo.
- Ante el absentismo de las mujeres a algunas de las citas se las excluye del programa de intervención ya que se considera que no están interesadas. Las profesionales de los SSB Noáin lo valoran como muy rígido y consideran que no se tienen en cuenta las peculiaridades de los procesos por los que atraviesan estas mujeres.
- Desde el EAIV se elabora un plan personalizado de atención del que no se informa en detalle a la mujer usuaria. Se menciona falta de información del proceso e interrupción de la atención psicológica que no es siempre bien entendida por las mujeres y con derivación con otras profesionales (educadora). Las mujeres usuarias interpretan que puede estar provocada por falta de recursos.

"Estuve casi dos años con la psicóloga de repente se dio de baja y se fue y ahí me dio a mí el alta como si estuviera ya bien, pero una persona yo pienso que superamos muchos baches y muchas cosas pero al final no estamos siempre bien, siempre tenemos recaídas y cosas pienso que siempre tenemos que tener un apoyo. Volví a pedir otra psicóloga pero no es lo mismo". Grupo mujeres usuarias.

"Tengo otra pero también me dio el alta. No sé si por falta de recursos o que me han derivado a la educadora social de allá en vez de una psicóloga, que para mí no tiene nada que ver ". Grupo mujeres usuarias.

- El acceso al EAIV se hace de manera ágil desde el momento en el que han sido derivadas y la atención psicológica, exceptuando las interrupciones que se comentaban, es satisfactoria para las mujeres.

"La verdad esos casi dos años que estuve con ella estuve a gusto". Grupo mujeres usuarias.

SOBRE EL PLAN DE ATENCIÓN PERSONALIZADO:

- Las atenciones adolecen de cercanía y empatía con las mujeres. Se percibe poca implicación en estos procesos de intervención complejos en los que no sienten intentos de crear un clima de relación cercano.
- La cobertura que se presta es insuficiente ya que no permite dar respuesta a las particularidades de las situaciones que viven las mujeres. Estas mujeres pueden presentar problemas de salud mental, personas mayores a su cargo... que precisan de unas atenciones que no se contemplan en la cartera de servicios que se oferta a las mujeres.

- No se incluye —entre sus servicios— la acreditación de la situación de violencia ni la elaboración de informes de ningún tipo para las mujeres usuarias.

SOBRE LA COORDINACIÓN CON EL RECURSO:

- Los problemas de coordinación con el recurso tiene como consecuencia una atención insuficiente y poco eficaz para las mujeres.

En general, se percibe falta de personal para atender las necesidades de la demanda.

RECURSOS DE ACOGIDA.

Los **RECURSOS DE ACOGIDA** que se han puesto en marcha por el Gobierno de Navarra son: el Centro de urgencias, la Casa de acogida y Pisos tutelados para víctimas de violencia de género.

Las profesionales de los SSB Noáin refieren que resultan claramente insuficientes para la atención específica de todas las problemáticas de violencia y no responden adecuadamente a las expectativas reales de las mujeres. Se remarca la dificultad que encuentran estas mujeres para disponer de una solución habitacional y señalan la vivienda como *"el mayor de los problemas"*.

El **CENTRO DE URGENCIAS** para mujeres víctimas de violencia de género se creó para ofrecer acogida, alojamiento, manutención, orientación, asesoramiento y apoyo psicosocial inmediato.

El objetivo es proporcionarles un alojamiento seguro e inmediato. El acceso se realiza a través de S.O.S. Navarra, teléfono 112, que pone en marcha el Protocolo de Actuación y coordina los servicios intervinientes de manera unificada, gratuita, rápida e integral. El traslado al centro debe hacerse siempre acompañada por agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad.

Las profesionales de los SSB Noáin cuestionan este condicionante para el acceso ya que si son derivadas de un recurso diferente las mujeres no siempre son acogidas. Además mencionan que se están excluyendo a aquellas mujeres con problemáticas de salud mental o historial de consumo y se valora que deberían ser admitidas en todos los casos, como recurso de emergencia que es y, ya posteriormente, valorar el plan de intervención.

Las profesionales de los SSB Noáin informan de que la mujer en el caso de no ratificar la denuncia tiene que abandonar el recurso en 2 o 3 días.

La **CASA DE ACOGIDA** y los **PISOS TUTELADOS** no están dando respuesta a las necesidades de vivienda de las mujeres víctimas de violencia de género.

La Casa de acogida no parece estar aportando soluciones a las necesidades de las mujeres. Además de las dificultades de acceso se comenta que no se condiciona la salida a poder disponer de una solución habitacional alternativa.

"Pues que no les ha solucionado ¿No? Que al final han tenido que dejarlo, se quedaban en la calle...". Grupo SSB Noáin.

Los requisitos de acceso a estos recursos respecto a la edad de las hijas o hijos y el número de miembros no parecen adaptarse a la composición de las familias ya que, en la práctica, pueden tener más de una hija o un hijo a cargo y/o ser adolescentes.

"A mí me ofrecieron irme con mi hijo pequeño pero tengo dos, no podía dejar a mi hijo mayor en la calle". Grupo mujeres usuarias.

Aunque se refiere el conocimiento de situaciones de otras mujeres que sí han podido acceder al recurso y han podido encontrar respuestas a sus demandas de empleo y vivienda.

"Yo tengo una amiga que el mayor tiene 17 años y ha estado ahí casi un año. Hasta que ha salido con un trabajo y una vivienda que puede pagar". Grupo mujeres usuarias.

Las mujeres usuarias expresan que los recursos residenciales no dan respuesta a las necesidades de acogida e incluso ponen en duda su existencia.

"No, no tienen pisos para las mujeres maltratadas. Eso que la ley está aprobada para la mujer maltratada. No hay pisos. Es mentira. Yo llevo tres años intentando que me den un piso y no lo hay, y no soy el único caso. La ley está aprobada que una mujer maltratada le den un piso a menos de dos meses y yo llevo 3 años esperándolo". Grupo mujeres usuarias.

y también su desconfianza acerca de que los recursos sean realmente utilizados para la finalidad que han sido creados.

"No hay pisos para dar, supuestamente a nadie. Yo sé de gente que no es maltratada y se los han llegado a dar". Grupo mujeres usuarias.

Las profesionales de los SSB Noáin consideran que son recursos escasos y el hecho de no poder dar salida a las mujeres de los pisos tutelados hace que se atasquen los itinerarios de intervención.

No hay recursos específicos para la problemática de la vivienda o el empleo. En el caso de los Planes de Empleo o en Empleo Social Protegido se atiende a su situación como perceptoras de la Renta Garantizada o al hecho de ser mujeres, pero no se incluye la atención a su condición de víctimas.

OFICINA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO (OAVD).

Las profesionales de los SSB Noáin refieren una muy buena valoración del funcionamiento de la Oficina de Atención a la Víctima. Destacan la rapidez en la atención, el trato, la información sobre los recursos para las mujeres y sus hijas e hijos y la atención integral a la familia.

Cuando hay menores dañados que también son víctimas de violencia de género la derivación se hace directamente a la OAVD porque la percepción es que realizan un buen trabajo.

SERVICIO DE ATENCIÓN JURÍDICA A LAS MUJERES (SAM)

El **SERVICIO DE ATENCIÓN JURÍDICA A LAS MUJERES (SAM)** es un servicio que presta asistencia jurídica en la interposición de denuncias por violencia de género y en todo el proceso judicial posterior. Se han recogido quejas que aluden a fallos que se han cometido en los procedimientos que han afectado directamente a la resolución de los casos y, por ende, a la situación de las mujeres.

"Me pusieron un abogado supuestamente del SAM y no presentó ninguna prueba, absolutamente ninguna, pero lo poquito que tenía muy poquitas pruebas pues no las presento. ¿Qué pasó? pues lo normal si no presenta pruebas, las poquitas que le di las perdió y no existían por ningún ordenador y ningún sitio". Grupo mujeres usuarias.

"A mí me hizo el mío el SAM y me hizo todo mal. Perdí todo". Grupo mujeres usuarias.

Las mujeres usuarias no están satisfechas con el servicio prestado desde el SAM. Perciben que no son profesionales con formación específica en violencia de género. Refieren algunos casos en los que las sentencias les han perjudicado por mala praxis. Interpretan que en realidad no se interesan por sus casos y su situación, incluso han recibido malas respuestas ante las llamadas de las mujeres para interesarse por el curso de su proceso.

"No les interesamos, es una persona que las ponen...". Grupo mujeres usuarias.

"En el SAM todo el mundo son abogados y no sirven ni la mitad. Todos se han apuntado, se apunta ahí cualquiera. Pero que la mitad de ellos no están preparados para violencia de género". Grupo mujeres usuarias.

También se menciona algún caso en que la actuación de las profesionales del SAM ha cubierto satisfactoriamente las necesidades de las mujeres.

"Yo estoy muy contenta con el SAM". Grupo mujeres usuarias.

ATENCIÓN POLICIAL.

La **POLICÍA FORAL** y **GUARDIA CIVIL** son —en ocasiones— los recursos de primera atención. Las mujeres han expresado quejas a las profesionales de los SSB Noáin relacionadas con el trato recibido. No se han sentido adecuadamente atendidas en unos momentos que habitualmente son tensos y dolorosos para ellas.

"Cuando es una primera intervención, de que han sido maltratadas en ese momento, vienen y no, pues policía (...) nos ha tocado casos en que no se han sentido bien atendidas". Grupo SSB Noáin.

Aunque sí se recogen comentarios favorables a la intervención de la Brigada Asistencial de la Policía Foral.

"Lo mejor es llamar a los UPAS que trabajan de maravilla". Grupo SSB Noáin.

Se han recibido quejas acerca de un deficiente asesoramiento sobre el procedimiento de interposición de las denuncias.

"A ver, desinformadas, o mal informadas, que han estado desde el principio que denunciaron (...) Casi siempre es Nacional o Guardia Civil de donde vienen las quejas, si estás segura si no, mal asesoradas a la hora de denunciar... No sé, yo eso es lo que más he oído de las que he tenido". Grupo SSB Noáin.

Las mujeres consultadas expresan desconfianza hacia las fuerzas de seguridad y comentan que es el último recurso al que acudirían.

"Alguna mujer nos ha explicitado que preferiría no tener que realizar denuncia a la guardia civil". Personal SSB Noáin.

"Yo con todo lo que ha salido de la policía no confío, sería el último recurso que accedería". Grupo Mujeres CADI.

"Cómo contarle que me están dando palizas en mi casa, que acceder a la policía porque sé que se van a reír de mí y no me van a apoyar". Grupo Mujeres CADI.

Expresan recelo por el hecho de que sean hombres los que prestan el servicio y sienten que no les van a prestar atención con empatía y comprensión de la situación.

"Pues porque no les va a pasar porque son hombres y creen que no les va a pasar". Grupo Mujeres CADI.

Aunque se presentan diferentes percepciones sobre los diferentes cuerpos de seguridad valorando más positivamente a la policía foral o la policía municipal. Perciben que la Guardia Civil tiene otros cometidos y no tiene la capacitación necesaria para atender estos casos de violencia de género, algo que sí suponen a las mujeres miembros de la policía municipal.

"Lo mejor es llamar a los UPAS que trabajan de maravilla". Grupo SSB Noáin.

"Yo pienso que si pasa una policía municipal igual te explica más, y esos cuerpos son del estado y ese no es su cometido, pero no están preparados en ese sentido, los guardias no están acostumbrados a llevar esos temas, tanto como la municipal". Grupo Mujeres CADI.

RECAPITULANDO.

En los últimos años, y concretamente en la Comunidad Foral de Navarra, se ha puesto en marcha una amplia cartera de servicios y estrategias de trabajo que configura un complejo mapa de relaciones entre los mismos. En este apartado se ha detallado la información de aquellos recursos mencionados por los diferentes grupos en las consultas grupales.

A raíz de la descripción de los recursos y las valoraciones de los mismos se plantean aquellas cuestiones que es necesario seguir reforzando (facilitadores) y aquellas que hay que es preciso revertir (obstáculos).

FACILITADORES Y OBSTÁCULOS. ACTUACIONES DE LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN LA PAREJA O EX PAREJA.

Se han identificado algunos elementos **FACILITADORES** del desarrollo de actuaciones en materia de atención a la violencia contra las mujeres:

- La elaboración de un amplio marco normativo y de herramientas prácticas y campañas han marcado la tendencia clara de situar este asunto en la agenda política y social. Se ha propuesto como un tema que es necesario abordar y que exige el desarrollo de actuaciones concretas y adaptadas a cada contexto.
- Desde el Gobierno de Navarra se han impulsado protocolos de actuación ante la violencia de género y la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, de carácter más amplio que la estatal. Esto permite el desarrollo de actuaciones más adaptadas al problema y su tratamiento de forma más amplia.
- El trabajo en Red con otros municipios, con el INAI y la Red de Técnicas de igualdad, permite un trabajo riguroso y enérgico para erradicar este tipo de violencia.
- El trabajo en red con profesionales o recursos de la zona (especialmente salud y educación)
- La implantación de recursos especializados.
- Una mayor sensibilidad por parte del equipo de SSB Noáin para entender que se está ante un problema complejo, específico y no privado o familiar.
- La mejora en la coordinación de las actuaciones por parte de los SSB Noáin y Programa de Igualdad.
- El desarrollo de acciones formativas en esta materia para la mejora del abordaje de la violencia de género.
- El aumento de la sensibilización de la sociedad en general. Esto está permitiendo trasladar el tema de lo privado a lo público, así como no mostrar tolerancia ni normalizar situaciones de violencia, especialmente en el caso de la violencia física, aunque no tanto la menos visible.

Se han identificado algunos **OBSTÁCULOS** para el desarrollo de actuaciones en materia de atención de atención a la violencia contra las mujeres:

- La atención a las mujeres que sufren violencia, muchas veces se hace desde la priorización de otras problemáticas como la asistencia económica o familiar y no poniendo el foco en el centro del problema de la violencia, en su base estructural.
- La falta de identificación de los casos de violencia de género por parte de los SSB Noáin ya que habitualmente se interpreta como un conflicto familiar susceptible de ser abordado desde la mediación familiar. En algunos casos se ha normalizado la violencia de género como un componente más del conflicto familiar.
- En algunos casos las mujeres refieren situaciones de violencia de mucha antigüedad, lo que se interpreta como problemáticas cronificadas y sin resolución posible.
- El Programa de Igualdad no dispone de información actualizada de la incidencia de la violencia de género en el territorio, a pesar de haber un protocolo de coordinación. Esto impide cualquier tipo de seguimiento y de planificación de líneas de actuación por parte de Servicio, en el marco del II Plan de Igualdad.
- No se hace un registro adecuado de los casos de violencia contra las mujeres. Esto impide dimensionar estrictamente el problema obstaculizando las posibles medidas a adoptar adecuadas a las cifras reales.
- Se observa en los SSB Noáin cierto recelo hacia los recursos especializados. No hay establecidos cauces de comunicación ágiles para el intercambio de información, lo que dificulta una coordinación efectiva y eficaz.
- La población no es consciente de la gravedad del asunto y por ello ni siquiera se ponen en marcha iniciativas. A esto se suma la dificultad para llegar a la población masculina. Se ignoran sus intereses, sus demandas y las estrategias de trabajo con ellos.

FACILITADORES Y OBSTÁCULOS. ACTUACIONES DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA.

Se han identificado algunos elementos que son **FACILITADORES** del desarrollo de actuaciones para la atención a las mujeres víctimas de trata.

- El marco normativo incluye la trata de mujeres y niñas como una manifestación de la violencia contra las mujeres, como se recoge en la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres y en la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres. Así como en la "Guía para la elaboración de protocolos locales de coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres" editado por el Instituto Navarro para la Igualdad en el año 2018. El proceso de elaboración de protocolos puede crear sinergias y contribuir de forma clara al entendimiento más profundo del tema.
- Se da intercambio de algunas informaciones de las profesionales de los SSB Noáin y el Programa de Igualdad.
- El hecho de constituir un grupo homogéneo de mujeres en cuanto a origen o edades facilita su localización y seguimiento, y en suma, el proceso de intervención.

Se han identificado algunos **OBSTÁCULOS** para el desarrollo de actuaciones para la atención a las mujeres víctimas de trata.

- El desconocimiento de la dimensión del problema. Exige un trabajo más coordinado y conjunto entre organismos y en red que no se está haciendo en la actualidad.
- No hay coordinación sistematizada con el Programa de Igualdad de los SSB Noáin en torno a este tipo de problemática. No se identifica como una manifestación específica de discriminación. Desde el Servicio de Igualdad se demanda más conocimiento y seguimiento. No disponen de información acerca de los recursos de derivación y de su trabajo desde una perspectiva de género.
- La propia situación irregular de las mujeres es un gran obstáculo, que impide la detección, la identificación y la falta de consideración como víctimas. Las mujeres víctimas de trata presentan situaciones de miedo, dependencia, menores a su cargo, situaciones derivadas de la prostitución... Esto genera silencio y ocultación de este tipo de violencia.
- La mayoría de las mujeres que sufren trata son extranjeras de países de habla no hispana. Esto presenta un obstáculo para la comunicación de información adecuada, así como para la identificación de sus verdaderas necesidades y para el acceso a recursos y a un asesoramiento eficaz.

OBSTÁCULOS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

La visibilización de la violencia contra las mujeres y la identificación del impacto que esta tiene en sus vidas ha conducido a desplegar numerosos mecanismos para poder dar respuesta a sus necesidades de atención. Pero se sigue percibiendo que es un fenómeno tan complejo que muestra muchas resistencias para ser erradicado. La violencia contra las mujeres es un hecho estructural y sistémico que atraviesa todos los comportamientos y producciones sociales.

Las mujeres que sufren o han sufrido violencia se encuentran con obstáculos a lo largo de todo su proceso de identificación y recuperación y aún se mantienen necesidades a las que no se da una respuesta positiva.

Para organizar el contenido de este apartado se ha aplicado una secuencia temporal, desde la detección a la recuperación aunque en la práctica se encuentran entrelazados en todo el proceso y forman parte de una cadena de causas y consecuencias.

Este apartado se organiza según los siguiente epígrafes:

LO3. OBSTÁCULOS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS

- Identificación de la violencia contra las mujeres.
- Resistencias para denunciar.
- Primer contacto con los recursos.
- Procesos de recuperación.
- Peculiaridades en el medio rural.
- La trata de mujeres.
- Recapitulando.

IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

En muchas ocasiones no es fácil para las mujeres identificar que lo que está pasando es violencia de género. En un reciente estudio de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género: "Estudio sobre el tiempo que tardan las mujeres víctimas de violencia de género en verbalizar su situación"²³ se menciona como una de las razones más citadas por las mujeres participantes en el estudio para retrasar su decisión ha sido, "*porque no me reconocía como víctima de violencia de género*", con un 36% del total de los casos analizados.

²³ Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. 2019. Estudio sobre el tiempo que tardan las mujeres víctimas de violencia de género en verbalizar su situación. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Las profesionales de los SSB Noáin y las mujeres consultadas reconocen que los incidentes de violencia física se identifican relativamente fácil, otra cosa es que se escondan. Pero los de violencia psicológica forman parte de **la cotidianeidad del maltrato**.

"Yo creo que a veces no son para nada conscientes del control. Desde el móvil, el económico, del de los tiempos, de las amistades, de la lejanía de la familia, del tema de la compra, del manejo del dinero...". Grupo SSB Noáin.

"No, yo no sabía, yo no tenía ni idea, yo no sabía ni que era víctima, no sabes". Grupo Mujeres usuarias.

Incluso reconocen que a las profesionales les cuesta reconocerlos como tal.

"Yo creo que hasta los profesionales nos cuesta ya, o sea, detectarlos". Grupo SSB Noáin.

Las situaciones de violencia están tan normalizadas que se relaciona con **la "habituación" de la víctima** a la situación de violencia y el abuso no se identifica con el abuso de poder continuado.

"Yo si sabía lo que me estaba pasando, pero si sabía, pero ya lo había normalizado". Grupo Mujeres usuarias.

"Yo creo que lo había normalizado que me pegaran, ahora me río pero...". Grupo Mujeres usuarias.

Como se expresa en el citado informe, "cuando una mujer víctima va aumentando el "umbral de lo tolerable" y va minimizando así las situaciones violentas, ya sean físicas o psicológicas, le va restando importancia a las mismas por no considerarlas como tal o no "tan graves". Esto ocurre especialmente con la violencia psicológica. Y este hecho de cierta normalización de la violencia de género en la víctima le va a impedir reconocerse como tal y, por tanto, va a retrasar y dificultar su decisión de salir de la relación violenta. La exposición continuada a la violencia ya sea física o psicológica, tiene consecuencias muy graves en la salud física y psíquica de las mujeres y puede provocar la incapacidad de reconocer su situación y de tomar decisiones".

También se reciben **presiones del entorno** cercano que van en la línea de la normalización de estas situaciones y que las fuerzan a mantener la relación con una culpabilización implícita a la mujer.

"Y generalmente son mujeres que, cuando están en esa situación es porque la han normalizado, igual que la han normalizado ellos, la madre que le dice aguanta, que ya sabes que eso está así aquí, los amigos... Es decir, esa situación se ha normalizado para todo su círculo, y toda su red social, entonces ella va a ser la culpable y ellas son conscientes, entonces ese sentimiento de culpa pesa mucho". Grupo SSB Noáin.

Además los **hombres maltratadores suelen tener comportamientos amables y encantadores en el espacio público** y una amplia red de relaciones por lo que no son vistos como posibles agresores y esto potencia que la versión de las mujeres pueda ser interpretada como falsa o manipuladora.

"Pues yo creo que el mío se muere y le hacen un monumento de lo bueno que es". Grupo Mujeres usuarias.

RESISTENCIAS PARA DENUNCIAR.

Las mujeres víctimas de violencia de género participantes en el citado estudio de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género han tardado 8 años y 8 meses, como tiempo medio, en verbalizar su situación, ya sea a través de los servicios y recursos de apoyo y asesoramiento a las víctimas y/o interponiendo denuncia.

Esta es una cuestión recurrente para la que se encuentra como respuesta un complejo entramado de factores.

Cuando una mujer decide dar el paso de denunciar ya se encuentra en una **situación muy dañada** de indefensión, miedo, soledad, culpa, vergüenza... A veces son situaciones que se han vivido en la familia de origen lo que ha dejado secuelas y un claro impacto en la autoestima de estas mujeres.

"Muchas pues en la infancia han visto, han vivido, han tenido experiencias muy duras en la infancia... Hay autoestima baja... Bueno, a nivel psicológico, es que están muy melladas". Grupo SSB Noáin.

Las mujeres tienen **sentimiento de culpa** porque si deciden dar el paso de denunciar interpretan que van a romper la familia, sin llegar a entender que es una familia que ya está rota. Se pone la unidad de la familia por encima del bienestar de sus miembros.

"Luego también el sentimiento de culpa (...) Voy a romper la familia. Mi familia me culpabiliza". Grupo SSB Noáin.

Son mujeres que perciben que ellas son las culpables de la violencia que les infringe el agresor. La desvalorización contante a la que han sido sometidas por parte de su pareja las hace sentirse merecedoras de las sanciones y del control. Las deja sin herramientas para encontrar las fuerzas necesarias para salir de esa situación.

"La autoestima baja, el sentir que se lo merecen, el que no valen, dónde voy a ir yo, eh... Bueno, el daño psicológico que tienen es muy importante". Grupo SSB Noáin.

También es frecuente que las mujeres se encuentren **aisladas**, que su red de apoyo familiar y social se haya visto reducida y empobrecida sin soporte de confianza al que poder recurrir para pedir apoyo o consejo.

Además de estos factores psicológicos que claramente colocan a la mujer en una posición de desventaja para iniciar cambios, se suman **factores sociofamiliares y económicos**.

Las mujeres víctimas de violencia que se atienden en los SSB Noáin pertenecen a grupos de población, en general, con pocos recursos.

"En SSB atendemos mujeres con pocos recursos. No atendemos a esa mujer con un trabajo estable, con un apoyo familiar, que se busca la vida y se va al piso de su madre o al del otro. No. O tiene piso propio". Grupo SSB Noáin.

Las mujeres refieren situaciones muy complejas. El hecho de denunciar pone toda su vida en juego y como señalan las profesionales de los SSB Noáin ellas *"asumen la responsabilidad y carga de todo el proceso de salida"*.

Las hijas e hijos de estas mujeres también deben ser considerados víctimas de la violencia, han estado expuestos directa o indirectamente a la misma y suelen arrastrar consecuencias negativas y secuelas. Y este es un problema que las mujeres asumen y que deben aprender a gestionar. Las mujeres pueden sentir miedo a perder la custodia de las hijas e hijos.

Las profesionales de los SSB Noáin hablan de la escasez de recursos económicos, de problemas de vivienda, de empleo... que impide a las mujeres ver una salida a su situación.

PRIMER CONTACTO CON LOS RECURSOS.

El primer contacto con los recursos no siempre es motivado por una demanda explícita de violencia de género. Las profesionales de los SSB Noáin informan de que la primera demanda suele ser por razones económicas o la situación de las hijas o hijos, a veces consecuencias de la situación de maltrato; y es en el propio servicio donde se procede a la identificación de la problemática de violencia.

Aún en el caso de tener clara la demanda, las mujeres **no disponen de información** —en todos los casos— acerca de dónde pueden acudir a solicitar atención.

"No, hasta que no te toca, no te implicas. Yo me apunto al carro, hasta que no te toca". Grupo Mujeres usuarias.

En general no se conoce por dónde empezar a pedir ayuda, a no ser de que sea una situación de violencia física y se recurre mayoritariamente al teléfono de SOS Navarra 112.

Los recursos más cercanos a la población son la Mancomunidad SSB Noáin y los Centros de Salud. Respecto al primero se expresa que aún sigue manteniendo cierto estigma social como heredero de los sistemas de beneficencia a pesar de que está experimentando un cambio. Se percibe que es un recurso para situaciones específicas, de ayudas económicas, de consumo de sustancias... y esto puede ser un freno para recurrir al mismo.

Por otra parte, los Centros de Salud mantienen consultas en todos los municipios y son conocidos por toda la población. Además no es necesaria una circunstancia extraordinaria para acudir a ellos y prácticamente toda la población demanda en algún momento atención sanitaria. Desde estos centros sí se detectan situaciones que se sospecha que pueden estar enmascarando violencia de género. Pero no siempre se tienen las herramientas para poder desplegar estrategias que faciliten a la mujer la identificación de la violencia y la posterior intervención.

En algún caso las mujeres sí mencionan el Centro de Salud como un recurso de referencia.

"Yo creo que si llegas al médico y lo cuentas ahí te van a derivar". Grupo Mujeres CADI.

Según informan las profesionales de los SSB Noáin las mujeres interpretan que después de dar el primer paso van a encontrar protección y ayudas suficiente para poder salir de su situación de violencia. Pero, posteriormente ven que no es un proceso tan sencillo como lo habían previsto. Se encuentran sin alternativas ni respuestas a sus demandas.

"¿Pero recursos como qué? si yo he ido a pedir y una patada y a la casa. Es que de palabra se pueden decir muchas cosas, la gente se cree y no sé y realmente las que lo vivimos no, no es así". Grupo Mujeres usuarias.

Este primer contacto es fundamental para la permanencia de las mujeres en el recurso. Si perciben que no se les da respuesta clara y rápida a sus demandas es más complejo crear un vínculo y garantizar la adherencia al servicio. Se presentan con problemáticas urgentes que es necesario abordar y si no se ven posibilidades de encontrar una salida pueden volver a convivir con la situación de maltrato.

Las mujeres tienen **miedo a presentar denuncia** por el temor a represalias o quedarse en una situación de abandono, sin vivienda... Estas circunstancias les puede llevar a no ratificarla, en el caso de que la interpongan.

"Hay muchas que no quieren denunciar porque se quedan sin la casa, tienen que salir...". Grupo SSB Noáin.

"O denuncian, pero ven el panorama que se les queda y no ratifican la denuncia, porque no tienen dónde ir, porque tampoco hay una solución para darles. Tampoco hay alternativas que ofrecerles. Tampoco hay mucho, entonces... Pues no ratifican, entonces vuelven". Grupo SSB Noáin.

En el caso de la **violencia psicológica** el asunto se complica ya que es más **complejo el aporte de pruebas**. Desde el inicio en el que se presenta una demanda parece que se presenta la sospecha de no credibilidad a la mujer y se pueden ver inmersas en un proceso que les puede perjudicar a ellas.

"Y en el tema de violencia psicológica todavía más. Que es mucho más difícil de probar, mucho más complicado. Lanzarte a eso es iniciar un proceso... No complicado, sino perjudicial, en un momento dado". Grupo SSB Noáin.

Una vez que se inicia la atención las mujeres se ven abocadas a una **burocracia** que se constituye en un nuevo obstáculo. Los "papeleos", el tener que repetir el relato de su experiencia de violencia, el recordar constantemente su situación las puede disuadir de continuar con el itinerario de intervención.

"La burocracia yo creo que también las tira mucho para atrás". Grupo SSB Noáin.

Se cuestiona **el papel de la justicia**, que no está velando en todos los casos por el bienestar de las mujeres, ya sea en su cobertura económica, o en su seguridad. No siempre se deciden de forma ágil y estricta las medidas provisionales o las órdenes de alejamiento. Esto pone en riesgo a las mujeres, ya sea no asegurando la manutención familiar o exponiéndolas a situaciones de riesgo físico.

"Algún caso que incluso el juzgado, medidas provisionales con una pensión de alimentos para los menores, ha tardado más de un año". Grupo SSB Noáin.

"Las discrepancias entre jueces. Hay órdenes de alejamiento que no se dan cuando es súper evidente el alto riesgo de la mujer". Grupo SSB Noáin.

Una preocupación que expresan estas mujeres es por la situación de sus hijas e hijos, incluso por encima de su propio bienestar y no está establecido de manera clara cómo se protege a las y los menores. Las profesionales de los SSB Noáin reconocen que hay una laguna en este ámbito a pesar de estar amparado por las leyes el derecho a protección.

"Y a los niños de estas mujeres quién les protege...". Grupo SSB Noáin.

"Hay una laguna...". Grupo SSB Noáin.

También se cuestiona la concesión de la custodia a los padres maltratadores y la ausencia de supervisión en los casos en los que estos hacen uso del Punto de Encuentro Familiar del Gobierno de Navarra.

"Yo, la verdad, tenemos uno... O sea, el juez ha estipulado que aún puede verlo. O sea, lo entrega en el punto, pero no supervisan el punto". Grupo SSB Noáin.

Se expresa cómo todos estos obstáculos pueden disuadir a las mujeres para continuar con su plan de intervención: la exigencia de requisitos previos para el acceso a los recursos y la necesidad de reiterar su historia ante cada nuevo departamento al que se las deriva provoca revictimización y, en suma, un *"desencanto y desconfianza hacia el sistema de cara a la resolución del problema"*.

Toda esta casuística se suma a las resistencias para denunciar que se citaban en el punto anterior y que no hay que minusvalorar.

PROCESOS DE RECUPERACIÓN.

En todos los recursos de atención se elabora un Plan de intervención individualizado adaptado a la situación y condiciones específicas de cada mujer y que se orienta a la recuperación y a garantizar el restablecimiento y autonomía de las mujeres.

Pero este proceso es complejo y enrevesado. No es un proceso lineal y no deja de estar exento de complicaciones. Las mujeres se encuentran con múltiples condicionantes que no allanan el camino a la restauración de una vida libre y autónoma.

Como informan las profesionales de los SSB Noáin hay *"un alto número de usuarias que se mantienen en situación desfavorecida. Son mujeres que se encuentran atrapadas en un círculo de baja autoestima, desempleo o dificultades con las y los menores"*.

Se han referido las siguientes situaciones:

TRASLADOS FRECUENTES DE DOMICILIO.

Las mujeres que denuncian son muchas veces itinerantes. Las profesionales de los SSB Noáin informan de que la mayoría de las que están en el servicio se desplazan de un municipio a otro por diferentes causas. Se argumentan razones económicas y de búsqueda de una solución habitacional más accesible, así como la necesidad de encontrar un nuevo lugar dónde reconstruirse, en un espacio en el que no las conozcan.

"Te mueves por la vivienda porque socialmente tampoco es tu sitio ese. Es mucho más fácil reconstruir en un sitio nuevo ¿No? Y la aceptación, y a lo mejor, si tú eres la de fuera, pues ya ni te cuento, lo tienes clarísimo. Te tienes que ir de ahí". Grupo SSB Noáin.

"Yo creo que el "nadie me conoce" igual también hace mucho. Que no sabe tú historia y no la tienes que contar". Grupo SSB Noáin.

También puede venir motivada porque se les ofrece la posibilidad de vivir próximas a familiares o amigas que les puedan prestar apoyo.

"A veces buscan un lugar donde tengan una amiga o algún familiar que les apoya". Grupo SSB Noáin.

Generalmente estas mujeres quieren olvidar, quieren huir del estigma que sienten como mujeres víctimas de violencia de género. Normalizar su vida les supone dejar atrás lo vivido cómo víctima y no compartir espacios en los que se le recuerde o se les haga revivir sus experiencias.

"Estas mujeres, las que son un poquito más normalizadas, quieren olvidar (...) no les apetece (...) contar su historia, oír otras experiencias, o sea... Precisamente quieren como... Y ya está, ahí se quedó. Entonces, o sea, no me pongas a mí todo el rato la medalla esta de violencia de género que no la quiero, que quiero normalizar mi vida y dejar esto atrás". Grupo SSB Noáin.

FALTA DE APOYO SOCIAL DE SU ENTORNO.

Las mujeres expresan de manera clara la falta de apoyo social. A pesar de que la población en todos los discursos expresa preocupación y califica como muy grave e intolerable la problemática de la violencia contra las mujeres ellas expresan no sentir empatía ni apoyo e incluso percibir rechazo.

"No es cierto que las mujeres piensen que esto le puede pasar a cualquiera, pues la mayoría de la gente se piensan que eso nos les va a pasar eso nunca". Grupo Mujeres usuarias.

"Desde fuera se ve todo muy bien. (...) Yo creo que la gente se sensibiliza mucho con la violencia de género de la tele o de las manifestaciones, pero si es a ti te dicen, no, esa es una farsante, eso es mentira". Grupo Mujeres usuarias.

Esto se traduce en falta de comprensión por su situación, con cuestionamientos explícitos, soledad y aislamiento.

"Y me dejaron todas de hablar y hoy por hoy no tengo una amiga, no salgo de casa porque no tengo ni una amiga". Grupo Mujeres usuarias.

"Yo también sola y es muy triste". Grupo Mujeres usuarias.

"Mi vida desde que me separé no salgo por el pueblo nada, porque te paran (...) Yo cojo el autobús al lado de mi casa, me pongo gafas oscuras y hasta que llego a casa de mis padres, intento lo mínimo salir por el pueblo, porque soy la más puta". Grupo Mujeres usuarias.

PROBLEMAS CON SUS HIJAS E HIJOS.

La situación de las hijas e hijos es central en la vida de estas mujeres poniendo por encima su satisfacción a la propia. Al ser preguntadas por lo más importante por su recuperación mencionan el bienestar de sus hijas o hijos o recibir su cariño.

"Que mis hijas estén bien". Grupo Mujeres usuarias.

"Yo que mi hija me quiera". Grupo Mujeres usuarias.

"Nosotras pensamos ya no por nosotras sino por lo que sufren ellos y al final no terminas nunca de superarlo". Grupo Mujeres usuarias.

Las mujeres consultadas refieren situaciones conflictivas con sus hijas e hijos que, en algunos casos, están precisando de atención profesional, como anorexia, déficits de atención, problemas en el aula... Las mujeres se muestran agobiadas por la necesidad de gestionar unas relaciones en las que hay frecuentes enfrentamientos y acusaciones a la madre. No se sienten comprendidas por sus hijas o hijos lo que añade más presión a su vida.

"Me tuve que marchar y mi hija me echaba en cara que la había abandonado". Grupo Mujeres usuarias.

"Tienes ayuda pero nunca terminas de superarlo, y yo en mi caso teniendo el hijo que lo ha sufrido por igual, que no quiere ayuda y que me lo está haciendo pagar con creces". Grupo Mujeres usuarias.

SITUACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y CONCILIACIÓN.

Como se comentaba anteriormente la precaria situación laboral de las mujeres usuarias de los servicios genera unas condiciones que no favorecen la recuperación.

Como obstáculos para la inserción laboral se menciona la falta de formación ligada a la falta de recursos económicos para poder ampliar su curriculum.

"Poder trabajar, a mí me han llamado 5 veranos de (una residencia) me falta un curso de asistencia a domicilio. Yo tenía plaza pero al no tener ese título no puedo entrar". "Ese título me fui a sacar por libre pero vale 3.000 euros, ¿quién los tiene?". Grupo Mujeres usuarias.

Las mujeres demandan empleo de mayor duración y no encuentran apoyo de los programas de empleo social.

"Tener más trabajo". Grupo Mujeres usuarias.

"Me derivaron a una empresa de buscar empleo, para hacer cursos y te ayudan a preparar el currículo, pero por ahora trabajo no. A mí me llamaron del Ayuntamiento (...), me llamaron pero como no entran los enchufes a mi casa". Grupo Mujeres usuarias.

También se citan los problemas para la conciliación. Son familias monomarentales que se tienen que hacer cargo en exclusiva del cuidado de las y los menores y esto es un impedimento para adaptarse a los horarios del mercado laboral, unido a su escasa red de apoyo familiar o de amistades. Buscan empleos de media jornada o que los puedan desempeñar en horarios que no interrumpan o impidan sus tareas de crianza.

"Poder trabajar en los horarios libres, que tengo muchas horas pero no tengo nadie que me ayude con los críos". Grupo Mujeres usuarias.

"El poder trabajar el tener, si tenemos hijos pequeños no podemos trabajar porque estamos solas, quien nos cuida los hijos, no tenemos recursos, y no tenemos amigos y los amigos no están para todo momento". Grupo Mujeres usuarias.

Incluso en ocasiones se menciona cómo su situación ha provocado un malestar psicológico tan intenso que las hace sentirse incapaces de desempeñar un empleo.

"Yo no estoy ni para trabajar, tengo un nivel de ansiedad altísimo y tengo 25 años cotizados". Grupo Mujeres usuarias.

PROBLEMAS DE VIVIENDA.

El acceso a la vivienda y el empleo son problemas que identifican como prioritarios y sienten que no están encontrando respuestas en la administración.

"Necesitamos trabajo y vivienda y somos las más necesitadas ahora". Grupo Mujeres usuarias.

"El tema de la vivienda, sí que hay una reserva de viviendas para mujeres en estas situaciones. A nivel de normativas, pero luego la realidad no es esa". Grupo SSB Noáin.

Se encuentran con un mercado inmobiliario en el que los alquileres son cada vez más altos y que no permiten la movilidad que en ocasiones las podría ayudar a buscar nuevos espacios para la recuperación.

Las profesionales de los SSB Noáin también destacan el problema de la vivienda como una de las principales barreras con las que se encuentran estas mujeres. Los programas de vivienda social no parecen estar dando soluciones a estas mujeres que precisan un espacio estable de tranquilidad en el que reconstruir sus vidas.

PROBLEMAS PARA EL ACCESO A LOS RECURSOS DE ATENCIÓN.

La situación económica no es un factor que ayude a la asistencia a los recursos, tanto por su coste como por el tiempo que supone.

"La verdad que no es fácil, porque con la economía que tenemos que ir siempre hasta allí (a Berriozar), la gasolina se gasta". Grupo Mujeres usuarias.

"En horas te puedes tirar media mañana yendo y volviendo, pierdes todo el tiempo del mundo". Grupo Mujeres usuarias.

PROBLEMAS DE INSEGURIDAD.

Las situaciones de inseguridad no finalizan con la separación o el alejamiento del agresor. Siguen siendo controladas por sus ex parejas o por personas del entorno del maltratador. Viven con una sensación de peligro constante ya sea por miedo a una nueva agresión o a los comentarios y acosos de personas a las que sienten como cómplices de su ex pareja.

"No ves nunca el momento de superarlo. Cada vez un nivel de ansiedad más alto, tu situación no ayuda y si viene aquí me mata". Grupo Mujeres usuarias.

"A mí me falta empoderamiento y no soy capaz de ir a piscinas de ningún lado". Grupo Mujeres usuarias.

Se siguen presentando situaciones con su ex pareja que podrían ser denunciables pero se sienten indefensas ante la justicia, no se sienten protegidas. Los fracasos que han vivido les disuaden de volver a utilizar esta estrategia.

"No voy a meter más denuncias para perder". Grupo Mujeres usuarias.

ACREDITACIÓN COMO VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Esta acreditación se gestiona en la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito y otorga a la mujer solicitante el reconocimiento de víctima de violencia de género y le permite acceder a las prestaciones, ayudas y recursos para víctimas de violencia de género, excepto a la reserva de vivienda VPO.

Se realizan acreditaciones específicas para renta garantizada, renta de inserción, programas de empleabilidad, contratos bonificados de empleo, becas educativas (universitarias y escolares), enseñanzas no obligatorias del Departamento de Educación (conservatorios, escuelas oficiales de idiomas y título EGA) y entradas de piscinas públicas.

En la actualidad estas acreditaciones se conceden cada 3 años renovables, pero no se está teniendo en cuenta que los procesos de reconstrucción precisan de un tiempo más largo y no se está garantizando que estas mujeres puedan acceder a las diferentes ayudas mientras se mantenga su situación de necesidad.

"En la práctica hay mujeres que han sido víctimas de violencia de género, que los hechos acontecieron hace doce o quince años y siguen sufriendo las consecuencias de una situación de la que no se han repuesto. Esto impacta directamente en sus posibilidades de inclusión laboral y social. No se tienen en cuenta las dificultades de estas mujeres a largo plazo". Grupo SSB Noáin.

El reconocimiento como víctima de violencia de género para acceder a vivienda protegida, en régimen de compra o de arrendamiento, es gestionado por el Instituto Navarro para la Igualdad.

PECULIARIDADES EN EL MEDIO RURAL.

En todas las cuestiones se ha contemplado como una transversal la singularidad de la organización social en el medio rural y cómo esto puede afectar a los obstáculos y necesidades específicas de las mujeres víctimas y a su acceso a los recursos.

Como expresan las profesionales de los SSB Noáin hay peculiaridades "para bien y para mal".

Se habla de un contexto en el que las **relaciones de género son más tradicionales** y esto condiciona la visibilización del problema con una mayor tendencia a mantenerse en el ámbito privado y oculto.

"A mí sí que me parece que el ámbito rural es siempre como más tradicional ¿No? El trabajo rural más tradicional, los papeles de casa como mucho más establecidos, tú limpia, el campo, no sé qué, tal, igual por eso también es más difícil..." Grupo Noáin.

"En las tradicionales el tema quedaba como muy cerrado ante el mundo exterior. En las nuevas las relaciones son más abiertas y permeables por lo que problema sale más al exterior". Cuestionario responsables políticos.

"Es difícil ver estas manifestaciones, de cara al público la gente lo esconde". Cuestionario responsables políticos.

Como expresan las profesionales de los SSB Noáin en las áreas rurales "todo el mundo te conoce y va a conocer todo de tu vida" y esto potencia la necesidad que tienen las mujeres para ocultar su situación por el miedo a **sentirse estigmatizadas**. Se describe el medio rural como un espacio en el que se da mucho valor y peso a las opiniones y juicios de las demás personas y en el que las mujeres pueden expresar temor a sentirse cuestionadas y juzgadas por el entorno.

"Sí, sí, todavía seguimos con los estigmas del qué dirán y ese tipo de cosas. Pues en una población pequeña... Pues es más complicado porque cuando tú te mueves, haces ruido, pero entonces, mucha gente que no quiere dar ruido, que no quiere ni siquiera que..." Grupo Beriáin.

"La persona que tiene que acceder a los servicios, creo que tiene que romper muchas barreras y muchos prejuicios hasta llegar al servicio. (...) El romper la barrera, creo que es mucho más difícil en lo rural por el qué dirán, el miedo". Grupo SSB Noáin.

Además, se sigue juzgando a las mujeres víctimas de maltrato y estas no tienen la confianza de que van a sentirse apoyadas.

"Es más fácil en el barrio donde sea y lo tengo ahí... que pase una cosa de esas la gente dice: que habrá hecho. Eso lo he escuchado yo todavía, siguen juzgando, pero eso siempre pasa, ahí está el error ¿por qué te tienen que juzgar?, pero todos juzgamos". Grupo Monreal.

"Pues es que, en ese caso, en un pueblo, es muy complicado... En un pueblo es súper difícil, porque, claro, si levantas la liebre... Vas a tener de todo. Igual hasta la propia mujer que se te ponga en contra". Grupo Noáin.

Un caso especial que se menciona es aquel en el que el originario del pueblo es el varón. En este caso, la red social de la mujer es compartida y además son los familiares y amigos

y amigas de él. En estas situaciones se complica la visibilización de la violencia y es más complicada la ruptura. Esto las expulsa a ellas del municipio y del entorno.

"Voy a ser la mala, para todo el pueblo". Grupo SSB Noáin.

"Porque a esa persona, al cual le pueden criticar mil veces, pero si hay que apoyar a alguien, le van a apoyar a él. Si tú eres la de fuera, te tienes que ir". Grupo SSB Noáin.

Pero a su vez el hecho de seguir manteniendo relaciones en el entorno próximo se puede constituir en un facilitador que haga que la mujer encuentre alguna figura de apoyo para identificar su situación y buscar estrategias para el cambio. El hecho de que en el medio rural se den más relaciones entre las vecinas y los vecinos y haya más atención a la vida cotidiana puede generar un clima de apoyo de más calidad.

"Pienso que en un pueblo estás más en contacto con la gente y más cercanía, y quiero decir que, si realmente te quitas el estigma, puedes tener más gente a tu alrededor que te puedan ayudar". Grupo Monreal.

"En el pueblo la gente es más solidaria". Grupo Monreal.

Se comenta que es más difícil que pueda pasar desapercibido que una mujer sea víctima de maltrato ya que son frecuentes los contactos y los encuentros.

"Si que la vecina le puede detectar, le puede decir: Oye, ¿te ha pasado?. Aunque digas: Ya, pues me he pegado con una puerta. Y al día siguiente otra vez. Pues bueno, pues es más fácil, igual, que alguien se dé cuenta. Porque tenemos más relación". Grupo Biurrun.

Se expresan dudas acerca del nivel de información sobre los recursos que llega realmente a los municipios a pesar de valorarse la amplia red de profesionales y servicios que se han desplegado en todos los municipios, incluso los más pequeños.

Las y los representantes políticos reconocen la mayor dificultad para el acceso a los recursos por diferentes motivos. Se cita la distancia, la necesidad de transporte y la falta de información de los mismos.

"Siempre cuesta más acceder a los servicios, transporte, cercanía y desconocimiento". Cuestionario Responsables Políticos.

"La distancia y las costumbres". Cuestionario Responsables Políticos.

Aunque en algún caso se expresa que se llega más fácilmente a los recursos de apoyo.

"No necesariamente, creo que se accede a la ayuda más fácil". Cuestionario Responsables Políticos.

La población consultada, en general, opina que la distancia es un obstáculo para el acceso a los diferentes servicios, relacionado con la dificultad que puede suponer el transporte y el poco hábito a desplazarse a Pamplona y tener que salir de su entorno.

"O en un pueblo que no tengas vehículo para ir y la misma persona maltratada ir a Pamplona o personas mayores (...) gente que se siente extraña en Pamplona, gente del pueblo que sería incapaz de salir del pueblo, ¿cómo voy a ir a Pamplona a contarle a un técnico?, no sé...". Grupo Monreal.

"En principio, el anonimato siempre es mayor en las grandes ciudades, o sea, es más fácil... Parece que, si tienes algo, que puedas ir a buscar el asesoramiento más que en los pueblos, en los pueblos cuesta". Grupo Biurrun.

LA TRATA DE MUJERES.

En este estudio se ha contactado con mujeres víctimas de trata pero por cuestiones éticas no se ha indagado en su situación personal. Para dar respuesta a este apartado se han recogido aportaciones de las profesionales de los SSB Noáin, además se incluye información del "Protocolo de coordinación y actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual" que aporta información relevante para nuestro objeto de estudio.

Como se señala en el citado "Protocolo" la detección de las víctimas constituye el primer paso para iniciar la acción. Los informes revelan que el número de mujeres víctimas de trata es muy alto, pero que sólo un número muy reducido de ellas son identificadas como tales y acceden al estatuto de protección que debe serles dispensado. Entre otras causas se señalan que los medios utilizados por los tratantes y el control que ejercen sobre ellas resulta una grave dificultad para llegar hasta ellas. Pero también señalan que los procesos de intervención entorpecen su reconocimiento.

La detección de las posibles víctimas de trata puede producirse en distintos ámbitos: en el sistema sanitario, en los servicios sociales, con ocasión de inspecciones laborales, en frontera, en los centros de internamiento de personas extranjeras y en un variado marco de situaciones. Pero la forma más frecuente y habitual es a través de los cuerpos de policía, ya sea con ocasión de operativos policiales, de investigaciones o por denuncias de las propias víctimas.

Se señala la dificultad para la detección e identificación de las víctimas y se describen **barreras relacionadas con las víctimas y con los servicios:**

BARRERAS EN LAS VÍCTIMAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultad de auto-identificarse como víctima de trata. ▪ Desconocimiento de servicios. ▪ Miedo a las represalias. ▪ Miedo a la ley/arresto/deportación. ▪ Falta de confianza. ▪ Estigma. ▪ Síndrome de estrés postraumático. ▪ Barreras culturales e idiomáticas.
BARRERAS EN LOS SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La naturaleza oculta de la trata hace difícil detectar a las víctimas. ▪ Falta de formación. ▪ Falta de recursos adecuados. ▪ Barreras culturales e idiomáticas. ▪ Coordinación inefectiva de servicios. ▪ Seguridad.

Fuente: Protocolo de coordinación y actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual. Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual. 2011.

Las profesionales de la Mancomunidad SSB Noáin desarrollan un programa de atención para mujeres víctimas de trata y han podido identificar situaciones en la misma línea de las que se expresan en el "Protocolo".

BARRERAS RELACIONADAS CON LAS MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA.

Desde los SSB Noáin se expresa cómo *"la propia situación irregular de las mujeres es un gran obstáculo, que impide la detección, la identificación y la falta de consideración como víctimas"*. Es una violencia que se oculta y silencia por el miedo, la dependencia económica, las cargas familiares con menores y las situaciones derivadas de prostitución que se mueven en la clandestinidad.

También se destaca la barrera idiomática. Las mujeres usuarias son mayoritariamente de procedencia nigeriana, lo que dificulta el darles una información adecuada y adaptada para identificar sus verdaderas necesidades y dificulta el acceso a recursos y un asesoramiento eficaz.

La detección e identificación se ve complicada por las situaciones de presión, chantajes y amenazas en las que se encuentran y que afectan, no únicamente a ellas, sino a sus familias de origen.

"Pues presiones de todo tipo, desde el dueño del club, hasta clientes, también, que las presionan. Todo el entramado que hay, hasta los países de origen también.(...) Y las amenazas a las familias de allí, claro, que se cumplen a veces". Grupo SSB Noáin.

Por otra parte, y en sentido positivo, el hecho de que sean un grupo similar en cuanto a su origen y edad facilita, por otra parte, su detección e identificación.

BARRERAS RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS.

Desde los servicios hay un desconocimiento de la dimensión del problema. Es preciso realizar un trabajo más coordinado y conjunto entre organismos y en red que en la actualidad no se está desarrollando.

El Programa de Igualdad no ha creado cauces formales y sistematizados de coordinación con otros programas de la Mancomunidad SSB Noáin. Se percibe que la trata de mujeres no se reconoce como un tipo específico de discriminación entre mujeres y hombres. Desde este Programa apenas se tiene conocimiento de las necesidades y demandas que pueda haber en el territorio sobre este tema y, por ende, no se puede hacer ningún tipo de seguimiento. Tampoco se dispone de información acerca de si las intervenciones que se están desarrollando incorporan el enfoque de la perspectiva de género.

La creación de un marco legal y de protocolos de actuación por parte del Gobierno de Navarra están contribuyendo a visibilizar el problema y ayudando a un entendimiento más profundo del tema.

A pesar de la creación de normativas que tienen como objetivo prioritario la protección de las mujeres víctimas de trata, las profesionales de los SSB Noáin consideran que no se está consiguiendo en todos los casos. No se garantiza la protección ni se les ofrecen posibilidades ante situaciones muy complejas. Ellas conocen estas circunstancias y pueden tener un efecto disuasorio para la denuncia de la situación.

"Probablemente la ley no se ajusta a lo que dice. Yo ahora mismo tengo un caso y está súper protegida. Ella ha denunciado la situación". Grupo SSB Noáin.

"Nadie se hacía cargo de ella. No había dónde trasladarla, ninguna comunidad autónoma, claro, estaba en peligro. Estaba amenazada, estaba vigilada por los policías por el riesgo que había, y ninguna comunidad se hacía cargo de la chica, no había dónde mandarla ni qué hacer (...) Ellas saben que pasa eso". Grupo SSB Noáin.

NECESIDADES DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA.

Las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual presentan un amplio rango de necesidades con un claro componente temporal: de emergencia, a corto plazo y a largo plazo.

Un aspecto importante a destacar en la diferenciación entre las necesidades a corto y largo plazo es que, atendiendo a la individuación, el tiempo que requiere cada víctima es diferente y con frecuencia impredecible. Asimismo las necesidades cambian con frecuencia en el curso de la intervención, por las circunstancias de las víctimas y en la etapa del proceso de rehabilitación.

Se identifican las necesidades más generales, diferenciadas por su temporalidad:

DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alojamiento seguro. ▪ Mantenimiento (comida, ropa, higiene personal). ▪ Comunicación con sus familiares. ▪ Traducción (en el caso de mujeres extranjeras sin conocimiento y dominio del idioma local) ▪ Apoyo emocional. ▪ Asistencia y representación legal. ▪ Asistencia sanitaria y social.
A MEDIO Y LARGO PLAZO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alojamiento (de tránsito o permanente). ▪ Asistencia legal (defensa y representación). ▪ Traducción e intermediación cultural. ▪ Apoyo emocional. ▪ Asistencia sanitaria. ▪ Atención en salud mental. ▪ Transporte. ▪ Educación. Asistencia/gestión económica. ▪ Formación para el empleo. ▪ Itinerario individualizado para la incorporación laboral. ▪ Reunificación familiar/ repatriación.

Estas necesidades, con excepción de las de emergencia, pueden agruparse en cuatro categorías:

1. Necesidades de salud física y psicológica.
2. Necesidades de alojamiento y manutención.
3. Necesidades de asistencia legal.
4. Necesidades de habilidades para la vida.

Por último señalan también la necesidad de contar con **una persona de referencia** que acompañe el proceso en todas sus fases hasta su total recuperación.

RECAPITULANDO.

Se muestra, en diferentes apartados de este informe, la complejidad del abordaje de la violencia contra las mujeres y se ha querido prestar una atención específica hacia las necesidades que expresan las mujeres que sufren o han sufrido violencia. Como se ha detallado en este apartado estas son complejas, pero también —en algunos casos— muy concretas y se continúa sin darles respuesta positiva e inmediata.

- La dificultad de "ponerle nombre" a la violencia contra las mujeres.

Se ponen de manifiesto algunos factores que generan dificultades para reconocer que se está siendo víctima de violencia. Esto sucede tanto por parte de las mujeres como por parte de las profesionales.. Se menciona la normalización de las conductas de agresión en las relaciones de pareja, la habituación de la víctima y las presiones del entorno. Además los varones agresores se suelen mostrar amables y encantadores en su entorno social, solo manifiestan conductas agresivas en el entorno privado y de pareja lo que añade dificultad para visibilizar estos comportamientos en el entorno más cercano.

- Las resistencias para denunciar tanto por parte de las mujeres como de sus familiares y conocidos.

Las mujeres que sufren o han sufrido violencia se encuentran en una situación muy dañada de indefensión, miedo, soledad, culpa, vergüenza... A veces son situaciones que se repiten de la familia de origen y se encuentra muy normalizado. Esto las coloca en una situación de clara desventaja a la hora de hacer frente a las consecuencias de una denuncia.

A esto se suman sus sentimientos de culpa porque interpretan que, si optan por denunciar, se separa y se rompe la familia. No asumen que el culpable de la ruptura es el hombre agresor y no quien decide poner término a esa situación.

Las mujeres que sufren violencia se han visto generalmente inmersas en un proceso de aislamiento premeditado por parte del varón agresor, tanto de familiares como de amistades, lo que deja a las mujeres sin red social en la que apoyarse para sobrellevar las consecuencias de una denuncia.

Además, las mujeres se enfrentan —en general— a una situación económica desventajosa, ya que es frecuente que estén empleadas en sectores más precarizados o en el desempleo. Esto tiene claras implicaciones en la obtención de una solución habitacional y en poder satisfacer sus necesidades básicas y las de sus hijas e hijos.

- Dificultades en el primer contacto con los recursos y en la escasa respuesta a sus demandas.

En general, se reconoce la falta de información sobre los servicios disponibles para las mujeres que sufren violencia de género, se ignora dónde se puede acudir y los recursos a los que se puede tener acceso. Esto se agrava en el medio rural, donde las posibilidades de desplazarse se ven complicadas.

Los recursos más cercanos a la población son la Mancomunidad SSB Noáin y los Centros de Salud, y son referencia para la detección de este tipo de casos. En el caso de la SSB Noáin aún se mantiene el estigma social que los vincula a la atención asistencial y a casos de extrema necesidad lo que puede disuadir a algunas personas de acercarse a los mismos. Los Servicio de Salud, por otra parte, son conocidos y usados por toda la población pero no disponen de las estrategias adecuadas para su detección.

Las mujeres, una vez que acuden al SSB se encuentran con que sus demandas no son satisfechas tal como ellas pretenden. Esto no es debido a la falta de respuesta de las pro-

fesionales, sino a la escasez de recursos para atender sus necesidades o los obstáculos que encuentran en las respuestas judiciales (cobertura económica y seguridad). Esto las coloca en una situación de indefensión y miedo a no disponer de recursos para atender sus necesidades y las de su familia (empleo, vivienda...).

La interposición de una denuncia de un caso de violencia de género lleva a las mujeres a un entramado burocrático en el que se ven obligadas a hacer un relato de su situación de manera reiterativa, todo esto tiene como consecuencia una revictimización que se constituye en un obstáculo para superar la situación y poder iniciar una nueva vida.

Las estrategias para la protección de las y los menores no se contemplan de manera concreta en la cartera de recursos. Las profesionales encuentran lagunas sobre cómo articular medidas para su bienestar, cuando esta es una de las máximas preocupaciones de sus madres.

- Un difícil proceso de recuperación.

Las mujeres que sufren o han sufrido violencia se encuentran con muchos condicionantes que retrasan su recuperación. Los que mencionan las mujeres y las profesionales son: traslados frecuentes de domicilio; falta de apoyo social en su entorno, cuestionamiento, asilamiento, soledad; problemas con las hijas e hijos, que han vivido las situaciones de conflicto familiar y, en ocasiones, expresan acusaciones a la madre; precaria situación económica, empleo y problemas de conciliación; problemas de vivienda; problemas para el acceso a los recursos de atención; problemas de inseguridad respecto al agresor; acreditación como víctima de violencia de género, que no contempla procesos de recuperación a largo plazo.

- Algunas peculiaridades en el medio rural.

El medio rural expresa algunas peculiaridades que se interpretan como positivas y otras como negativas. Se percibe al medio rural como un espacio donde se expresan de manera más tradicional las relaciones de género. También donde las relaciones entre vecinas y vecinos son más frecuentes. El hecho de que todo el mundo se conozca puede tener efectos diferentes, por una parte puede potenciarse la estigmatización y acusación de la mujer víctima, pero por otra puede favorecer la detección de llamadas de atención y el apoyo del entorno, al estar más informadas de las vidas y los cambios en la vida de las demás personas.

También se menciona una mayor dificultad para el acceso a la información y a los recursos de atención.

- La trata de mujeres.

La indagación sobre los obstáculos y necesidades de las mujeres víctimas de trata se ve complicada por las peculiaridades de las situaciones en las que conviven estas mujeres. Para su descripción se ha tomado como referencia el "Protocolo de coordinación y actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual" elabora-

do por el Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual en el año 2011 y que ha identificado las siguientes:

<p>BARRERAS EN LAS VÍCTIMAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultad de auto-identificarse como víctima de trata. ▪ Desconocimiento de servicios. ▪ Miedo a las represalias. ▪ Miedo a la ley/arresto/deportación. ▪ Falta de confianza. ▪ Estigma. ▪ Síndrome de estrés postraumático. ▪ Barreras culturas e idiomáticas.
<p>BARRERAS EN LOS SERVICIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La naturaleza oculta de la trata hace difícil detectara las víctimas. ▪ Falta de formación. ▪ Falta de recursos adecuados. ▪ Barreras culturales e idiomáticas. ▪ Coordinación inefectiva de servicios. ▪ Seguridad.

Fuente: Protocolo de coordinación y actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual. Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual. 2011.

Las profesionales de la Mancomunidad SSB Noáin han podido identificar situaciones en la misma línea que se expresan en el "Protocolo", como la barrera idiomática y las situaciones de presión, chantajes y amenazas en las que se encuentran y que afectan, no únicamente a ellas, sino a sus familias de origen.

También se reconocen otras barreras que se pueden encontrar las mujeres víctimas de trata y que están más vinculadas a la organización de los servicios como el desconocimiento del problema y de su incidencia real por parte de las profesionales y la falta de coordinación entre los diferentes recursos.

Se considera que los recursos disponibles no garantizan la protección de las mujeres en todos los casos ni ofrecen salidas reales a sus complejas situaciones. Esto se constituye en un elemento que disuade a las mujeres para denunciar la situación y poner en marcha estrategias de cambio.

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Este apartado pretende dar respuesta al objetivo de conocer las percepciones acerca de la violencia contra las mujeres, el rechazo o tolerancia a este tipo de la violencia de género en sus distintas manifestaciones y la presencia de distintos estereotipos sobre víctimas y agresores por parte de la población residente en los municipios y personal técnico de los ayuntamientos, centros educativos y centros de salud.

Se ha recogido una amplia información de cuestiones que están íntimamente relacionadas y que se organiza en los siguientes epígrafes:

L04. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Sensibilización hacia la violencia contra las mujeres.
- Qué se entiende por violencia contra las mujeres.
- Causas de la violencia contra las mujeres.
- La violencia de género vista por las y los jóvenes.
- El trabajo para la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Recapitulando. Ideas de acción para el futuro.

Las aportaciones de la población joven consultada se presenta en un epígrafe diferenciado ya que se valoraba de interés conocer cuáles son sus discursos sobre el tema y facilitar así poder hacerse una idea más acertada de sus posiciones. Esto se propone como respuesta a las inquietudes que se han expresado a lo largo del estudio sobre cómo la población más joven está viviendo y reproduciendo actitudes y comportamientos de maltrato a las mujeres.

SENSIBILIZACIÓN HACIA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

SENSIBILIZACIÓN DE LAS Y LOS RESPONSABLES POLÍTICOS DE LOS MUNICIPIOS.

Todas y todos los **responsables políticos** consideran que la violencia de género es uno de los aspectos más importantes de la agenda social, algo "vital". Se reconoce como una "situación alarmante", y en algún caso se manifiesta que "no se le da la importancia que realmente merece".

Estas declaraciones contrastan con la escasa relevancia que se le otorga desde la acción política. En algunos casos se destaca como prioritario, pero mayoritariamente se le asigna un papel exiguo. Generalmente se limita a la participación en las iniciativas que se ponen en marcha desde los SSB Noáin.

En concreto se citan las siguientes:

- Biurrun-Olcoz: Campaña del 25 de noviembre, talleres sobre canciones machistas, elaboración de una pancarta y concentración, charla sobre prostitución, reparto de manos moradas en fiestas, cartelería, etc.
- Galar: Formaciones y acciones del plan de igualdad dirigidas a personal político, técnicos del ayuntamiento, etc.
- Ibargoiti: Colaboración con los SSB Noáin.
- Monreal-Elo: Una proyección.
- Tiebas-Muruarte de Reta: Manifiesto contra la violencia y colocación de cartel cada año en noviembre, reparto de propaganda que se proporciona desde los SSB para las fiestas y colocación de carteles contra la violencia hacia las mujeres en los tres pueblos del municipio.

El **personal técnico** percibe que la violencia contra las mujeres sí que se ha incorporado en el discurso político pero de una manera gruesa. No es una temática sobre la que se maneje una completa información y se perciba su complejidad o sus diferentes manifestaciones.

"El discurso es correcto, pero desconocen los matices, la complejidad, las distintas situaciones, etc.". Personal SSB Noáin.

La **población** reconoce el esfuerzo de las y los responsables políticos por visibilizar la violencia contra las mujeres y comentan cómo se apoyan las iniciativas que se organizan desde las entidades sociales.

"Tenemos mucho apoyo del concejo, que tira de nosotras para muchas cosas y el año pasado nos dejaron hacer el chupinazo de las fiestas y pusimos así un cartel con globos morados, hicimos web, vino mucha gente y en Servicio Social de Base nos dieron unas manicas de estas rojas para las fiestas". Grupo Noáin.

Pero los compromisos que se expresan en los documentos: leyes, normativas, manifiestos... no siempre tienen un reflejo claro en las actuaciones que se proponen desde las instancias políticas.

"Nos dicen claramente que el papel lo aguanta todo, pues eso, palabritas en el papel, pero luego, pocos hechos". Grupo Biurrun.

"Dice que tiene que haber prioridad, presupuesto y personal formado ¿No? Y no hay ninguna de las tres cosas". Grupo Biurrun.

También responsabilizan a las y los responsables políticos de la elaboración de leyes que no recogen con claridad y de manera concreta cómo deben ser aplicadas, dejándolo —en ocasiones— a la interpretación del personal de la judicatura.

"Los políticos que no modifican las leyes que son los que las pueden cambiar, que los jueces las aplican y hacer cumplir, pero los tienen que cambiar son los políticos. Un juez aplica lo que tiene de una manera o de otra o igual lo hace de muy mala manera, si no tiene una ley dura no puede". Grupo Monreal.

Se menciona la percepción de una distancia entre las estrategias que desde la ciudadanía se piensa que se tienen que poner en marcha y las que en la práctica se aplican en los tribunales de justicia, que no parecen tener la misma urgencia por frenar la violencia contra las mujeres.

"La Justicia no tiene un concepto... El mismo que tenemos nosotras, de que hay que parar a esa gente". Grupo Biurrun.

SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO.

La sensibilización, concienciación y capacitación del personal técnico que pone en marcha los programas de acción municipales, así como desde los centros educativos y los centros de salud tiene un papel fundamental en la aplicación de los principios de igualdad en todas las acciones dirigidas a la ciudadanía. No solo es relevante lo que se hace sino también cómo se hace.

El **personal técnico** consultado es consciente de cómo las prácticas de un sistema patriarcal están normalizadas y se manifiestan de manera sutil, de forma que no siempre es fácil descifrar los mecanismos que perpetúan las discriminaciones.

Se ponen en marcha acciones que, de manera específica, se dirigen a la prevención de las desigualdades y la violencia de género, y también —en menor medida— se aplican procedimientos orientados a atender de manera transversal a las posibles manifestaciones de la desigualdad entre mujeres y hombres.

Entre las acciones que se desarrollan se mencionan las siguientes:

- En los **centros educativos** se planifican acciones para la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el 25 de noviembre con actividades incluidas en el Plan de Convivencia de los centros. También se incorporan acciones puntuales en las diferentes asignaturas como trabajar los estereotipos de género en las profesiones o visibilizar a mujeres científicas, pero sin un marco ni planificación global. Se tiene previsto elaborar un Plan de Igualdad estratégico con 4 años de vigencia, incluido en el Plan de Convivencia que dé impulso, coherencia y organización a las acciones para la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- Desde los **centros jóvenes** se trabaja la igualdad y la prevención de la violencia de género como una transversal ya que las y los jóvenes no muestran interés por participar en talleres en los que se abordan estas cuestiones de manera específica como las actividades en las que se trabaja sobre los mitos del amor romántico (Taller "sin ti no soy nada... ¿o sí?") o en talleres de empoderamiento o autodefensa feminista.

Los centros jóvenes son espacios en los que se trabaja desde lo lúdico y las y los jóvenes buscan actividades para su ocio en un ambiente de libertad y diversión.

"Que para que me rayes me voy a mi clase, que no vengo para esto". Grupo Personal Técnico.

En la práctica se introduce la perspectiva de género en todas las actividades que se planifican, desde un taller de bisutería a los juegos de ordenadores que se eligen o lo que se traen de merienda.

- Igualmente sucede en el área de **Cultura** de Noáin en la que "la igualdad como transversal" empapa todo lo que se hace aunque no se aborda de una manera específica, como ejemplo se cita la revisión del uso sexista del lenguaje en los programas de fiestas. Esto se aplica por la concienciación y voluntad de las profesionales pero no hay ninguna normativa o protocolo que dé orientaciones sobre cómo aplicarlo.

"Pero no está escrito en ningún sitio, pero muy convencidas y muy concienciadas y procuras un poco, pues, pues que todo, que impregne todo...". Grupo Personal Técnico.

- En el área de **Deportes** de Noáin no se aborda de manera específica pero se percibe cierta sensibilización en los profesionales. No se han puesto en marcha medidas específicas pero sí es un tema que se trata en sus reuniones. Se han planteado reflexiones sobre si "el deporte tiene sexo" y debe haber deporte de chicos o chicas; o sobre la organización de vestuarios segregados por sexo ante la presencia de chicas y chicos que no se sienten identificados con su sexo asignado. Por otra parte, ya hay presencia de uno u otro sexo en deportes en los que están infrarrepresentados, como los chicos en gimnasia rítmica o las chicas en fútbol. Estos se incorporan de manera natural, sin atenderlo como una excepcionalidad.

Desde el **Programa de Igualdad** de los SSB Noáin se observa cómo el personal municipal está cada vez más sensibilizado y se ha conseguido visibilizarlo, pero no en todos los casos esto está afectando a las prácticas.

"La sensibilización del personal es mayor porque el mensaje ha calado más en las conciencias, que permite visibilizarlo, pero que no se traduce en implicación ni que afecte a su trabajo". Personal SSB.

Además no siempre se percibe la relación entre igualdad y violencia de género. No se interpreta la desigualdad como la causa de la violencia y por tanto no se entiende que trabajar para erradicar las desigualdades sea una tarea de prevención de la violencia de género.

La **población** consultada reconoce la necesidad de formación del personal técnico de todos los servicios, incluso de aquellos que atienden específicamente las problemáticas de la violencia de género.

"Falta muchísimo trabajo con el personal de todos los servicios, es que no solo con los Servicios Sociales de Base, es que necesitamos desde formación a policías, formación a..." Grupo Biurrun.

SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.

La ciudadanía participante en esta consulta han sido, en su mayoría, miembros de asociaciones y con una mayor sensibilización hacia los problemas sociales, entre los que se inclu-

ye la violencia contra las mujeres. Se ha puesto de manifiesto en el desarrollo de los grupos su mayor concienciación, algo que no puede ser generalizado al resto de la población.

Sobre la sensibilización de la población general se ha preguntado a las y los diferentes agentes que han participado en este estudio, tanto personal técnico como ciudadanía. Aparecen diferentes percepciones, algunas personas expresan que es un tema que preocupa sobre el que se muestra cierto interés en ampliar su conocimiento.

"Hay mucha concienciación". Grupo Biurrun.

"A las charlas (de violencia de género) iba bastante gente". Grupo Noáin.

"Cuando hemos ido a buscar los niños al cole, sí es un tema que a veces ha habido una denuncia y se comenta o hay algún caso que se conoce y hay mucha preocupación". Grupo Mujeres CADI.

Pero también se reconoce que no es un tema que ocupe y que se percibe como algo que les sucede a las demás personas y no forma parte de debates o comentarios cotidianos.

"Pero lo que veo que la gente, exterior, fuera de asociaciones, yo le veo que... Como que no se comenta mucho, ni te pregunta... Y qué haces... (...) Como a ellas no les toca, o a ellos tampoco les toca, o yo qué sé, como que no lo viven. Eso forma parte de otro. No sé, es exterior, no lo conoce, no existe". Grupo Noáin.

Se observa cierta evolución en cómo se interpreta la violencia. Hace años se entendía como un fenómeno oculto que estaba normalizado en las relaciones, pero en la actualidad se perciben cambios referidos fundamentalmente a su visibilización, a "sacarla" del ámbito de lo privado y al hecho de sentirse convocadas a participar ante la evidencia de una situación de maltrato.

"Ahora se ve mal, antes era habitual o normal". Grupo Berriáin.

"Tú antes veías a alguien, a un hombre y una mujer discutiendo en la calle y nadie se acercaba y yo creo que ahora la mayoría de las personas diríamos: Oye..." Grupo Noáin.

El caso denominado de "la manada", sucedido en Pamplona el 7 de julio de 2016, ha tenido un gran impacto en la sociedad navarra. La respuesta social ante la gravedad del hecho ha permitido visibilizar situaciones que no son nuevas pero que se habían normalizado especialmente en un contexto festivo en el que "todo vale".

"Ya en su día había una publicidad san ferminera como de alcohol, diversión y todo vale en la calle, y ahora con esto como que valen más cosas". Grupo Monreal.

Se ha creado el temor de que, ante la falta de un castigo proporcionado, se potencien actuaciones de este tipo y se siga actuando con impunidad.

"Sí, porque la has hecho, te han pillado, te meten 9 años y no vas a la cárcel e igual la hago y encima no me pillan, retorcidos". Grupo Monreal.

"Y ahora, eso de la manada, parece que se ha puesto de moda, y ahora es que la manada está por todas partes. Cuando cogen a una chica es una manada, que son cuatro o cinco". Grupo Berriáin.

También se reconoce como **los hombres no se sienten interpelados** cuando se habla de violencia de género o incluso se sienten atacados. Es cierto que no todos los hombres son maltratadores pero hay que aprender a detectar los incidios de la violencia que se hunden en comportamientos sexistas que todos y todas reproducimos.

"Sí, pero es bastante sintomático que los hombres no se sientan interpelados por este tema ¿No?". Grupo Biurrun.

"Sí, se sienten amenazados, hay una minoría que no, pero la gran mayoría yo creo que sí". Grupo Biurrun.

En algunos grupos se ha establecido con **claridad el papel de los roles y estereotipos sexistas** en la reproducción de la violencia de género. Se ejemplifica con el desigual reparto de las tareas domésticas y la necesidad de trabajar en el entorno del hogar para organizar un reparto más igualitario y abordarlo en la educación de niñas y niños y reforzarlo en la adolescencia. No se espera que los hombres hagan cambios en este ámbito "de forma natural", sino es con la reivindicación de un nuevo pacto para el reparto de los tiempos por parte de las mujeres.

"También es lo cultural porque en esta cultura siempre las mujeres han hecho más, aunque ahora los hombres están concienciados y están aportando, pero es que también entra lo cultural entonces nosotras lo vemos normal, no lo vemos como un abuso, maltrato o machismo lo vemos normal". Grupo Mujeres CADI.

A pesar de algunos atisbos de una mayor sensibilización, lo que se pone de manifiesto es **la falta de compromiso para un cambio real** y de un apoyo sincero a las mujeres víctimas de violencia. En algunas ocasiones se expresa el convencimiento de que se está haciendo un serio y decidido trabajo para luchar contra la violencia de género.

"Ahora es cuando se está trabajando y cuando la gente está en contra de esas cosas, entonces la gente está haciendo...". Grupo Beriáin.

Pero cobran más fuerza las opiniones que se expresan en sentido contrario. La población manifiesta estar en contra de la violencia pero esto no se traduce en cambios reales. El hecho de pensar que es algo que les pasa a otras personas provoca que no haya una implicación real.

"Es un problema que preocupa, pero es un problema que no se afronta. La gente está concienciada, la gente sabe que no... Tiene una postura en contra de lo que es la violencia de género. Pero luego no se trabaja, luego no se es coherente, porque la gente es egoísta". Grupo Beriáin.

"El problema que ahora hay una sociedad no está por la labor al 100 por 100 de que esto cambie, entonces este hombre maltratador ¿cómo va a cambiar!". Grupo Monreal.

La violencia contra las mujeres es un tema que incomoda, porque de alguna manera interpela a toda la población, mujeres y hombres, ya que pone en cuestión los modelos de relación y también los modelos de masculinidad y feminidad.

Las **mujeres usuarias** de los servicios de violencia de género se han expresado con claridad en este punto. Los discursos públicos de apoyo no se traducen en la creación de un contex-

to que les ayude a su recuperación. No perciben apoyo ni solidaridad en su entorno próximo, como ya se recogía en anteriores apartados.

"Desde fuera se ve todo muy bien". Mujeres usuarias SSB.

"Yo creo que la gente se sensibiliza mucho con la violencia de género de la tele, o de las manifestaciones, pero si es a ti te dicen: No, esa es una farsante, eso es mentira". Mujeres usuarias SSB.

Se sienten cuestionadas y condenadas a la soledad y de manera explícita se las juzga como culpables. Se da una doble re-victimización que las instala en una posición de clara desventaja para un cambio en sus vidas.

"Sí, yo soy la mayor mentirosa". Mujeres usuarias SSB.

"Mi vida desde que me separé, no salgo por el pueblo nada, porque te paran, ¡zorra! ¿qué has hecho? ¡puta!". Mujeres usuarias SSB.

Las **profesionales de los SSB Noáin** tienen entre sus funciones la atención a la violencia de género y reconocen, en línea con lo expresado anteriormente, un alto nivel de sensibilización en la población pero un bajo nivel de compromiso. Mujeres y hombres acuden a manifestaciones pero no se percibe un planteamiento de iniciar cambios personales. Expresan que se percibe que son problemas que les suceden a otras y otros. *"A mí no me toca"*.

Las mujeres víctimas atendidas les comentan que se aíslan, se apartan, desarrollan su vida fuera del foco social, debido a la sensación de que no son comprendidas e incluso culpabilizadas.

Reconocen que hay cierta **confusión con la cobertura de los recursos públicos**. Lo que se recibe desde los SSB Noáin es que la opinión pública percibe que hay muchos recursos y que iniciar un proceso de denuncia por violencia de género es una tarea fácil, cosa que no es en absoluto cierta. Esto contribuye a consolidar la creencia de que hay denuncias falsas, cuando esto es algo muy minoritario.

Reconocen que las mujeres víctimas de violencia de género han pasado a ser el "chivo expiatorio" de la escasez de recursos.

"Se ha observado una evolución, en los años 90 se decía que se privilegiaba el acceso de la población gitana a los recursos, en los primeros 2000, esta acusación se trasladó a la población inmigrantes. Y ahora se focaliza en las mujeres víctimas de violencia de género". Grupo SSB.

Sí que se percibe una **mayor sensibilización acerca de las manifestaciones de las agresiones sexistas en los espacios públicos**, como en las fiestas o en el transporte público. Las chicas, ante una agresión, reaccionan no tanto para poner una denuncia pero sí para expresar su contrariedad y cuestionar al agresor en el momento de la agresión, lo que se atribuye a un mayor empoderamiento de las mujeres en los espacios públicos.

QUÉ SE ENTIENDE POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

El tema de la violencia de género se ha incluido con fuerza en la agenda social y toda la población consultada –de todas las edades– manifiesta sentirlo muy presente, especialmente en los medios de comunicación.

Cuando decimos "violencia de género" o "violencia contra las mujeres", la primera referencia es la violencia en la pareja o expareja, y en menor medida, las agresiones machistas en los espacios públicos. Ambas cuestiones son las que están presentes en los medios de comunicación y que están monopolizando los discursos y, también, ocultando, otras manifestaciones de la violencia.

Se menciona la televisión como el cauce prioritario por el que se recibe información y se ha visibilizado el tema.

"Bueno, pues la televisión mucho ¿No?". Grupo Biurrun.

"(...) en el televisivo, pues se oye continuamente". Grupo Beriáin.

También se menciona la prensa, las redes sociales e internet.

"He leído en Internet". Grupo Beriáin.

Y en algún caso minoritario, el trabajo con asociaciones de carácter feminista o por tener relación profesional con el tema.

"De unas amigas de una asociación de Pamplona de violencia de género y los grupos feministas". Grupo Monreal.

"Yo trabajo en un hospital, hay protocolos". Grupo Biurrun.

También se destaca el papel de las y los representantes políticos que se están ocupando de este tema y le están dando relevancia en sus discursos y en sus políticas.

"Nuestros políticos, ahora nos están hablando continuamente porque es un tema realmente muy importante". Grupo Biurrun.

Esta presencia mediática ha provocado cambios en cómo se percibe la violencia contra las mujeres. Se ha conseguido que se visibilice, es decir, que se conozca y se reconozca el impacto negativo en las mujeres y la sociedad, y además que se interprete cómo un asunto que precisa de intervención desde lo público, algo que debe dejar de estar relegado al mundo privado y del hogar.

"Ahora se visualiza, ahora se ve mal". Grupo Beriáin.

"Yo, desde cuando empecé a escuchar violencia de género, yo lo conocía de otra manera, yo lo conocía como... (...) Le decían violencia doméstica o algo que quedaba interno dentro de la vivienda, como de la casa". Grupo Noáin.

También se reconocen algunas deficiencias en esta transmisión de información. Por una parte, el hecho de centrarse en los casos más graves como asesinatos o violaciones de mujeres y obviar otras manifestaciones más sutiles.

"La violencia de la noticia del telediario grande, pero luego ya empiezas a buscar y saltan otras". Grupo Monreal.

Y por otra, el hecho de relacionar las causas y el mantenimiento de la violencia con la presencia en nuestro territorio de personas llegadas de otros países a las que se les atribuyen culturas machistas, olvidando que el machismo está presente igualmente en nuestra sociedad. Se sitúa el foco en "los otros" evitando analizar los propios referentes culturales.

"Cuando sale en las noticias, suele ser gente extranjera, gente que igual viene de culturas un poco más... No sé cómo... Menos desarrolladas". Grupo Noáin.

La violencia contra las mujeres es un tema que se aborda en conversaciones cotidianas, más entre mujeres y con las hijas pero, en general, con todos los miembros de la familia. Aunque también se afirma que no es un asunto habitual ya que resulta doloroso y, frecuentemente, inexplicable.

"Lo hablamos igual, más con mujeres que con hombres". Grupo Biurrun.

"Y con las hijas también". Grupo Biurrun.

"Con los maridos también". Grupo Biurrun.

LA VIOLENCIA EN LA PAREJA O EXPAREJA.

Toda la población y agentes consultados identifican con claridad diferentes tipos de violencia que se dan en el ámbito de la pareja o ex pareja: física, psicológica y económica. En ningún caso se ha mencionado la violencia sexual. Sobre la violencia física no hay debate ya que es explícita y se identifica con facilidad.

Pero sí se han recogido múltiples expresiones que definen y explican la **violencia psicológica** y que parecen conocer muy bien. Se refieren muchas características que se identifican con claridad ya que están inmersas en el comportamiento cotidiano de muchas parejas y todas y todos en mayor o menor medida han vivido o conocido muy de cerca cómo se expresan.

Se destaca cómo la violencia psicológica tiene un efecto más devastador que la física, aún cuando es ésta la que hace saltar las alarmas con más frecuencia.

"Claro es que el psicológico casi igual o peor que el físico, porque el físico te curas pero el psicológico no te lo quitas". Grupo Mujeres CADI.

La violencia psicológica se expresa en un entramado de mecanismos que buscan el control de las mujeres que se ven sometidas a una sistemática **desvalorización** y también **aislamiento**. Esto garantiza que ellas se verán incapaces de identificarla y/o de salir de ella. El maltratador se encarga de crear un clima de dominación y de abortar todas las posibles salidas de esa situación.

"No vales para nada eres una inútil, no vales para nada. Siempre rebajando y ellos en su superioridad, inteligencia. Y al final ellas mismas lo creen". Grupo Mujeres CADI.

"La infravaloración, la desvalorización de lo que haces, de lo que dices, de tus amistades, de tu forma de vestir o de expresarte ¿No? El estar continuamente sometida a esos comentarios que pueden ser muy hirientes". Grupo Biurrun.

"Que termines creyéndote, porque dices, pues seré así, seré como me está diciendo, siempre lo mismo y siempre lo mismo, y siempre lo mismo..." Grupo Beriáin.

Las mujeres se sienten culpables por no hacer las cosas como se supone que se deben hacer, o más claramente, como el varón establece que se deben hacer. Se **culpabilizan** y sienten que son ellas responsables de lo que está pasando y que su "mal hacer" provoca las situaciones de violencia.

"Es que yo me porto mal primero, o sea, es normal que me haya hablado de esa manera, o haya recibido este bofetón, porque es que yo le he provocado". Grupo Personal Técnico.

Las mujeres se encuentran sometidas a un **chantaje emocional** a través del que pretenden poner a prueba el amor que supuestamente se debe dar en la pareja.

"También, si haces esto es que no me quieres o... Como jugar también ahí, un poco con los sentimientos". Grupo Beriáin.

Tampoco hay que olvidar la **dependencia económica** en la que se pueden dar estas situaciones. La mujer participa en menor medida en el mercado laboral y cuando lo hace puede ser en sectores precarizados y/o con un menor salario que los varones. Esto las mantiene en una situación de supeditación que reduce sus posibilidades de autonomía y que es utilizada para reforzar la idea de su menor valor y menor importancia en la estructura familiar.

"Hay mujeres que no trabajan y comienzan porque como yo soy el hombre y la maltrata psicológicamente y no tienen una salida para hacerlo". Grupo Mujeres CADI.

"Tienes que hacer lo que yo diga porque yo soy él te mantengo". Grupo Monreal.

Las mujeres se sienten responsables de mantener la unidad familiar y el hecho de pensar alguna alternativa de salida va asociada a la **culpabilización** por no haber podido o sabido crear y mantener una familia. Además las hijas e hijos son utilizados como un instrumento de chantaje por el miedo a perderlos, a no poder satisfacer sus necesidades o a que sean maltratados.

"Por los niños, por miedo de perder a los niños; pero muchas que no les ha salido bien y a dónde vas, es un poco eso". Grupo Mujeres CADI.

"Se ha visto eso en las noticias, matan a los hijos. Ellas pedían el divorcio y por castigar a la mujer pues han matado a los hijos, es lo que se está viendo". Grupo Mujeres CADI.

Se mantiene la idea de que se puede dar **enamoramiento** en una situación de maltrato y esto puede provocar que las mujeres decidan permanecer en esa relación y confiar en las posibilidades de cambio del hombre agresor.

"Y porque están enamoradas sobre todo". Grupo Mujeres CADI.

"Porque piensa que él va a cambiar y ellas creerán". Grupo Mujeres CADI.

Son mujeres que como efecto de los mecanismos de control se encuentran, habitualmente, en una situación de **soledad**, sin red familiar o social que les pueda dar cobertura y a la que puedan recurrir. Esto se convierte en un obstáculo para iniciar cambios y para que decidan mantener la relación de pareja ante lo que perciben como el "abismo" de la soledad.

"Separarte de tu familia, de tus amigas". Grupo Biurrun.

"Un factor fundamental creo que es la soledad que si una mujer que se queda sola a veces prefieren estar mal acompañadas que solas". Grupo Mujeres CADI.

Desde los **distintos servicios públicos** se refieren diferentes situaciones en las que se han identificado algunas manifestaciones de la violencia contra las mujeres:

En el Servicio de Salud:

- Mujeres mayores que refieren situaciones de violencia económica. Mujeres que han dedicado su vida al cuidado de la familia y, una vez independizados los hijos, se sienten dependientes de la pensión del marido y el control de estos sobre la economía familiar. Se refiere que en función del "humor" de él o de si han tenido una discusión el dinero que aportan no es suficiente *"ni para hacer la compra"*.
- Mujeres cuyas parejas son consumidoras o con ludopatías que conllevan situaciones de maltrato.
- Mujeres cuyas parejas son homosexuales no declarados y sufren violencia psicológica. Son relaciones no basadas en el interés común y que tienen consecuencias en la relación de pareja y con los hijos. Estas situaciones también se han identificado en la población gitana, en la que se menciona que este es un *"tema tabú"*.

En los Servicios de Juventud:

- Se observa violencia contra las chicas por parte de chicos gitanos o musulmanes. Se presenta maltrato e imposición de maneras de hacer con el argumento de ser un varón.

En los Centros Educativos:

- Se dispone de información de estos casos cuando la situación ya está encauzada, cuando ya han acudido a algún recurso o tras una separación u orden de alejamiento. Ellas sí que relatan cómo ha sido el proceso y cómo están las niñas y los niños. Pero antes de este momento sí que se percibe *"ocultamiento"*.

La violencia en la pareja también se reconoce en las **parejas jóvenes**. Concretamente se menciona la incidencia de violencia sexual que se expresa con la presión para el mantenimiento de relaciones sexuales antes de que ellas expresen su deseo y/o se sientan preparadas. Se sienten presionadas por su contexto y por la amenaza de que el chico quiera abandonar la relación si ella no se pliega a sus peticiones.

"Tengo la sensación de que establecen relaciones sexuales porque si no les va a dejar el novio. O sea, no porque ellas quieran, o porque verdaderamente se sientan preparadas o por-

que para ellas sean satisfactorias, sino porque yo ya tengo quince años, la de al lado mía ya se lo ha hecho con su novio, la otra también, y entonces, pues yo también. Sí, con presión y que luego no las disfrutan, que para ellas no es algo placentero, sino es algo obligatorio. Un trámite. Es dependencia". Grupo Personal Técnico.

OBSTÁCULOS PARA ABANDONAR LA SITUACIONES DE VIOLENCIA.

A pesar de identificar las múltiples caras de la violencia contra las mujeres y su carácter estructural y sistémico hay una pregunta para la que no se encuentran respuestas claras y es ¿por qué las mujeres que sufren violencia de género encuentran tantas resistencias para salir de esa situación?

Se dan múltiples razones que podrían justificar el porqué aguantan tanto tiempo antes de denunciar, en los casos en los que lo hacen, pero a pesar de expresar que es algo que podría pasar a cualquier mujer se siembran continuas dudas sobre las mujeres víctimas.

Se habla con comprensión de las mujeres que sufren o han sufrido violencia, pero también con perplejidad sobre las razones que las hacen mantenerse tanto tiempo en una situación que claramente es perjudicial para ellas.

"Es muy difícil ponerse en el caso de esa mujer que está metida ahí, una persona desvalida, anulada que no ve más allá que lo que el otro quiere dejarle ver, es muy fácil hablar desde afuera". Grupo Monreal.

No se encuentran explicaciones a porqué cuando se dan momentos en los que se dispone de apoyo externo que puede favorecer el impulso para enfrentar la situación, no se sienten capaces de dejar esa relación tóxica.

"Yo he conocido a una persona. Y se le ayudó, pero luego esa persona pues con el tiempo volvió a estar con su pareja. Se la ayudó, pero no podría afrontar ella sola, no sé. Es que, por una parte, no entiendes ¿No? Que teniendo medios, que la gente le eche una mano, que haga como intermediario, pues no sepa aprovechar esa circunstancia y vuelva otra vez a estar como estaba". Grupo Beriáin.

O cuando no se aprovechan los momentos en los que se hace consciente el problema.

"Pues la verdad que no lo sé. No lo sé, yo lo he pensado, muchas veces, y no acabo de entender, pues siempre hay un momento de lucidez, en un estado de opresión, de estar jodido, siempre tienes un momento de lucidez para poder actuar, entonces, no sé qué es lo que sucede que dejamos pasar ese momento y no damos el paso. Y no darlo, además es agravar la situación, más días, más días... (...) No sé si es falta de apoyo, de respaldo, de luz, fuera de ese círculo, no sé lo que es". Grupo Beriáin.

Pero de alguna manera se hace a la mujer corresponsable de esta situación. Se pone en duda su fortaleza para enfrentarse a las "primeras faltas de respeto". Se las caracteriza como mujeres débiles que no son capaces de dar respuesta en los momentos en los que se ejercen sobre ellas conductas de control, desvalorización o aislamiento.

"Yo sinceramente, es que no le veo. No sé qué es lo que sucede, cuando permitimos la primera falta de respeto, cuando permitimos la primera acción fuera de tono, cuando... No sé, no sé qué es lo que... En qué pensamos... No sé". Grupo Beriáin.

"Yo pienso que... Creo, igual estoy equivocada, que tiene que ver un poco con tu educación, con tu forma de ser, con tu actitud, con tu fuerza. Igual con tu fuerza lo que más, porque si tú eres una persona que puede sufrir en algún momento, igual si tienes una fuerza, o... No sé". Grupo Beriáin.

Incluso en algunos casos se llega a **ignorar la complejidad de las relaciones** en las que están inmersas las mujeres. Como se expresaba en apartados anteriores, alrededor de las mujeres se ha creado de manera sistemática un organizado entramado que las intenta atrapar y del que es muy difícil extraerse. Se interpreta que se puede abandonar con facilidad y el hecho de no hacerlo, de alguna manera, las hace cómplices del maltrato.

"Yo ahí, tengo una teoría, que es la de dos no pelean si uno no quiere". Grupo Beriáin.

"Yo la primera vez que me diga: Vete a fregar. Vale, muy bien, te dejo la fregona ahí, y desaparezo y si encima tengo la suerte de no tener hijos. Es más fácil salir corriendo". Grupo Beriáin.

"Porque la mujer cuando va a tener hijos, o se casa con alguien, o convive con alguien, tiene que saber también lo que quiere ¿No? Y... Con quién va a vivir, y si está viendo que el otro tiene una forma de ser que no le conviene, pues para qué continuar. Vamos a ver ¿Vas a continuar?". Grupo Noáin.

Esta incompreensión coexiste con la búsqueda de **razones por las que las mujeres permanecen con un hombre agresor**:

- La violencia en la pareja y expareja es algo que está normalizado y esto dificulta que pueda ser identificada como tal.

"Es que hemos aprendido a disculparlo y bueno que no pasa nada y hemos aprendido a normalizarlo y decir no es que es así, el asesino también es así". Grupo Monreal.

- La idea de que el amor es ciego y lo disculpa todo. Se mantiene un ideal de amor romántico que lo vincula con el sufrimiento en vez de cuestionar si en el amor puede tener cabida el maltrato.

"Yo creo que si estás enamorado y estas ensimismado por la persona que te quiere y te adora, te da una de cal y una de arena y por eso lo disculpas, es que es así, pero él me quiere, él me ha dicho esto, pero me ha traído esto, y hasta que llega un día que abres los ojos y eso que los de alrededor sí se dan cuenta y uno no". Grupo Monreal.

"Que no está bien, que está sufriendo un maltrato y que, aunque esté enamorada, y ciegamente, lo que sea, pues que... Abrirle los ojos, pero es difícil". Grupo Noáin.

- Las razones económicas se entienden como uno de los principales obstáculos para romper con la relación, fundamentalmente en el caso de tener hijas y/o hijos.

"Que puede darse violencia de género sin haber esa dependencia económica, pero el hecho de que haya una dependencia económica y que la mujer no sea independiente a ese nivel, también supone un hándicap para que se pueda dar más ese tipo de agresiones o de dominaciones por parte del hombre". Grupo Biurrun.

"Y con los hijos por medio, qué miedo tienen de enfrentarse y decir: y qué va a ser de mí, de mis hijos, y de qué vamos a vivir, entonces...". Grupo Personal Técnico.

Aunque la dependencia económica no se da en todos los casos.

"Muchas mujeres, están trabajando y tienen dinero y aguantan y aguantan". Grupo Biurrun.

- El hecho de tener **hijas y/o hijos en común** y la idea de no querer "romper" la familia puede provocar que la mujer se sienta más atada a la relación; aunque también pueden ser un argumento para buscar una vida alejada de la violencia. Las mujeres víctimas ponen el foco en las necesidades de las demás personas y —si se hace en las criaturas— puede ser un estímulo para abandonar la relación.

"Hombre, si tienes hijos te ves más atada". Grupo Beriáin.

"O son tu manera de escapar, también, porque si igual no te miras por ti, pero miras por ellos ¿No? No sé". Grupo Beriáin.

- El **miedo** que paraliza, su escasa **autovaloración**, la **culpabilidad** que sienten las mujeres... que coarta la puesta en marcha de posibles estrategias para abandonar la relación.

"Yo creo que tienen miedo ¿No? Que es miedo, y el miedo es paralizante". Grupo Beriáin.

"Yo creo que como personas se sienten muy pequeñas, entonces, una persona que se siente muy pequeña, tiene la autoestima baja, pues... Yo creo que tiene dificultades en poder afrontar cosas. Pienso". Grupo Beriáin.

"Y si tú estás viviendo 24 horas al día por X tiempo y oyendo es que eres tonta es que no sabes y al final te lo crees, y algo que es un insulto es la forma normal de hablar. Y eso deberías verlo la primera vez. Tú dices no soy tonta enséñame a hacerlo como lo haces tú, pero no, dices es que soy tonta". Grupo Monreal.

- El hecho de reconocer públicamente que se ha sufrido violencia puede provocar **vergüenza** en las mujeres. Esto se relaciona con la culpabilidad que sienten al haber dejado que algo así suceda y la sutil acusación de las demás personas que ponen en ellas el foco de las causas.

"Por vergüenza, porque piensas que a ti no te puede ocurrir, o sea, cómo te has permitido dejar, o cómo ha consentido". Grupo Beriáin.

"El otro día decían que era una media de ocho años, lo que duraba. Y que justo las mujeres con mayor poder adquisitivo eran las que más tardaban en percatarse de la violencia. Supongo que, porque no creían que les pudiera estar pasando a ellas, y en denunciarlo". Grupo Biurrun.

- La falta de seguridad de que su relato va a **ser creído en los recursos** y la **burocracia** que se inicia tras la denuncia pueden tener un efecto disuasorio. A esto se suma la falta de confianza en que los recursos públicos van a poder dar una respuesta adecuada a sus necesidades.

"Las soluciones que estamos dando con la Ley Integral sobre todo, hasta que no se renueve es agua. No son del todo efectivas y hay mucho miedo. La denuncia no es algo que sea muy efectivo y le estamos diciendo denuncia, denuncia, denuncia. Pero realmente denuncias y puedes no ser creída, tienes que pasar por un calvario judicial. No tienes recursos para salir adelante". Grupo Biurrun.

LAS AGRESIONES MACHISTAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

El extenso trabajo desarrollado en la Comunidad Foral para la identificación y prevención de este tipo de violencia con la creación de normativas, orientaciones, guías y protocolos ha creado una gran sensibilidad entre la población navarra.

Se reconoce de manera explícita la presencia de este tipo de violencia en los espacios públicos y el hecho de haberse incluido con fuerza en la agenda política y social, ha tenido como efecto un mayor rechazo y mayor censura hacia los maltratadores.

"Lo triste de esto, es que yo creo todas las mujeres por el día, por la noche hemos tenido sustos, todas, sí". Grupo Mujeres CADI.

MIEDO A AGRESIONES SEXISTAS.

Las mujeres y las chicas jóvenes expresan que continúan teniendo miedo a caminar solas por las calles sobre todo por zonas aisladas y en horario nocturno.

"A las noches, sobre todo. Encima vivo como un poco más arriba del pueblo, yo hago vida aquí abajo, entonces a veces tengo que subir sola de noche y a veces, pues me da miedo". Grupo Berrián.

E incluso algunos hombres también reconocer temor a que ellas caminen solas.

"Incluso hay hombres que tienen miedo de que yo vaya sola por la calle". Grupo SSB.

Los lugares oscuros y aislados o el hecho de que perciban que alguien va detrás de ellas crean condiciones que las crea una sensación de alerta y angustia. Las mujeres han normalizado la sensación de alerta y necesidad de tomar precauciones.

"Yo si vuelvo de fiesta y está un poco oscuro y tengo que volver un poco más tarde a casa y estoy sola yo paso miedo". Grupo Mujeres CADI.

"No vas con miedo por la calle, pero si tú vas por la calle y ves que un hombre te está siguiendo más de lo normal, tienes miedo, yo por lo menos". Grupo Mujeres CADI.

ESTRATEGIAS PARA EL AFRONTAMIENTO DEL MIEDO.

Las mujeres antes estas situaciones despliegan algunas estrategias que les puedan dar seguridad o evitar convivir lo menos posible con la situación de peligro. Citan el hecho de

andar ligeras, permanecer atentas a su alrededor, buscar compañía, ir con las llaves en la mano, disponer de aplicaciones en el móvil, etc.

"Yo voy rapidito, pero mirando por todos lados". Grupo Montreal.

"Cuando vengo de fiesta o así, pues también. O sea, siempre intento ir con alguien". Grupo Beriáin.

"Yo si salgo un día, voy con las llaves en la mano". Grupo Mujeres CADI.

"Yo he pasado los san fermines. He usado la aplicación de la Policía Nacional que te hace de GPS de un grupo de amigas y cuando llega a casa le avisa ya estoy en casa, chica es una tontería, pero yo también...". Grupo Montreal.

También se hace referencia a una iniciativa pública que sugiere la posibilidad de instaurar paradas a demanda para las mujeres que lo soliciten, en las líneas de autobús nocturno.

"Hace poco se proponía que (...) hicieran paradas a demanda para evitar agresiones. Entonces, debe haber gente que no siente muy segura". Grupo Biurrun.

EL MIEDO COMO CONDICIONANTE DE LAS ACTIVIDADES DE LAS MUJERES.

Las mujeres afirman que "el miedo a la noche" en ocasiones sí les condiciona su actividades, dejando de hacer cosas por miedo a salir en ese horario.

"Yo nunca voy sola a la casa y me gustaría". Grupo Mujeres CADI.

"Por ejemplo, a mí me da miedo irme a correr sola, y a mi marido no le da miedo irse a correr solo". Grupo Noáin.

Pero en muchos casos no se permite que esta amenaza prive a las mujeres de moverse con libertad.

"No, yo no voy a dejar de salir. No sé, tiene que cambiar la situación". Grupo Mujeres CADI.

LOS ESPACIOS FESTIVOS.

Las fiestas de San Fermín se citan de manera constante como un espacio en el que hay que tener precauciones y en el que las chicas tienen que evitar quedarse solas en cualquier lugar, incluso en el baño. Se interpreta que es un territorio en el que hay impunidad para ejercer comportamientos violentos.

"Yo a mi hija le digo, tú en San Fermín no te vayas sola al baño". Grupo Mujeres CADI.

"Los sanfermines me dan miedo. Pienso que muchos hombres vienen, sobre todo los extranjeros, que lo que no hacen en sus países lo quieren hacer aquí". Mujeres CADI.

Respecto al asunto de "la manada" se expresan diferentes percepciones. Por una parte, se cree que hay más concienciación.

"Creo que hay más concienciación". Grupo Mujeres CADI.

Pero por otra parte, se habla de un efecto llamada y cómo la falta de sanción y la impunidad de los agresores puede provocar que se repitan conductas de este tipo.

"Mis hijas tienen miedo, yo creo que esa ha sido la primera noticia que se ha tenido conocimiento. Las niñas tienen miedo y muchos chicos se han copiado, como ven que no ha pasado nada, ha habido muchos casos similares después, como no ha pasado nada". Grupo Montreal.

"Hay una página que cobra por hacer el tour que hizo la manada, es asqueroso". Grupo Mujeres CADI.

EL ACOSO CALLEJERO.

Otra manifestación de la violencia es el acoso callejero, una práctica que incluye episodios de microviolencia como miradas intimidatorias, piropos o tocamientos, que está comúnmente aceptado y no ha sido vista tradicionalmente como una práctica machista.

Las mujeres reconocen que se sienten sometidas al escrutinio de los varones que incluso se toman la libertad de tocarlas sin su permiso explícito.

"Hay de todo, sí. Yo creo que aprendes a ignorarlas". Mujeres CADI.

"Es que muchos chicos salen de fiesta y se toman la libertad. De repente se acercan a ti e intentan bailar contigo y te tocan el culo ¡con qué derecho venir y tocarme el culo!". Grupo Mujeres CADI.

Los piropos no siempre se interpretan como una manifestación de violencia de género, ya que se entiende como un comportamiento natural sin intención de agredir o incomodar a las mujeres.

"Pero aunque vayas por la calle y un chico eche un piropo. Algunos lo echan por echar y otros irán con su maldad". Grupo Mujeres CADI.

"Eso habrá de todo. Habrá chicos que te dicen guapa y te pueden decir por decirte pero ahora va y te dice guapa no sé qué ya es un abusador, habrá de todo creo yo". Grupo Mujeres CADI.

CONSECUENCIAS EN LA EDUCACIÓN DE CHICAS Y CHICOS.

Las consecuencias de estas situaciones es que se está educando a las chicas en el miedo y el temor a caminar solas por la noches, lo que les coarta su libertad de movimientos. Se expresa como una queja por parte de las mujeres.

"Cada vez nos meten más miedo. Cuando yo tenía 20 años iba sola por la calle y seguro que había más violaciones que ahora. Cada vez más miedo, y transmitimos a las hijas". Grupo Personal Técnico.

"Yo siempre les digo a mis hijas que no salgan por la noche, porque por la noche es cuando... La verdad que por el día hay más gente, ¿me entiendes?, y buscas ayuda más cercana hay más gente y a cualquiera puedes gritar". Mujeres CADI.

En el caso de los chicos se piensa más en una posible pelea, en que disfruten... pero no se les educa en el respeto a las chicas.

"(a los chicos) también les dices que tengan cuidado pero no tanto, quieren disfrutar. Los chicos tienen más miedo que discutan, una pelea, no sé...igual pensamos mal, pero ahí es donde vemos diferencia". Grupo Mujeres CADI.

"Sobre la educación en casa, siempre, siempre hemos oído decir a las chicas, ten cuidado con los chicos, ten cuidado porque esto es así, ¿qué madre dice a los hijos, respeta a las chicas, respeta a las niñas? Yo no oigo a ninguna mujer eso, no". Grupo Beriáin.

LA TRATA DE MUJERES.

Se ha indagado en este estudio por la trata de mujeres y niñas, pero en ningún caso ha sido mencionado en el discurso libre. No se identifica como una manifestación de la violencia contra las mujeres y en la mayoría de los grupos hay un total desconocimiento. Únicamente en uno de los grupos de población se ha aportado alguna información al ser preguntadas.

Se expresan sospechas de que sí hay mujeres víctimas de trata en los municipios que conforman la Mancomunidad, pero no se tiene ninguna certeza y se reconoce que se desempeñan al margen de la vida cotidiana de los pueblos. Se interpreta como un fenómeno complejo y parece no tener mucha presencia en las preocupaciones de la población consultada.

"Yo sospechas, sí, tengo. Es que, no sé cómo... O sea, no sé si, era una mujer o eran varias, sino que eran distintas, cada día". Grupo Beriáin.

"Sí, sospechas, sí. (...) alterar la convivencia, la verdad que no la altera. Yo las sospechas del caso que yo manejo, más o menos, no trabajan aquí. Y ahí, sí, yo creo que hay trata. Pero es complicado también". Grupo Beriáin.

El personal técnico consultado sí ha tenido contacto —de manera puntual— con esta manifestación de la violencia contra las mujeres. Se han identificado casos de mujeres víctimas de trata en los centros educativos, especialmente mujeres de origen nigeriano. No conocen su situación en detalle, pero sí se tiene información de que se está interviniendo desde los SSB Noáin y que se observa una mejora en su calidad de vida. Se las valora como *"muy buenas madres"*. Se es consciente de que tienen una vidas muy duras, en situaciones difíciles y de prostitución... Se establece relación con los SSB Noáin siempre desde la confidencialidad.

Para la elaboración de este informe se ha consultado a un grupo de mujeres víctimas de trata, pero ellas no identifican —de manera explícita— su situación como de violencia contra las mujeres.

Como ya se comentaba en apartados anteriores las profesionales de los SSB Noáin perciben el tema de la prostitución como un tema tabú y también rodeado de peligros. A pesar de la existencia de numerosos clubs y pisos irregulares en el territorio de la Mancomunidad SSB Noáin, en ningún caso se ha comentado la trata como una expresión de la violencia contra las mujeres.

Como se recoge en el documento de Acción Contra la Trata²⁴,

²⁴ Ayuntamiento de Pamplona. 2018. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Instituto Navarro para la Igualdad. Acción contra la trata.

"La tolerancia social respecto a la trata también resulta alarmante. Las mujeres en esta situación son frecuentemente deshumanizadas por su condición de migrantes, vulnerables económicamente u otros condicionantes, y son a menudo consideradas como "las otras", las ajenas, las olvidadas".

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS REDES SOCIALES.

La violencia de género se mantiene en nuestra sociedad y se manifiesta a través de cualquier dinámica social, por tanto, las redes sociales no podían quedar ajenas. Como se expresa en los comentarios, las redes no son el problema, sino el uso que se hace de ellas.

"El problema no es la tecnología, sino el uso que se hace". Grupo Personal Técnico.

aunque también se culpabiliza a las redes sociales de fomentar comportamientos de control.

"Yo creo que tiene mucha culpa... Las redes sociales y la televisión y todo". Grupo Beriáin.

"Pues serán las tecnologías, porque yo no creo que eso lo vendamos ni en el colegio, ni en casa". Grupo Beriáin.

Se ha expresado –en todos los grupos– preocupación por el uso perverso de las redes sociales, y se presenta consenso en que se están convirtiendo en una herramienta de control de las mujeres. Se refieren diferentes efectos.

El hecho de ser una herramienta en la que la imagen es el formato prioritario está **reforzando estereotipos sexistas**. Se intensifica la idea de que el valor de las mujeres depende de su aspecto y cuidado físico y el de los hombres en sus hazañas deportivas. La belleza y la fuerza se presentan como valores segregados para cada uno de los sexos.

"Entiendo que, además, para las chicas es el doble de relevante porque en esta sociedad, que no es justo, pero en esta sociedad se valora muchísimo la imagen física de la mujer. Creo que es muy relevante para que se empoderen de verdad, que de verdad piensen que lo que tienen dentro es lo importante y no lo que va por fuera". Grupo Personal Técnico.

"¿Por qué las chicas? en seguida cuelgan una foto, es una manera de como el pavo real ¿No? Que expande su cola pues para gustar, entonces el chico ¿qué es lo que expande?, pues ser el mejor en el deporte, pues destaco en otras cosas, pues es mi forma de pavonearme, pero la chica siempre es desde el físico, el selfi, la pose, si es en bikini mejor, y tal y ahí está, y ahí donde no hay control de nada". Grupo Personal Técnico.

El **cuerpo de las chicas** es utilizado como mecanismo de control. Los chicos, desde un clima de confianza pueden pedir fotografías de ellas, que luego son utilizadas como chantaje y/o enviadas a las redes lo que expone a las mujeres al juicio público.

"Pues cuando se les llama a las chicas, les piden el teléfono, les dan, pues ahora desnúdame, mándame esa fotografía y... Y adquieren ellos, entonces... Y dónde va eso, luego, por las redes sociales". Grupo Beriáin.

Pero el aspecto en el que se expresa más preocupación es en el uso para ejercer **control en el contexto de la pareja**. Las redes sociales, al proporcionar una comunicación constante, facilitan conocer qué hace y dónde está la otra persona en cada momento.

"Luego también con la conexión. De sí... ¿a qué hora te...? ¿Cuánto rato estás conectada, cuándo te has desconectado, cuándo...? Si estás conectada y me has dicho adiós, por qué no me estás hablando". Grupo Beriáin.

Incluso se han creado aplicaciones que posibilitan el control de todos los movimientos y que están siendo utilizadas por los chicos para controlar a sus parejas chicas.

"Que hay unos programas, para que el chico le controle a la chica el móvil, y que eso ya le están llamando violencia de control. O sea, que se están generando nuevas herramientas pues para controlar". Grupo Biurrun.

Así como conocer la red de relaciones de las chicas sin su consentimiento.

"Control por parte de los chicos: a quien sigue su chica en instagram, a quien le da el like (...) las relaciones no se basan en la confianza". Grupo Personal Técnico.

El anonimato y la constante conexión están multiplicando las situaciones de maltrato porque no se utilizan desde el respeto. Se refuerza la idea expuesta al inicio. Las redes sociales son nuevas herramientas pero que se utilizan con unos valores ya presentes en la sociedad.

"Pero es que no tenemos respeto. Ahí está el quid de la cuestión, que no se tiene ese respeto". Grupo Beriáin.

"Un retroceso en la medida en que ahora se dan unas circunstancias que a nosotras no nos tocó, nosotras no teníamos móvil, nosotras igual no teníamos los medios (...) No sé, que también las circunstancias son diferentes". Grupo Biurrun.

CAUSAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

La violencia contra las mujeres es un asunto que está incuestionablemente presente en nuestra sociedad pero se siguen creando muchas incertidumbres y confusión sobre sus causas.

Se habla de diferentes factores que pueden encontrarse en las raíces de la violencia y/o que pueden estar manteniéndola. Se lanzan diferentes hipótesis, entre las que predominan las que buscan las causas en el machismo de la sociedad y aquellas que plantean que son conductas que se han aprendido en la familia, como espacio transmisor privilegiado de valores.

CARÁCTER ESTRUCTURAL Y SISTÉMICO.

Se reconoce el carácter estructural y sistémico de la violencia y cómo ha sido —y continua siendo— un mecanismo de control de las mujeres.

"Está como muy instalado en la sociedad en general, está muy interiorizado". Grupo Monreal.

"Es que hay un control, que es de violencia y otro que es estructural social, que ya vamos por ese camino sin querer, pero cuando es de violencia de género, el tú te quedas con los niños, cuidas de la casa. Darle ese papel a la mujer, y el hombre que hace un poco más su vida, sale, va al gimnasio, no sé qué. Yo eso lo he visto como violencia, no sé si llegando a pegar un tortazo o no, el control económico, el dónde vas, dónde no vas, el irle separando de su estructura social, de su familia, de sus amigos". Grupo Noáin.

CUESTIONES CULTURALES.

Conviven diferentes explicaciones que son contradictorias y surge el debate acerca de si es una cuestión cultural o "genética" y se encuentran manifestaciones en ambos sentidos aunque mayoritariamente se sugiere que es una cuestión cultural.

"Que somos herederos de una estructura familiar, cultural". Grupo Personal Técnico.

"Si no hay nada natural, es todo educado". Grupo Biurrún.

APRENDIZAJE DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO FAMILIAR.

Se da mucha relevancia a los diferentes contextos donde se aprende la violencia. Se destaca el ámbito de la familia, pero también se reconoce la importancia de otros contextos educativos.

Se remiten a las relaciones familiares que se han vivido donde se mantenía un estricto reparto de papeles de hombre proveedor y mujer cuidadora. En el que los varones se sentían con el poder y control económico y en ningún momento se reconocía el trabajo desarrollado por las mujeres en la atención de lo doméstico y de los cuidados.

"Tienes que hacer lo que yo diga porque yo soy él te mantengo". Grupo Monreal.

"En cuanto a la tercera edad, creo que gran parte de la población sigue anclada al pasado donde la mujer es la que se encarga del hogar y las tareas domésticas mientras el hombre ejerce el control económico... sin olvidarnos que en todas ellas hay violencia emocional". Cuestionario responsables políticos.

"Bueno está en el ambiente. Yo no he vivido en mi familia, pero en familiares, sí que ha habido violencia psicológica y en mis padres, sí. En mis padres sí". Grupo Monreal.

El entorno familiar se menciona como el espacio de aprendizaje fundamental, y es en este espacio donde, aunque no se puedan identificar comportamientos violentos, sí se están transmitiendo actitudes muy permisivas hacia la violencia en los chicos. Se les enseña a responder con una agresión si él es agredido o se les da el derecho a tomar aquello que consideran que es suyo desde una posición de poder.

"En el estilo educativo (...) es distinto con un hijo que con una hija. Por ejemplo, un niño tiene un conflicto, hablas con los padres y: Si yo ya le he dicho, si te pegan, pega. Pero eso, a pocas niñas se lo dicen. (...) E igual luego ya en la edad adulta, pues cada vez que algo no es como a mí me gusta pues puedo...". Grupo Personal Técnico.

"Hay gente que desde pequeño le han enseñado, si lo quieres lo coges porque eres un chico, y gente que le han dicho, oye mira no, no lo puedes tocar, porque no es tuyo, y lo mismo con todas estas agresiones, toqueteos, demás que hay con las chicas, es lo mismo, o un niño, que

tú le enseñas desde pequeño que lo que no es tuyo no se toca, si no te dejan. A lo mejor, luego no va por ahí haciendo cosas de esas". Grupo Noáin.

Es frecuente la idea de que un hombre maltratador lo es porque da respuesta a patrones de conducta que ha vivido en su familia y los reproduce en la edad adulta.

"Yo creo también es lo que ves. Cuando te educan y ves ciertos comportamientos que asimilas que son normales, luego al final, tú los acabas reproduciendo, entonces, pues, muchos de los casos también tienen que ver con lo que has visto". Grupo Beriáin.

"Porque es lo que han visto toda su vida, y entonces al final repiten el mismo patrón, o sea si tú ves a... Aunque a ti te haga daño, si tú ves que tu padre maltrata a tu madre, al final es lo que has aprendido en casa. Entonces tú repites ese, ese patrón, con tu pareja o cuando ya estás en la edad adulta". Grupo Personal técnico.

OTROS ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y APRENDIZAJE DE LA VIOLENCIA.

Pero no es la familia el único espacio de socialización donde se pueden aprender comportamientos violentos. De hecho madres y padres reconocen la existencia de otros ámbitos dónde ellas y ellos perciben que no pueden controlar las influencias y los aprendizajes de sus hijas e hijos, como la escuela, las series, el cine, las canciones o la publicidad.

"La educación es muy importante pero hay cosas que los padres y las madres no pueden controlar, los niños y niñas están expuesto a ellos y una es el patriarcado y la violencia que se genera en las mujeres a través de la escuela, la publicidad, del cine y eso no se puede controlar, al menos no está en nuestra mano (...). Así que no sé hasta qué punto las familias tienen responsabilidad, la tienen pero no sé hasta qué punto". Grupo Mujeres CADL.

"Y salen fuera de la casa y se juntan con personas que no se tienen que juntar y entonces es cuando se vuelven como se vuelven". Grupo Beriáin.

LA INFLUENCIA DE "OTRAS CULTURAS".

De manera muy puntual se apunta a las características de algunas culturas que están conviviendo en el territorio. Se buscan razones ajenas a la cultura predominante como una influencia negativa.

"Durante un tiempo, se habló también que era la inmigración, pero eso también es un error, porque no está comprobado, en absoluto. Sí que es cierto que también ha venido mucha gente, pues ecuatoriana, algunos países que viven un poquito más... O fueron una temporada... Pero ahora no, está claro que estadísticamente no es el caso, o sea, que aquí el macho sale de forma natural". Grupo Biurrun.

Las profesionales que están más en contacto con las problemáticas de violencia de género llaman la atención sobre la diferente manera de enjuiciar un caso de violencia contra las mujeres cuando este es cometido por un oriundo del municipio o cuando es extranjero, en particular de Marruecos o Latinoamérica, o de etnia gitana. En el primer caso, se atribuye a un problema de salud mental que —de alguna manera— justifica la agresión. En el resto de los casos se argumenta con su pertenencia a otras culturas y/o países que supuestamente son más transigentes con los comportamientos machistas.

"Si la violencia se da en familias gitanas o de origen marroquí o sudamericano se criminalizan más los comportamientos. Se achaca a su cultura, que ellas lo aguantan todo y tienen normalizada la relación de maltrato. Si es un natural del municipio se achaca a situaciones de salud mental". Grupo SSB.

EL IDEAL DEL AMOR ROMÁNTICO.

El amor romántico y los mitos que de él se derivan constituyen una potente fórmula para el control y sometimiento de las mujeres que se vinculan con la génesis y el mantenimiento de la violencia de género.

El ideal romántico de nuestra cultura ofrece un modelo de conducta amorosa que estipula lo que "de verdad" significa enamorarse y qué sentimientos han de sentirse, cómo, cuándo, y con quién sí y con quién no. Este amor ideal —y por tanto inalcanzable— crea expectativas irreales y se encuentra en las raíces de la violencia en la pareja.

Es cierto que cuando se plantean de manera cruda los mitos del amor romántico, tales como "el amor es ciego", "el amor es posesión exclusividad" o "el amor requiere entrega total" fácilmente se expresan desacuerdos, pero sí se han detectado algunas opiniones que pueden confirmar que el amor romántico sigue muy presente como regulador de las relaciones de pareja.

Cuando se habla de amor y enamoramiento con frecuencia los comentarios se remiten a cómo la población más joven está viviendo sus relaciones amorosas, sin entender que es una cuestión que atraviesa todas las edades de la vida y tal vez, a mayor edad, se ha olvidado cómo se sintieron las primeras relaciones:

- El amor es ciego.

Sobre el mito de "el amor es ciego" se sigue justificando y explicando que el "amor verdadero" no deje ver cómo es en realidad la relación de pareja y que incluso la relación de maltrato pueda coexistir con una relación amorosa. Se mantiene esa idea del amor como algo incontrolable que se apodera de todos los actos.

"El amor es ciego (...) y me duele que él me haya hecho eso y digo ¿cómo lo hago?. Yo trato de irme de aquí para ver si yo... He ido a psicólogos y no puedo. Estás enamorada". Grupo Mujeres CADI.

"El amor es una obsesión y como todas las obsesiones". Grupo Mujeres CADI.

Pero no en todos los casos es así. También se expresa con claridad cómo violencia y amor no es un binomio compatible.

"No sano no, como va ser sano si te matan". Mujeres CADI

"Cuando te dicen: El amor es ciego, pues de aquí vendrá lo de "es ciego" porque no está viendo sus sentimientos, o lo que sea, de dónde estén... Le ha hecho, no ver más, no ver más. Y ya está, le ha atrapado". Grupo Noáin.

"También porque es uno de los mitos del amor romántico y de la cultura patriarcal, el que bien te quiere, te hará llorar. Yo creo que eso te lo decían desde pequeña". Grupo Biurrún.

- El amor es posesión y exclusividad.

El mito de "el amor como posesión y exclusividad" tiene su máxima expresión en los celos. Aunque se describen celos buenos y celos malos, prima la opinión negativa. Se detalla cómo se manifiestan en otras parejas y, en especial a las formadas por jóvenes, pero en ningún caso se reconocen en las propias relaciones de pareja.

Expresan que los celos se interpretan como muestra de amor y estima y algo que se comenta con orgullo como si fuera una prueba de ese amor y de que la pareja realmente te importa, cuando en la realidad llevan aparejados comportamientos egoístas, injustos, represivos, controladores y, muchas veces, violentos.

"Es que lo confunde con amor romántico y claro, es que tiene celos de mí y se sentían orgullosas de que se sintiera celos el otro, pero que se transformaba en control". Grupo Biurrun.

"Nos han enseñado que tener celos es bonito y mira, él está celoso cuánto me quiere. Mira cómo se ha enfadado". Grupo Monreal.

"Hay celos buenos y menos buenos". Grupo Mujeres CADI.

"No sé definir el nombre de una persona que pega o maltrata y dice yo te amo ya no lo vuelvo a hacer, pero después vuelve y lo hace. No sé cómo se le puede llamar a eso si es amor o celos". Grupo Mujeres CADI.

Se comenta que se está dando un repunte de estas relaciones de posesión y celos en la población adolescente. Esto habría que interpretarlo teniendo en cuenta la potencia con la que se viven las emociones en esta época de la vida y también haciendo un análisis de la propia evolución de la vivencia de las relaciones amorosas a lo largo de la vida.

"Eso lo habíamos superado ya... Entonces ahora, por qué volvemos a justificar los celos como prueba del amor". Grupo Beriáin.

"Ese amor de, te quiero mucho, te no sé qué, no puedes vivir sin mí. Enséñame con quién vas, con quién no vas, ese control. Todo eso está viniendo otra vez". Grupo Noáin.

"Es un horror que gente joven, pero joven, joven, de 14 o 15 años, siguen pensando en que... Ay, pues me ha dirigido la palabra, ay, es que no sé qué no sé cuántos, como... A ver, dónde estás proyectándote, o sea, qué haces. Para mí es un horror y pensar que ese chico te va a devolver la vida. Para mí eso es una autoestima bajísima". Grupo Biurrun.

CARACTERÍSTICAS INDIVIDUALES DEL HOMBRE AGRESOR.

Se asocian las conductas violentas a características individuales del hombre agresor como cuestiones genéticas o enfermedad o tendencias agresivas que se pueden ver agudizadas por el consumo de alcohol o drogas.

"Son instintos". Grupo Biurrun.

"No sé si se puede ver genético o como enfermedad o catalogarlo así o es solo un tema educacional. Pienso y digo, no puede ser. Más o menos todo el mundo está educado igual y que haya tanta gente que esté tan loca que esté a ese nivel". Grupo Monreal.

"Incluso genética". Grupo Monreal.

"Si eres potencialmente agresivo, borracho o colocado serás agresivo, y si eres tranquilo o una persona normal pues ponerte borracho o drogado no serás agresivo". Grupo Monreal.

También se expresa que el consumo de drogas o la ludopatía pueden alterar la conducta del hombre y provocar enfermedades mentales que pueden ser detonantes de conductas violentas.

"El tema de consumos o ludopatías. Tú ya no eres tú. Tienes una enfermedad mental ¿Y quién lo paga? Lo paga en casa. Tu mujer, tus hijos". Grupo Personal Técnico.

MAYOR FUERZA FÍSICA DE LOS VARONES.

Esta sociedad patriarcal y machista coloca al varón en una posición de superioridad solo por el hecho de haber nacido varón. Se alude a la mayor fuerza física pero se le da más relevancia a que se sienten legitimados para ejercer violencia y evitar perder sus privilegios.

"El machismo desde siempre se ha basado en eso, que el hombre es superior por el hecho de ser hombre. Una autodefensa para controlar tu posición. Que es como que el hombre, sin tener igual conciencia, pero de una manera natural, no quiere perder esa posición y entonces se auto-defiende". Grupo Personal Técnico.

"Simplemente porque es hombre, por la fuerza física". Grupo Monreal.

Pero se habla de un poder que se ejerce en aquellos contextos donde el varón se percibe con una posición de superioridad, es decir, en la relación con su pareja. Es una violencia "selectiva" que se dirige hacia aquellas personas a las que siente como subordinadas.

"A veces en casa se da el caso de que tienes poder ¿No? Te están machacando en el trabajo o lo que sea, o vas mal de dinero, tal...Y tienes ahí, una posición de poder. Y te sientes tan machacado en otra parte que dices pues ¡jale!". Grupo Personal Técnico.

TENDENCIAS AGRESIVAS DE LOS VARONES.

Se repite la idea de que los varones tienen incorporadas de manera natural tendencias agresivas y que no todos son capaces de controlar. Se alude a la deficiente educación emocional que les impide ponerse en el lugar de la otra persona y tratarla con respeto y controlar sus deseos de imponerse o de controlar su ira.

"Creo que es una falta de valores, y que no pasa nada, y que todo vale, chicos sin empatía, superioridad, por creerse superior". Grupo Monreal.

"Y qué debe hacer el hombre, debería poner más de su parte, pues claro, pues claro, pero... Si también se le educa bien, se le educa desde el principio, con una educación con respeto. Ni tiene que insultar a nadie, ni llamar chica a nadie. Pues, aunque tenga una tendencia un poco agresiva pues a lo mejor se frenará un poco cuando sea más adulto. Pero es que yo, el tema de la agresividad, yo creo que lo llevamos dentro". Grupo Noáin.

LA VIOLENCIA DE GÉNERO VISTA POR LAS Y LOS JÓVENES.

Para el desarrollo de este estudio se han recogido las opiniones de alumnado del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Elortzibar de Noáin, 13 chicas y 21 chicos de 4º de la ESO que tienen en torno a 15-16 años y que, en grupos separados, han podido expresar sus percepciones sobre el objeto de estudio.

El grupo de los chicos fue muy numeroso lo que alteró notablemente la recogida de información. Las opiniones de las personas más participativas consiguieron eclipsar comentarios de otros jóvenes que, en algún momento, podían disentir o salirse del discurso predominante. Esto ha afectado al producto final que no ha permitido recoger la diversidad de opiniones que se da entre los jóvenes.

PRESENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Las chicas y los chicos jóvenes perciben el tema de la violencia de género muy presente *"en todos lados..."*, *"Que se vive en todas partes..."*. Además los chicos señalan que en el instituto, por lo menos una vez al año se hacen charlas sobre este tema.

No parece ser una cuestión que ocupe un papel central en sus debates, a pesar de calificarlo como grave y tener casos conocidos o de personas cercanas o en el propio IES. Las **chicas** expresan que en ocasiones sí se aborda en el aula *"A veces en clase, pues igual sale el tema y ya empezamos a debatir y no sé qué... Sacamos cosas y eso..."* o en las redes *"Yo leo mucho en Instagram, de eso, hay un grupo, pero hablarlo así... Pues no"*. Argumentan cierto rechazo ya que *"Al final, es un tema triste por llamarlo de alguna forma, en plan, no es un tema que dices... Me apetece hablar de violencia de género"*.

El tratamiento de la violencia contra las mujeres en las actividades es percibido con hostilidad por parte de algunos de los **chicos** consultados. Se sienten directamente interpelados cuando se habla de machismo, de relaciones de poder o relaciones violentas. Interpretan que se están transmitiendo contenidos y valores de manera sesgada que toman partido por las mujeres, *"Y además siempre se ponen en el lado de la mujer (...) Y ponen verde al hombre"*. *"Que es verdad que sí que nos ponen, al final, a parir a nosotros, pues al final, las mujeres lo más alto y... no se dan cuenta que a nosotros nos están poniendo como lo más bajo"*.

Cuando se habla de los comportamientos de los hombres ellos se sienten atacados, *"Porque dicen hombres"*. *"Y que no todos somos violadores ¿Sabes?"*. E interpretan que las charlas que se imparten para trabajar la igualdad y la violencia de género pretende dividir y separar a chicas y chicos. *"lo único que hacen con estas charlas es dividirnos más."*

El movimiento feminista ha instalado en la agenda social la urgencia de trabajar para la eliminación de las discriminaciones históricas de las mujeres y este "ambiente" se reproduce también en el centro educativo y los chicos lo viven como un ataque hacia ellos.

Los chicos se sienten discriminados e interpretan que hay una intención consciente de poner por encima los intereses de las mujeres. *"La feminazi lo que busca es la superioridad"*

de la raza femenina, y que el hombre esté por debajo de la mujer. Eso es lo que busca la feminazi, la feminista lo que busca es igualdad". Califican al personal del instituto como "feminazis".

Relatan diferencias en las sanciones a los comportamientos de chicos y chicas. "En este instituto, pasa algo y de primeras van a culpar a los chicos, a los mismos hombres". "A mí no me parece equilibrar, juzgar al hombre. Si una mujer hace algo, no le dices nada y al hombre lo castigas". E incluso en las calificaciones. "Por ejemplo, una chica, está en torno al cinco, pero por abajo, le da un poco de pena... Y ya está, pero si eres chico pues das pena, y te dicen, pues te esfuerzas en junio".

Relatan el desarrollo de una actividad sobre masculinidad que se ha impartido en el centro en la que se han sentido tratados de manera más horizontal y se han encontrado más libres para expresarse, sin sentirse atacados. La persona que la dinamizaba era un varón y destacan el hecho de que no se enjuiciaban sus comentarios, "dijeras lo que dijeras no te decía nada... ¿Sabes?" "Que no te soltaba ninguna burrada...", "Que era tú opinión, tampoco te decía..."

VIOLENCIA EN LA PAEJA O EX PAREJA. IDENTIFICACIÓN.

Interesaba conocer qué es la violencia de género para las chicas y chicos. Ellas hablan de maltrato, violencia física y "verbal" y violencia psicológica. También incluyen las desigualdades en el empleo, como la brecha salarial y las diferentes oportunidades laborales. Los chicos se centran en la violencia psicológica y refieren algunas manifestaciones como insultos, manipulación, chantaje emocional... que provocan que la mujer se sienta inferior, culpable e indefensa. "Y que no puede hacer nada porque el hombre tiene más fuerza y le puede hacer daño y así..."

Se presentan comentarios ambiguos sobre la presencia de violencia en el IES. Las chicas expresan que no se viven situaciones de violencia, pero esto pone en juego el concepto de violencia, que habitualmente nos remite a sus manifestaciones más extremas "Bueno, sí que hay gente, en plan, algún comentario o lo que sea, que le dices tú... Te has pasado ¿Sabes? Pero... violencia, violencia como tal... No sé..." También se pone de manifiesto que es una situación que se vive con ocultamiento y no se conoce su incidencia real en el centro educativo, "Igual sí y no lo sabemos... O sea, igual es que no lo conocemos ¿Sabes? Igual sí que pasa, pero no lo sabemos".

Los chicos sí afirman conocer algún caso en el instituto. Se han detectado conductas de control, de intento de aislamiento y de agresiones físicas. "Le pegaba a ella, y le decía que no podía hablar con ninguno de sus amigos, en plan... Le borraba los contactos y así". "A ver, pegar, pegar, no en plan zurrarla y dejarla ahí tetrapléjica... Pero sí, eso era. Cuatro quantazos".

No siempre la violencia de género se identifica con claridad y en los primeros momentos. Las chicas describen cómo entienden ellas que son estos inicios. De unos primeros momentos de comportamientos de abuso "sutiles", "con la desconfianza..."; se acaba con comportamientos de control sobre el vestuario o las compañías. Interpretan que en los primeros

momentos las chicas los entienden como consejos orientados a su bienestar sin interpretarlos como un deseo de control y/o manifestación de celos.

Las **chicas** piensan, en coherencia con ese comienzo "sutil" y silencioso de la violencia de género, que cualquier mujer es víctima potencial y a todas les podría pasar. *"Porque puede empezar poco a poco pero luego..."*. *"Cuando te das cuenta y luego no puedes salir"*. Expresan cómo los comportamientos de control en las relaciones de pareja están tan normalizados, que cuesta identificarlos como conductas insanas.

Los **chicos** también reconocen de manera generalizada que todas las mujeres están expuestas a sufrir este tipo de violencia, aunque diferencian entre la física y la psicológica. En el caso de la primera, lo plantean como un desequilibrio de fuerza física, *"Yo creo que a toda mujer no, porque hay un tipo de mujer, pues si está más fuerte que el hombre... Pues le hace algo, pum"*.

Otros lo achacan al carácter sumiso de algunas mujeres o porque no han sido capaces de marcar límites. Colocan la responsabilidad en las mujeres que deben hacer consciente la situación de violencia. *"Que hay alguna mujer que, va dejando, va dejando... Y al final, se convierte eso en te llevo por aquí, por allá. A la mínima, pues tú ya tienes que decirle, hablarlo"*. *"A ver, si la otra es medio inconsciente, pues..."*. Ignoran el inicio sutil y silencioso y los mitos del ideal del amor romántico.

Se reconocen las dificultades para poder salir de una situación de maltrato.

Las **chicas** dan las siguientes razones:

- Miedo físico. *"Amenazas"*. *"Por miedo a que la vuelva a pegar o hacer lo que sea"*.
- Vergüenza. *"Por miedo al qué dirán y eso..."*.
- Miedo a la soledad y dependencia del agresor. *"A lo mejor son personas muy dependientes, de esa persona y no... No quieren decirlo. Por perderla"*.
- La idea del amor ciego y como sometimiento. *"Porque dicen: Buah, no sé qué, es que le quiero"*. *"Les ciega ¿No? Están ciegas"*.

Los **chicos** comparten algunas de las razones:

- Miedo.
- Vergüenza. *"Se sienten avergonzadas..."*.
- Sentimientos de culpabilidad. *"Pero, algunas piensan que es por su culpa, creen que el chico les hace sentir eso, entonces..."*. *"Que hay alguna que se piensa que eso le está ayudando a ella, o sea, pegándole o diciéndole cualquier cosa, que tiene sentido que le haya hecho eso"*.

Las **chicas** expresan que las mujeres que sufren maltrato tienen baja autoestima y se sienten más vulnerables. También son mujeres que no comentan su situación, se vuelven reservadas, *"Pues son gente que se vuelve más callada, como que se guarda más las cosas para sí misma, tú estás hablando con ella y le preguntas: Qué tal, no sé qué, y te hace en plan, bien, bien, bien, pero no, te especifican... Qué tal le está yendo, en plan... No sé... Bien y ya está. Y cortan ahí no, te dicen nada más."*

Todo esto es reconocido como consecuencia del maltrato. Por una parte porque no son conscientes de que no están bien y por otra por una intención de ocultamiento, de no reconocer que están sufriendo agresiones. *"Claro, porque al final muchas veces ellas saben que no están bien. Pero no te van a decir, sí, estoy mal, y me está pegando este, o me está abusando verbalmente, pues no te lo van a decir, te dicen bien y ya está no, no... No te van a decir nada más"*.

AGRESIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS.

Las **chicas** experimentan violencia en los espacios públicos. Expresan asco y enfado ante las miradas, los gritos o los pitidos de los conductores cuando ellas van caminando. *"Cuando te bajas de la villavesa para ir (...), tienes que andar un cacho, donde es una carretera larga, entonces pasan un montón de coches y siempre, siempre, siempre, o casi siempre, te pitan"*.

Comentan que les resultan ofensivas las maneras de ser miradas por los hombres *"Como un puto baboso, asqueroso, buah..."* e incluso de buscar el contacto físico *"O cuando hay mucha gente e intentar pasar, en vez de apartarte por el hombro, te cogen o te tocan el culo o lo que sea"*.

Esto sucede en las fiestas, en los sanfermines y de modo general en los espacios públicos. Comentan que es más frecuente por parte de hombres mayores y no solo en las fiestas, *"O cuando vamos a natación siempre están los típicos abuelos que están en el jacuzzi, están todos así (mirando)". "Se ponen en el bordillo todos..."*.

Reconocen sentirse observadas y juzgadas como un cuerpo sexual. *"Nos ven como más un objeto, en plan sexual, que como una persona..."*.

Las **chicas** manifiestan que no han incorporado cambios en sus actividades por el miedo a salir de noche, pero en algunas ocasiones sí buscan estrategias que les den seguridad. Como ejemplos citan llamar a su padre o madre para que salgan a buscarlas cuando saben que van a tener que pasar por zonas aisladas o vuelven a casa hablando con su madre por el teléfono móvil.

Se les aconseja que tengan cuidado, que no beban, que cuiden su vestuarios. Piensan que se sigue culpando a la mujer por los mensajes que reciben en su entorno familiar. *"Que vas muy fresca". "No vaya a ser que te pase algo". "No marques que provocas". "Igual a esa la han violado porque iba muy fresca, porque se viste... Y va enseñando todo". "Todos en plan, ten cuidado o bebas mucho, no sé qué, luego pasa lo que pasa"*.

Y también de los medios de comunicación *"Solo hay que ver cómo lo redactan en los periódicos". "Tenía 12 años, qué hacía de fiesta, o qué hacía bebiendo, o... Yo qué sé, o eso, qué hacía sola. Así, por qué vestía así, si tiene 12 años, si es una niña."*

Esto tiene como consecuencia que las mujeres sientan vergüenza cuando sufren violencia sexual. Muchas veces se oculta y no se denuncia porque se consideran responsables de haber provocado esa respuesta.

Pero ellas atribuyen las causas a los comportamientos de la persona agresora, no a lo que ellas hagan o dejen de hacer. *"Yo creo que no es cuestión ni de la hora, ni del alcohol, ni de la ropa". "Claro, es más cuestión de la otra persona, de su pensamiento y así". "La culpa siempre es del violador, no de la víctima"*.

Los **chicos** entienden el miedo que manifiestan las chicas y lo explican por la publicidad que se está dando en los medios de comunicación a los casos de violaciones o asesinatos de mujeres y *"Porque hay depredadores sexuales"*.

Criticán la sentencia del caso de "la manada", que debería haber sido más dura *"Porque tendrían que estar todos en la cárcel, metidos y para no salir". "Que son unos hijos de puta todos..."*.

VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS REDES SOCIALES.

Chicas y chicos expresan cómo las redes sociales se están usando de manera acusada como instrumento de control. *"Mucho, el 85%"*.

Las **chicas** refieren conductas de control y la presión para estar siempre disponible y atender los requerimientos de los varones. La necesidad de relatar de manera continua qué se está haciendo, con quién se habla... *"Con quién hablas o si ve que estás conectada o así y no le contesta a él o... con quién hablas... ¿Por qué no me contestas si estás?". "Y estar preguntando todo el rato, dónde estás, con quién estás, qué estás haciendo ahora. Por qué no me estás hablando, con quién estás hablando... Todo el rato preguntando, en plan... Para controlar"*.

Además también un control de los que se hace en las redes sociales incluso cuando la relación ha finalizado. *"Las fotos que sube otra persona, le controlan a la ex pareja... Qué sube ... No sé"*.

Los **chicos** refieren conocer comportamientos de este tipo relacionados con la comprobación constantes de los movimientos de la chica, con quién habla, con quién se relaciona por las redes, con el vestuario en las fotos... *"Pues si ven una foto con alguien le dicen que no se tontee con él, o con ella." "Ni este vestido... "Ni esta camiseta, que se te transparente..."*.

Hablan de relaciones en las que se piden pruebas de fidelidad y en las que no plegarse a los deseos del varón puede provocar chantajes y control. *"Hay uno que se echa una novia y*

le dice: para ver que no me eres infiel, dame la contraseña, y le controla todo".. "Le dice: oye, cariño, estoy caliente, mándame fotitos. Se las manda y cuando no le quiere mandar más, le dice, no, no más, y le dice: o me mandas o las publico". "También hay gente que no sabe que en Instagram, cuando se guarda en el móvil, se le sube... y no sabe la gente, que luego, cuando deja el ordenador abierto, esas fotitos aparecen".

CAUSAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

La violencia de género es un fenómeno complejo que está provocado por un entramado de causas. Las **chicas** hablan del patriarcado. Comentan cómo nos han educado en una sociedad en el que el poder es privilegio del varón *"Siempre nos han educado que el hombre va siempre por encima de la mujer". "Que la autoridad tiene que ser el hombre y la mujer pues la secundaria".* Los hombres ostentan la autoridad y las mujeres un papel subsidiario.

Las **chicas** dan relevancia a la idea de la desigualdad y las relaciones en poder históricas como causas de la violencia de género. El reparto desigual *"desde la Prehistoria"* ha provocado una división de tareas a las que se asigna un diferente valor, *"que el hombre trabaja para conseguir el dinero para la comida. Y la mujer se queda cuidando la casa". "Y aún encima dicen: ¡Es que no trabaja!"*.

Hablan del deseo de mantener el poder por parte de los varones, *"Porque se quieren sentir poderosos"*.

Las **chicas** identifican claramente micromachismos²⁵, como así los denominan, en su vida cotidiana. Refieren los límites paternos y maternos para regresar a determinada hora a casa o no hacerlo nunca sola o no pasear por lugares aislados de gente o llamar al llegar a casa o incluso el ofrecimiento de ir a buscarlas, cosa que no se hace con los hermanos varones. O que haya cambiadores de bebe sólo en los baños de mujeres. O cuando –ante un mal comportamiento de la o el menor– siempre se recurra a la madre *"Un niño se porta mal o lo que sea, se lo voy a decir a tu madre, siempre, siempre, siempre la madre. Pues el padre también tendrá algo que decir"*. O en las tareas domésticas, en la comidas familiares siempre son las mujeres las que hacen todas las tareas o se manda hacer *"un montón de cosas"* a las chicas pero no a los hermanos.

²⁵ Como expresa Luis Bonino [Bonino Mende, Luis. Micromachismos La violencia invisible en la pareja. En EuroPROFEM - The European Men Profeminist Network] los micromachismos son prácticas de dominación masculina en la vida cotidiana, del orden de lo "micro", de lo casi imperceptible, lo que está en los límites de la evidencia. Se trata de un amplio abanico de maniobras interpersonales que realizan los varones para intentar:

- mantener el dominio y su supuesta superioridad sobre la mujer objeto de la maniobra;
- reafirmar o recuperar dicho dominio ante una mujer que se "rebela" por "su" lugar en el vínculo;
- resistirse al aumento de poder personal o interpersonal de una mujer con la que se vincula, o aprovecharse de dichos poderes.

Los **chicos** también mencionan el efecto de la educación en la sociedad y la familia. *"Depende de la sociedad y pues así como te han enseñado, si en casa te enseñan que hay que hacerlo, pues tú lo haces"*.

Mencionan otra razones como una mayor fuerza masculina que permite abusar a los varones o los problemas de salud mental, *"Porque el hombre es más fuerte y así y puede abusar y algunos están zumbados de la cabeza y pues la zumba". Se cree superior...*". Aunque señalan, en coherencia con los comentarios ya citados, *"Pero algunos, no todos"*, lo que podemos interpretar que la mayor fuerza lo entienden como una condición necesaria pero no suficiente.

También utilizan la supuesta entrega de la mujer como un rasgo de vulnerabilidad que es utilizado por el varón para ejercer maltrato. *"También es cuestión de que si está pillada por él y gilipollas... Pues le puede putear y así"*.

Los **chicos** hacen atribuciones más centradas en el hombre agresor, no tanto en su medio. Lo achacan a *"su manera de pensar"*, *"Porque se les va la cabeza..."* *"Tienen la mente mal"*; o por la necesidad de dar respuesta a un impulso *"Lo primero, el estímulo que le da... Cuando piensa con la polla ¿Sabes?"*.

Aunque en un segundo momento sí hablan de la influencia de la educación que han recibido, de nuevo centrada en esa persona en concreto. *"Pues la educación que le han dado". "¿Cómo les han criado desde pequeños?"*.

AMOR ROMÁNTICO.

En diferentes momentos se alude al amor para explicar las relaciones de maltrato y, sobre todo, su resistencia al cambio por parte de las mujeres. Subyace una idea del amor romántico que se ubica en las raíces de la desigualdad y de la violencia de género.

Como refieren desde Fundación Mujeres²⁶ el ideal romántico de nuestra cultura ofrece un modelo de conducta amorosa que estipula lo que "de verdad" significa enamorarse y qué sentimientos han de sentirse, cómo, cuándo, y con quién sí y con quién no.

Es este componente cultural, descriptivo y normativo, el causante de que se desarrollen creencias e imágenes idealizadas en torno al amor que en numerosas ocasiones dificulta el establecimiento de relaciones sanas y provoca la aceptación, normalización, justificación o tolerancia de comportamientos claramente abusivos y ofensivos.

Bajo esta denominación se ocultan algunas falsas creencias o mitos que se han podido identificar en los discursos de las y los jóvenes.

²⁶ Fundación Mujeres. Coeducación y mitos del amor romántico. Fundación Mujeres. Boletín 93. 2011.

¿QUÉ BUSCAN EN SU PAREJA?

Las chicas entienden el amor basado en el *"quererse"*, *"Echarla de menos por no estar con ella"*. *"El respeto, la confianza pero sin controles así... Agresivos"*.

Al pensar en una relación de pareja hablan de fidelidad, respeto, apoyo y comprensión. También describen a alguien *"Que conozca los límites"*, *"Que tenga iniciativa"*, *"Que tenga las cosas claras"*. *"Que vaya en serio contigo, porque al final, si no va en serio contigo es como, te sientes un juguete"*, *"Que no sea de una forma contigo y de cara a la gente de otra forma"*.

Ellos piensan que las chicas lo que buscan es *"Un príncipe azul"*, al que describen desde un ideal de belleza. *"Rubio de ojos azules"*. *"De metro ochenta"*. Así como alguien cuidadoso y protector. *"(que) Le defienda..."*. *"Que sea romántico"*. *"Que les traten bien"*. Aunque de manera paralela expresan –que en la realidad– *"No se fijan solo en el físico"*.

Los chicos hablan de *"Felicidad"*, *"Amor, comprensión y ternura"*, *"Respetuosa"*. También expresan comentarios del tipo *"Que no sea celosa"*, *"Que tenga los mismos pensamientos que yo, o parecidos"*. Aluden a características físicas. *"El coño"*.

Esto contrasta con la percepción de las chicas sobre lo que ellos buscan en una chica. Ellas perciben que los chicos lo único que buscan es alguien para tener relaciones sexuales *"Cuando quieran"* y el físico. Aunque no comentan que sea así en todos los casos. *"A ver, cuando decimos eso, no nos referimos a todos porque probablemente no todos los tíos son iguales, pero..."*. *"Pero la mayoría ahora mismo..."*. Consideran que están en una edad en la que los chicos están muy centrados en las relaciones sexuales, pero es algo que se va aplacando con la edad. *"A esta edad están un poco más revolucionados. Luego ya se calman un poco"*.

Las chicas reconocen que en su entorno se presentan casos de presión para mantener relaciones sexuales. Se accede para evitar enfados y continuas insistencias pero sin ser una necesidad o deseo de ellas. *"Que muchas acceden a hacerlo para que te calles ¿Sabes?"* *"Y para que no se enfade con ella"*.

LOS CELOS.

Los celos son definidos por la RAE como *"Sospecha, inquietud y recelo de que la persona amada haya mudado o mude su cariño, poniéndolo en otra"*. A pesar de la definición de esta emoción negativa se sigue manteniendo la idea de que hay celos buenos y celos malos.

Los celos son entendidos por las chicas como algo *"tóxico"*, como *"Insoportables..."* que no tienen cabida en una relación de confianza. Pero a la vez consideran que es algo unido ineludiblemente a las relaciones de pareja y que hay que ser capaces de controlar. *"Yo creo que todo el mundo somos un poquito, aunque sea un poquito celoso, aunque no nos demos cuenta. ¿Sabes? Pero hay que saber controlarlo"*. *"A ver, por ejemplo, puedes tener novio, pero puede estar hablando con una chica y decir: ¿Quién es esta chica? Pero como, sé que confío, digo: Es que sé que no va a pasar nada"*.

Los **chicos** piensan que no todos los celos son malos, los interpretan como una demostración de amor y preocupación por la otra persona, como un signo de estima y de que la pareja te importe. *"No, todos los celos son malos..."*, *"Los celos buenos eran en plan que se preocupe por ti"*, *"Que, si no, se supone que me importas una puta mierda"*.

Al igual que las chicas plantean que es una emoción que hay que saber controlar ya que si no puede conducir, incluso, a situaciones de agresión. *"Que lo malo, es lo que se hace, cuando tienes celos"*. *"Controlar"*. *"Porque estás todo zumbado y la ves en una foto con un chico, y vas y te llevas mal con el chico solo por eso"*. *"Y le pegas"*. *"Y lo matas"*.

EL AMOR ES CIEGO.

Otro de los mitos del amor romántico es la creencia de que el amor es ciego. Esta ceguera es cómo una venda que impide ver cómo es realmente la relación amorosa y obviar aquellas situaciones que no se corresponden con el ideal del amor.

Los **chicos** plantean que esta idea puede justificar el hecho de que las mujeres que refieren sentirse enamoradas son capaces de creer las promesas de cambio. *"Que no ves lo que tienes delante"*. *"Porque el amor es ciego, hombre"*.

Las **chicas** manifiestan con rotundidad que si hay agresión no hay amor *"Porque si pegas, no amas"* ya que a pesar de que *"Parecen que les quieren mucho, pero para hacerles eso, no les quieren"*.

SITUACIONES DE DESIGUALDAD.

Ante la desigualdad se sigue presentando un doble discurso, por una parte se percibe que ya se ha superado y que no nos afecta, pero por otra, se continúan identificando muchos ámbitos en los que mujeres y hombres gozan de una diferente posición y que ambos nos construimos de manera diferente. Como expresan los **chicos**: *"El sistema te dice cómo tienes que ser"*. *"Cada uno tira más a una cosa"*.

Las **chicas** creen que se ha dado muchos cambios en la división tradicional de roles y que a ellas, en la actualidad ya no les afecta *"de ninguna manera"*. Aunque simultáneamente reconocen que hay algunos ámbitos en los que se siguen manteniendo desigualdades.

El trabajo doméstico sigue siendo asignado a las mujeres. Un trabajo que deben hacer por obligación las mujeres y que además, ni está reconocido ni se considera un trabajo. *"No no se ve como un trabajo como tal"*. *"Es más como una obligación, que lo tienes que hacer y ya está porque eres mujer"*. *"Y ahora encima no va a llegar el hombre a casa... Y hazme esto, hazme lo otro, estoy muy cansado, que llevas todo el día aquí. Tú no has trabajado"*.

Las chicas expresan también cierta presión social en la elección de las opciones profesionales. Se mantiene una segregación horizontal según la cual hay profesiones feminizadas y masculinizadas, y se castiga el hecho de tomar opciones contrarias al sexo asignado. *"Si eres chico y eliges hacer cosas como peluquería o así, eres gay. (...) si una chica elige por*

ejemplo, ser mecánica, esta es lesbiana, porque es marimacho y no sé qué, entonces es, como que te etiquetan dependiendo de lo que tú quieras hacer". Aunque reconocen que es posible ignorar esas presiones y tomar la opción en función de sus intereses. "También es, si tú te dejas que eso te influya. Porque si realmente quieres hacer algo, y lo quieres hacer, pues a mí no me importa lo que me diga nadie. A mí me da igual".

Criticán el tratamiento que se da a mujeres y hombres en el mercado laboral. Ilustran esta apreciación con el mantenimiento de la brecha salarial. *"Aunque hagan lo mismo, siempre va a ser, no, no, no, ella es mujer y ha hecho menos, aunque hayan hecho exactamente lo mismo. Entonces, se le paga menos",* o con el diferente valor que se le da al desempeño de mujeres y hombres. *"Se va a dar más mérito a lo que haga el hombre que a lo que haga la mujer".*

Las mujeres son más cuestionadas en sus puestos, sobre todo cuando están en puestos de responsabilidad, *"O cuando una jefa es muy dura, en plan muy borde, muy dura, y tal, no sé qué, ya le dicen: Buah, qué amargada, no sé qué, qué cabrona... Y si es un hombre es normal".* Esto tiene como consecuencia que las mujeres tengan una mayor preocupación por el efecto que puedan tener sus actuaciones y una mayor inseguridad en el desempeño de sus funciones. *"Nos preocupamos más por el qué dirán. En plan, sabemos que van a estar todo el rato criticándonos y así".*

También se visibilizan desigualdades en el ámbito deportivo. Sigue siendo un espacio masculinizado en el que la presencia femenina se minusvalora, ya sea con la presencia en los medios o con menores salarios. *"Gana, por ejemplo, el Barça de los chicos y está igual, una semana hablando de eso. En cambio, gana las chicas de Osasuna y como mucho salen dos días. O les pagan más y eso".*

Y se frustran las expectativas de las chicas de seguir participando en el deporte. *"Al balonmano. Y había un chico, detrás de ella, que tenía menos nivel que mi hermana y a mi hermana no la han cogido. Y a él sí".*

En la misma línea se expresan los **chicos** reconociendo desigualdades en los mismos ámbitos. Hablan de la injusta brecha salarial. *"Pueden tener menos salario que un hombre. Y que así porque sí, pues tú cobras menos, por ser mujer, y no es así". "No es justo".* Y de la desigual presencia de mujeres y hombres en algunas disciplinas deportivas. *"Pues que todos los chicos, casi todos, hacen fútbol". "Hoy en día las mujeres están más en baloncesto".*

Los **MANDATOS DE GÉNERO**²⁷ afectan a las mujeres y hombres, aunque en diferente sentido y ya hemos visto con los ejemplos anteriores el efecto diferenciador que tienen en todos los aspectos de la vida.

²⁷ Son normas implícitas que no reflejan lo que somos hombres y mujeres necesariamente, sino lo que debemos o deberíamos ser cada uno. Se transmiten a través de una socialización diferenciada, de los roles y comportamientos vistos y aprendidos en la familia, de mensajes recibidos en la escuela, en los medios de comunicación, etc. En Zorrilla Pantoja, Bárbara. 2017. Mandatos de género, qué son y cómo influyen en las mujeres.

El aspecto y cuidado físico es otro ejemplo más dónde podemos identificar con claridad el impacto que estos mandatos tienen en la vida de las mujeres.

Las **chicas** expresan con claridad cómo la presión por ser guapas como garantía para conseguir éxito en la vida y el hecho de verse empujadas a buscar un ideal de belleza inalcanzable afecta negativamente a su autoestima, y más en edades jóvenes. El valor de las mujeres se asigna en función de su aspecto físico, no tanto de otras cualidades. Y piensan que si no alcanzan ese ideal no van a ser queridas. *"Lo que más nos afecta ahora mismo, porque es ahora lo mítico de: Eh, culo, tetas, tatata, tal, porque los tíos están, eh... Quiero follar, no sé qué, tal cual, pues lo que más nos afecta directamente ahora". "Muchas piensan es que, si no tengo esto, si no soy así, no me va a querer nadie"*.

Perciben que este criterio que se basa en el valor que se le da al aspecto físico de las mujeres se mantiene en la edad adulta. Lo ilustran con un ejemplo del mundo laboral. *"Sí, si no, seguro que ha llegado hasta aquí porque es guapa, o no sé qué, o porque se ha enrollado con el jefe"*.

Es una presión que sienten no sólo desde los varones, sino también entre ellas. Que comentan que han sido educadas para competir entre mujeres. *"Y tampoco ayudan el resto de tías. Porque también entre nosotras". "Pero eso es porque nos han educado desde pequeños, en plan, si no eres así... competir"*.

Estos juicios sobre su físico creen que son exclusivos de las mujeres y no son tan acusados hacia los varones. *"A los hombres no se les critica tanto, o sea, claro, se les critica, obviamente, pero no en tanta medida como a las mujeres". "Pues, que los chicos, pueden ser feos de cara, y con que tengan tableta y sean súper así, todo el mundo les llama que son como un diez. Y las chicas, pueden ser guapísimas..."*.

Las **chicas** reconocen que los chicos están condicionados por los roles que se asocian a lo masculino. Ellas lo ejemplifican con la urgencia de los varones para mantener relaciones sexuales para demostrar su masculinidad y no ser calificados como homosexuales. Hablan de la permanencia de la amenaza de esta acusación que puede quebrar su identidad de varón. *"Si no, no eres hombre, si no follas, no eres hombre"*.

Los chicos que no siguen de manera estricta los mandatos de género de lo "que debe ser un hombre" son censurados por los otros chicos, según las opiniones de las chicas. Cuando un chico o le gusta maquillarse o es *"atento, cariñoso, te ayuda en todo..."* se le etiqueta como gay. Ya que se asume que los chicos *"tienen que ser rudos"* y eso de, por ejemplo, *"llorar en público (...)* es del sexo débil..."

Las chicas reconocen que una persona que se identificase como gay pasaría a ser "el gay del instituto", perdería amigos y *"sabes que vas a estar una época en la que te van a estar machacando porque eres gay"*.

Las chicas perciben que esto sería diferente en el caso de ellas, en las que se conviviría con mayor naturalidad con una compañera lesbiana. *"Pues bueno, pues eres lesbiana, pues ya está, eres mi amiga ¿No? Tampoco le voy a dejar de lado por eso"*.

No se ha dado ningún caso en el instituto pero se reconoce que no es fácil que alguien lo manifieste en público por la amenaza que supone sentirse observado y juzgado o, como se

comentaba anteriormente, el riesgo de perder amigos. *"No, básicamente porque yo creo que hay demasiado miedo para que alguien diga, eh, que yo soy gay, que yo soy lesbiana, que me gusta (...). Yo creo que hay demasiado miedo al qué dirán. Es que igual si lo digo, voy a perder a todos mis amigos"*.

Estas situaciones no son exclusivas del centro educativo, sino que esto es una proyección de lo que sucede en la sociedad en general. *"Pero en nuestro instituto y en nuestra sociedad en general"*.

CONOCIMIENTO DE RECURSOS Y ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Las y los jóvenes han sido preguntados por los recursos de atención a la violencia contra las mujeres que conocen y ambos grupos mencionan el teléfono 016. Se piensa en la policía como agente que puede intervenir en caso de violencia física. Pero un caso diferente es cuando se tiene sospechas de que alguien cercana puede estar inmersa en una situación de violencia psicológica.

En este caso las chicas expresan que, en primer lugar, hablarían con la chica para hacer evidente la situación de maltrato. *"Se lo dices, ¿No crees que esto que te está haciendo? ¿Se está pasando un poco y eso?"*, y si esto no da resultado, el siguiente paso sería comentarlo con su padre y su madre. *"Y si no entra en razón, pues ya hablas con sus padres"*.

Pero en la práctica, en algún caso que se ha presentado no se ha actuado de esta manera. Se crea cierta complicidad y se asume el ocultamiento, *"Yo, yo no era capaz de decir nada, o sea, ella misma me decía que yo no dijese nada"*. Aunque se reconoce que lo que se debería hacer es insistir y actuar *"Que, aunque se enfaden contigo, al fin y al cabo, te lo va a agradecer"*. *"Porque ostia, al final le estás ayudando a salir de ahí"*.

Los chicos, en cambio refieren que el primer paso sería hablar con las dos partes. *"Primero, hablaría con las dos partes, para saber en qué estado está cada uno. Y luego, pues depende de lo que me digan. A ver qué puedo hacer, si tengo que necesitar más ayuda o si puedo yo solo"*. También plantean la posibilidad de hablar con los padres.

En caso de presenciar una violencia física lo atajarían agrediendo al maltratador. *"Si le ves pegándole le zumbas al tío"*.

El personal del instituto no parece ser, en ningún caso, un recurso de referencia al que acudir para pedir apoyo. Chicas y chicos expresan diferentes razones.

Las chicas expresan una mayor confianza en la capacidad de acción de los padres. La sensación es que desde el instituto no se interviene. *"¡Pero si aquí no hacen nada!"*. *"El centro te pone una falta, y ya, pero te va a seguir pegando ¿Para qué vale una falta? Le da igual"*. *"Como mucho le abren expediente y le va a dar igual"*. *"Y te va a seguir pegando fuera del instituto"*.

Los **chicos** no sienten el instituto como un espacio de apoyo, sino todo lo contrario. Se sienten atacados y discriminados respecto a las chicas, expresan ejemplos de cómo se favorece a las chicas. *"Empezamos a dar ejemplos y nos pegamos el día"*.

Respecto a la suficiencia de recursos de atención para la violencia de género los **chicos** se expresan en dos sentidos, por una parte se expresa que perciben que hay muchas ayudas que ofrecen más facilidades para salir de la situación, y por otra se reconoce que no se protege lo suficiente a las mujeres víctimas.

Algunos chicos perciben que hay muchas ayudas para mujeres víctimas *"¡Pero si hay hasta un número especial!, ¡no me jodas!". "Eso está bien ahora porque con tanta ayuda y así, ahora es más fácil de salir"*.

Pero otros los juzgan como insuficientes, ya que *"A ver, si el hombre quiere hacer daño, lo va hacer igualmente". "Una orden de alejamiento puedes incumplir. Si quieres hacer daño en ese momento, lo puedes incumplir"*.

LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Las medidas que se proponen para erradicar la violencia de género se relacionan fundamentalmente con la educación y las reformas en el ámbito judicial.

Las **chicas** hacen un mayor hincapié en la educación para la igualdad, que la hacen extensiva a las opciones sexuales, la xenofobia... *"Que no hay que asesinar a nadie, ni por ser mujer, ni homosexual, ni negro, ni nada"*.

Se habla de romper con la socialización diferenciada de niñas y niños. *"En el tema juguetes y así, que no hace falta que tú juegues con coches y todo sea azul. También puedes elegir lo que te guste y si te gusta la cocina, pues te gusta y eso". "Criar a los niños libres de prejuicios y que ellos decidan lo que quieren hacer y ya está"*.

Los **chicos** también mencionan la necesidad de crear un ambiente de igualdad y educar desde las primeras edades en valores de igualdad. *"Educando a todos de la misma manera". "Yo creo, que para cambiar eso, hay que empezar desde cero, de cuando es chiquito... A inculcarle, unos valores diferentes a los que se han inculcado en otros tiempos"*.

Se muestran críticos hacia algunas medidas para favorecer la participación de las mujeres. Por ejemplo en el ámbito deportivo no justifican que los baremos sean diferentes para chicas y chicos aún siendo conscientes de las diferente forma física. *"Pues mira, en Educación Física, los chicos tienen que hacer ocho y medio, las chicas también". "¿No quieren igualdad?"*

Mencionan estar en un ambiente de "hembrismo". Interpretan que, en ocasiones, se habla de igualdad en función de los intereses de las mujeres. *"Igualdad para todo. Mira, para esto sí que me conviene y para esto no"*.

Las **chicas** plantean soluciones con una mejor aplicación de las leyes. *"Y muchos dan palizas a sus mujeres y se van de rositas. Entonces, pues yo creo que la ley tendría que ser más dura"*. Pero los **chicos** proponen medidas más drásticas y ejemplarizantes que hagan desistir a los maltratadores, con una legislación más dura que sea disuasoria para los demás varones. *"La gente lo va a seguir haciendo, si a alguno no le cortas el rabo cuando viola a una. Pues los demás lo van a seguir haciendo"*. *"Si a los de la manada les hubieran cortado el rabo, les hubieran metido una cadena perpetua, así, por violar a la chavala... No lo habría hecho nadie más"*.

Los **chicos** manifiestan poca confianza en la posibilidad de cambio de los hombres agresores. Aunque haya algunos indicios de mejora entienden que van a volverse a repetir las conductas de maltrato. *"Que igual cambias un mes, pero luego igual te vuelves peor y todo"*. *"A ver, está claro que si dices que vas a cambiar, pues vas a estar un tiempo que no vas a portarte así, pero al final, si eres así... Al cabo del tiempo"*.

Aunque confían en la ayuda profesional y en procesos largos para provocar un cambio. *"En todo caso, con ayuda de profesionales y en procesos largos"*. *"A ver, igual él solo no, pero con ayuda de psicólogos o lo que sea sí que puedes"*.

EL TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

En apartados previos se han detallado servicios, recursos y estrategias de coordinación que se han puesto en marcha –de manera específica– para atender las diversas problemáticas de las mujeres víctimas de violencia contra las mujeres.

La violencia se sustenta en valores patriarcales, de dominación y poder que –en diferentes grados– impactan en las vidas de las mujeres. Las bases de la violencia hay que buscarlas en las raíces de las desigualdades que –formando un continuo– no se pueden disociar.

Por ello, se entiende que todas aquellas acciones orientadas a la creación de relaciones de igualdad serán "preventivas" de la violencia contra las mujeres. Son numerosas las acciones que se ponen en marcha desde la Mancomunidad SSB Noáin y desde las diferentes áreas municipales pero no es competencia de este informe relacionar todo el trabajo para la igualdad que se está ejecutando, ya sea de manera específica como transversal.

Nos centramos en aquellas acciones dirigidas de manera específica a la atención a la violencia contra las mujeres, pero sin olvidar que desde muy diferentes ámbitos: educativo, cultural, deportivo, juvenil... se están poniendo en marcha acciones que pueden contribuir a la transformación de las relaciones de género y a la incidencia de la violencia contra las mujeres.

El II PLAN DE IGUALDAD DE LA MANCOMUNIDAD SSB NOAÍN se elaboró con un planteamiento estratégico y práctico en el que en todas sus acciones se aborda de manera trans-

versal la violencia de género y la igualdad y que incluye, además, intervenciones específicas para la prevención. En los últimos 3 años se han desarrollado las siguientes actuaciones:

<p>ACCIONES DIRIGIDAS A AGENTES DE INTERVENCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones formativas dirigidas a personal político y técnico sobre violencia contra las mujeres. Dos ediciones. ▪ Formación jurídica específica para mujeres dirigida al equipo de atención de SSB. Dos ediciones.
<p>ACCIONES DIRIGIDAS A TODA LA POBLACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones comunitarias: Cafés tertulias, sobre relaciones amorosas y violencia. Dos ediciones. ▪ Campañas de prevención 25N y de prevención de fiestas con la entrega de material informativo y de sensibilización (merchandising y folletos de información). ▪ Sesiones sobre relaciones igualitarias y prevención de violencia en los centros jóvenes y el Instituto de Enseñanza Secundaria de Noáin. ▪ Teatro Foro para el tratamiento del tema en el Instituto de Enseñanza Secundaria.
<p>ACCIONES DIRIGIDAS A FACILITAR EL ACCESO DE LAS MUJERES CON PROBLEMÁTICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO A LOS RECURSOS Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento de criterios de género en el Servicio de Atención y Asesoría Jurídica, en el marco del II Plan de Igualdad. ▪ Elaboración de un protocolo de actuación del Servicio Social de Base para la atención de mujeres víctimas de violencia de género. ▪ Acciones específicas para mujeres que sufren violencia de género: talleres de Empoderamiento, Autodefensa feminista, etc. ▪ Campañas de información sobre acceso a los recursos, con estrategias específicas dirigidas a mujeres que sufren violencia de género. ▪ Coordinación de la formación en violencia hacia mujeres del personal de los Ayuntamientos de la Mancomunidad SSB Noáin y el equipo de atención de SSB.

RECAPITULANDO.

A pesar de una mayor visibilización y concienciación acerca de la violencia contra las mujeres continua sin removerse la estructura patriarcal que mantiene y reproduce comportamientos de violencia contra las mujeres. Los discursos de rechazo no siempre tiene como consecuencia la comprensión hacia el problema y el despliegue de comportamientos de apoyo hacia las mujeres víctimas.

A la luz de los comentarios recogidos se sugieren, a continuación, **ideas de acción** orientadas tanto a la intervención con mujeres que sufren o han sufrido violencia, como a la sensibilización y formación de profesionales y población y que han sido expresadas de manera explícita en los grupos.

En este apartado se presentan de forma organizada y con la intención de que puedan inspirar futuras intervenciones.

ACCIONES DIRIGIDAS A LA INTERVENCIÓN DIRECTA CON MUJERES VÍCTIMAS.

- Aumento de recursos dirigidos a las mujeres víctimas, fundamentalmente aquellos orientados a la solución de problemas de vivienda. Las leyes deben ir dotadas de presupuesto que permita su ejecución.
 - "Los medios lo primero". Grupo Mujeres CADI.*
 - "Hay mucha dificultad con la vivienda". Grupo SSB.*
 - "Que las leyes que se han elaborado estén dotadas de presupuestos, que se aumenten los recursos". Grupo SSB.*
- Proponer acciones de sensibilización para los cuerpos de seguridad: policía foral, guardia civil, policía municipal... para dar apoyo y seguridad a las mujeres en una primera intervención.
 - "Sensibilizar a los policías mogollón". Grupo Mujeres CADI.*
- Establecer protocolos para la acogida en la primera atención en los que se muestre más apoyo y empatía con las mujeres víctimas por parte de las profesionales de los SSB. Reforzar el compromiso y la implicación de las profesionales.
 - "Tener más empatía con todas esas mujeres. Y más solidaridad entre nosotras". Grupo SSB.*
 - "Apoyar más y ayudarles más. Implicarnos más, más compromiso. Hace falta". Grupo SSB.*
- Implementar cambios en el sistema jurídico de manera que las mujeres se sientan realmente protegidas desde el momento de la denuncia o petición de ayuda y durante todo el proceso judicial. Dotarlos de agilidad y flexibilidad para que se pueda poner en marcha la gestión de recursos: vivienda, empleo... atendiendo a las necesidades y tiempos de las mujeres.
 - "Yo creo que el sistema jurídico tiene que ser más eficaz y eficiente. Entrar en un juzgado. Sí, pero eso con abusos sexuales, es una mole que no puedes luchar, o sea, te dejas la piel. Y las juezas siguen sin querer ver, o sea, ni querer dictaminar, ni querer nada". Grupo SSB.*
 - "Cumplir con lo que dice la ley. No se está cumpliendo, entonces, yo creo que esas lagunas es lo que está haciendo mucho daño a las mujeres. Por el no acceso a una vivienda, el no acceso a un empleo, es el no acceso a una reconstrucción de vida. Y no se lo está permitiendo el sistema jurídico". Grupo SSB.*
- Formación sobre perspectiva de género a los cuerpos judiciales, incluyendo contenidos y metodologías que les faciliten comprender los procesos de maltrato y la situación en la que llegan las mujeres cuando hacen una denuncia, así como conocer el impacto que supone para ellas la ruptura de la relación.
 - "La formación a profesionales también estaría bien sobre todo a la justicia que se topan con estos casos". Grupo Mujeres CADI.*
 - "Una cosa, la más importante es esto de las leyes y los jueces que no sean tan machistas". Grupo Monreal.*

ACCIONES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- Reconocer el papel de la escuela en la transmisión de valores y como agente educativo para la igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

"Yo creo que, desde las escuelas, sería un papel fundamental". Grupo Beriáin.

"Hay que educar a los niños a eso, a que tienen que... O sea, que no son animales que no se puedan controlar y tengan que violar porque si no se mueren. O sea, que eso se educa. Y ya está". Grupo Noáin.

- Proponer acciones dirigidas a la comunidad educativa: profesorado y madres y padres del alumnado.

"Formación del profesorado". Grupo SSB.

"Yo plantearía a las escuelas, que la educación, a los colectivos de padres y madres, porque si un crío está viendo en su casa algo (...), le puedes hacer ver que lo que está viendo en casa que esto está mal o tal. Ahí se puede ver un cambio". Grupo Monreal.

- Planificar acciones dirigidas al alumnado en las que se trabaje la gestión de las emociones y la empatía, la autonomía y la autoestima. Incluir contenidos que les preparen para la detección y la identificación de la violencia contra las mujeres en su entorno cercano.

"Pero debería haber una asignatura, donde te enseñe un poco a independizarte y a tirar para adelante, sí". Grupo Noáin.

"Ahí yo creo que hay que trabajar mucho. En la autoestima y en valorarse y en querer vivir una misma. No esa cosa de necesitar pareja, pues si te viene bien y si no..." Grupo Biurrun.

ACCIONES DIRIGIDAS AL ÁMBITO FAMILIAR.

- Proponer medidas que incidan en la educación en el ámbito familiar, concienciando a las madres y los padres del efecto que tiene en las hijas e hijos la educación en estereotipos y roles sexistas.

"Empezar desde casa". Grupo Beriáin.

ACCIONES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN JOVEN.

- Reforzar las acciones de información y concienciación de la población joven para favorecer la empatía y los valores de igualdad en las relaciones.

"Se percibe un retroceso en los valores de igualdad en la población más joven, como menos feministas". Grupo Personal técnico.

"Yo creo que hay que darle un poquito de toque a las juventudes porque serán futuros violadores o maltratadores, o defensores, hay que educar desde la base de información y que vean realmente lo que pasa (...) que vean el dolor y solo ven la noticia y pasan la página". Grupo Monreal.

"Pues concienciar a la gente, hacer, charlas, o... Yo qué sé, con los jóvenes, al final... Eh... Ahora va a haber una asociación nueva que es de jóvenes, pues el Ayuntamiento puede meter

mano, porque al final ha cedido el centro, pues igual ahí podría trabajar un poco". Grupo Beriáin.

- Ampliar la plantilla de profesionales que desarrolla funciones de educación y sensibilización con población adolescente en contextos de calle y/o centros públicos.

"Más educadores de calle, de agentes comunitarios que trabajen con adolescentes". Grupo SSB.

ACCIONES DIRIGIDAS A LA EDUCACIÓN CRÍTICA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES.

- Proponer acciones para un consumo crítico de los medios de comunicación y redes sociales dirigidas a madres y padres y a la población más joven.

"Para cambiar eso, yo creo que los medios en general, las películas todo, lo que vemos en instagram, facebook, televisión si se empiezan por ahí a transmitir otros mensajes, como influyen tanto". Mujeres CADI.

"Incidir en la prensa, o en los anuncios o en lo que sea". Grupo Biurrun.

ACCIONES DIRIGIDAS A LA CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN.

- Proponer acciones dirigidas a que la población rechace y censure de manera firme la violencia contra las mujeres y a buscar la complicidad de mujeres y hombres para el cambio de valores.

"Hacer que más gente le parezca que está mal, que está mal. Entonces si cada vez le parece a más gente que eso está mal, está mal visto, pues habrá menos violencia". Grupo Beriáin.

"Porque creo que no estamos todos en la misma onda, el día que de verdad estemos todos en la misma onda, entonces sí que va a ser un "hasta aquí", creo que ahora mismo...". Grupo Noáin.

"Yo creo que tenemos que ir de la mano, hombres y mujeres". Grupo Biurrun.

- Proponer acciones de carácter estable, estratégico y global en las que se trabajen todos los aspectos de las desigualdades entre mujeres y hombres.

"Yo creo que el trabajo de prevención y educativo es fundamental y tenemos que estar presentes, mucho más presentes. A ver, no hacer pequeños programas, sino programas con una continuidad". Grupo SSB.

- Incluir contenidos como el respeto, los micromachismos, las relaciones tóxicas, los valores no sexistas... en las acciones dirigidas a la población.

"No educar en el miedo, sino en el respeto". Grupo Beriáin.

"Pues yo creo que no permitir los micromachismos ayudaría bastante". Grupo SSB.

"Hacer evidente que no son relaciones sanas". Grupo SSB.

"La educación en aprender valores que es muy importante". Grupo Monreal.

- Incluir la perspectiva de género en la planificación de todas las actividades que se realicen en los municipios.

"Hay que trabajar en todo, en las fiestas, en... O sea, pensar, cuando vas a organizar una fiesta, pues oye, pues que somos todas iguales, todos personas". Grupo Biurrun.

"Tenemos que fomentar la igualdad de forma transversal en todas las áreas no solo en el cole, en el deporte, en el arte, en el ocio, en los puestos de poder". Grupo Mujeres CADI.

- Favorecer el acceso de las mujeres a los puestos de responsabilidad y decisión política.

"Y cuantas más mujeres accedan a los puestos de decisión ¿No? Y de poder y de gobierno... Yo creo que la influencia será para mejor, quiero pensar". Grupo Biurrun.

ACCIONES DIRIGIDAS A PROVOCAR CAMBIOS EN LAS MUJERES.

- Proponer acciones que provoquen cambios en las mujeres en la asunción del trabajo doméstico y de los cuidados y en el aprender a compartir y delegar tareas y responsabilidades.

"Las mujeres asumimos una gran carga de las responsabilidades de mantenimiento de lo doméstico. Las mujeres debemos delegar. Deberíamos de cambiar muchas cosas nosotras". Grupo SSB.

- Apoyar a las mujeres que han iniciado cambios y la creación de grupos y/o colectivos feministas.

"Yo creo que es muy social, de cómo te educan de pequeño ¿No? Tienes un montón de privilegios, con los que naces, te han educado que además te los mereces y claro, ahora estamos un montón de mujeres que hemos dicho que, por ahí, no pasamos y que es difícil". Grupo Noáin.

ACCIONES DIRIGIDAS A PROVOCAR CAMBIOS EN LOS HOMBRES.

- Proponer acciones dirigidas al cambio de los hombres entendiendo que son la pieza fundamental del mantenimiento del maltrato.

"Cambios en los hombres. Esto debe ser un objetivo de las acciones educativas". Grupo SSB.

"Son fundamentales las campañas que vayan dirigidas a los hombres, también, a los agresores... Y mucho a la gente joven, en todos los ámbitos ¿Eh? (...) Lo importante es también dirigir esas campañas a ellos. Que eso es lo que se nos está olvidando muchas veces". Grupo Biurrun.

"El trabajo al 90% lo tienen los hombres, nosotras, por mucho que peleemos por mucho, dependemos de ellos totalmente para que ellos también entren en esa pelea y desde luego, desde el principio educar". Grupo Noáin.

- Proponer acciones dirigidas a los hombres que les permitan identificar comportamientos de violencia contra las mujeres, que al estar tan normalizados resultan invisibles.

"Hombres. Igual es la única manera que saben... Yo qué sé, lo han vivido desde pequeños, y es súper normal que venga mi mujer y no tengo la comida preparada y le meto un palizón, porque es lo más normal del mundo ¿No? Y lo he vivido así. Jo, y él no es, no cree, a ver, ni que esté bien ni que está mal... O una bronca porque no tiene la comida preparada... El extremo, pero la bronca es el maltrato diario". Grupo SSB.

"Yo creo que hay que abrirles los ojos a los hombres". Grupo Monreal.

- Proponer acciones en colaboración con hombres que ya hayan reflexionado sobre las nuevas masculinidades y el efecto perverso de la masculinidad tradicional.

"Entonces, nosotros (los hombres) tenemos muchísimo trabajo ahí, o sea, y el hecho de denunciar comportamientos y de cambiar hábitos". Grupo Beriáin.

"Los machotes están ahí y no tienen intenciones de irse". Grupo Beriáin.

"Incidir en la educación de los jóvenes si vale, pero también en la nuestra propia, que todos los días cosas que decimos (los hombres) que las tenemos ahí inconscientemente, que las tenemos metidas de décadas y décadas, es cambiar el chip primero personalmente y luego enseñarles a los jóvenes, en el día a día, momento a momento y si tienes un rato de mosqueo no le puedes decir a tu amiga, venga tía vete, déjame en paz ... o a tu amigo, tienes que intentar hacerlo de otra manera". Grupo Monreal.

"Es que es fundamental, o sea, a través de otros hombres que ya hayan trabajado sobre sus privilegios". Grupo Biurrun.

- Ampliar los castigos para los hombres maltratadores.

"Yo aplicaría mano dura para que vea lo que se siente". Grupo Mujeres CADI.

"Como todo esto avanza muy futurista yo les infringiría la cárcel no para que, vemos que no pasa nada, entonces le infringiría al mismo dolor de la víctima, pero no física sino psicológica, de alguna forma que sienta de la misma forma que le ha sentido la víctima por un año o dos años seguidos a ver si es capaz". Grupo Monreal.

"Eso porque no los castigan como los tienen que castigar". Grupo Beriáin.

- Proponer acciones para la rehabilitación de los hombres maltratadores, aunque no se mantiene la confianza en que estas medidas sean eficaces.

"Más ayuda a los maltratadores. Si no les ayudamos también a que aprendan otras formas de relacionarse y de vincularse con las mujeres, entonces, en este tipo de programas, también tiene que haber un apartado un poco para ellos". Grupo SSB.

"Pero si no quiere no va a cambiar". Grupo Mujeres CADI.

"Yo pienso que tenemos ideas equivocadas porque llevamos muchos años viendo esto de que se rehabilitan, y hemos visto que no es verdad, (...) entonces no se va a rehabilitar y vuelve sale a matar, no se ha rehabilitado es mentira. (...) El tratamiento no funciona, los psicólogos forenses lo están viendo". Grupo Monreal.

- Censurar socialmente a los maltratadores con un carácter pedagógico.

"Creo que más información, educación y apoyo a los adultos y a que vaya calando que no entiendo que por lo menos eso no está bien, o que puede ser apartado y que tú lo haces, pero la sociedad no te lo va a admitir, aunque solo sea por la vergüenza de que me van a mirar más en el pueblo, el entorno". Grupo Monreal.

CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN SOBRE RECURSOS Y ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN

En este apartado se incluye la información recogida sobre el conocimiento de la población acerca de los recursos y las estrategias a poner en marcha ante la detección de indicios de una situación de violencia de género, según sus características y urgencia.

Interesa conocer no sólo los recursos de los que se tiene información sino también cómo se aborda la violencia contra las mujeres cuando esta se presenta en el entorno cercano.

Este apartado se organiza según los siguiente epígrafes:

LO5. CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN SOBRE RECURSOS Y ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN.

- Conocimiento de los recursos.
- Estrategias para actuar ante la violencia de género.
- Recapitulando.

CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS.

El **personal técnico** consultado desarrolla sus funciones en las áreas municipales de cultura, deportes, educación, juventud y salud. También participaron en la consulta profesionales de los Centros Educativos y del Centro de Salud.

En todos los casos se comenta que el primer recurso con el que se contacta es con los Servicios Sociales de Base. Se mantienen abiertos canales de comunicación para el intercambio de información entre los servicios y, en algunos casos, para hacer un seguimiento.

Las **profesionales de los SSB Noáin** expresan que las mujeres no conocen con claridad los recursos disponibles. Sí que acceden al Centro de los SSB fundamentalmente aquellas mujeres que tienen problemas económicos, aunque se observa un cambio en los últimos años.

"Las mujeres que acceden a SSB son las que no tienen medios económicos". Grupo SSB.

"Se percibe al SSB muy relacionado con la economía, aunque esto está cambiando". Grupo SSB.

Desde el **Programa de Igualdad** se percibe un escaso conocimiento de los recursos por parte de la población y de los pasos que es necesario dar.

"No parece que los recursos sean muy conocidos; se tiene cierto conocimiento, en general, de la violencia, pero se enmarca dentro de la violencia en pareja o expareja, y los pasos a dar en casos de violencia, donde acudir, etc. no se conoce". Personal SSB.

Perciben que la población, en general, identifica la violencia en la pareja o expareja como la única manifestación de violencia contra las mujeres. Esto tiene como consecuencia que

se invisibilicen las demás manifestaciones de la violencia contra las mujeres y no se sienta la necesidad de conocer ningún recurso.

En otros apartados del estudio se han recogido opiniones de la población en las que las mujeres reconocen que cualquier mujer podría ser víctima de violencia de género. Pero por el contrario, desde el Programa de Igualdad se expresa la sensación de que no se considera este tipo de violencia como algo que le podría afectar a cualquier mujer y que se entiende como una problemática individual no abordable desde lo colectivo. Esto, al igual que en el caso anterior, no genera la necesidad de disponer de información sobre los recursos destinados a la atención de las mujeres víctimas.

La **población** que ha participado en las sesiones grupales reconoce su desconocimiento casi absoluto de los recursos de atención disponibles. Lo que hay que interpretar teniendo en cuenta que, además, las personas con las que se ha contactado tenían sensibilidad con el tema.

"Yo creo que sabemos todo el tema, pero un poco superficial". Grupo Beriáin.

"Si nosotros que estamos súper implicados no conocemos...". Grupo Noáin.

"Ni idea...". Grupo Biurrun.

De manera puntual se han mencionado algunos recursos de primera atención, como los SSB Noáin, el Centro de Salud y los teléfonos de emergencias: 112 y 016, pero como una posibilidad y de manera dubitativa; y, minoritariamente, otros recursos, como la Casa de acogida o los pisos tutelados conocidos a través de alguna mujer usuaria de los recursos.

Las y los **responsables políticos** consultados mencionan los SSB Noáin y los teléfonos de emergencias: 112 y 016.

En coherencia con lo anterior también hay un gran desconocimiento de la cobertura de los recursos. No se conoce con precisión el alcance ni la suficiencia de los mismos. Se juzgan insuficientes o que no atienden con eficacia a todo el proceso de recuperación de las mujeres. Pero estas opiniones son siempre basadas en intuiciones, no en una información real.

"Ni idea, yo creo estarán bien". Grupo Monreal.

"Yo creo que tienden a poco". Grupo Monreal.

"Que igual se inician, pero luego se interrumpen. Igual se inician ¿No? Yo qué sé, una mujer que está en esa situación, igual tiene una acogida, pero luego llega un momento en que igual está sola". Grupo Beriáin.

ESTRATEGIAS PARA ACTUAR ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Además del conocimiento de los recursos por parte de las y los diferentes agentes y la población interesaba conocer qué estrategias se ponen en marcha ante la identificación de algún caso de violencia contra las mujeres o la sospecha de alguna conducta de maltrato. Esta apartado expone la información recogida al respecto.

Desde los servicios municipales y educativos y sanitarios se identifican algunas situaciones que podrían ser indicadores de la existencia de maltrato en el ámbito de la pareja.

Desde el Servicio de Salud, ante una sospecha de maltrato se interviene. Se les convoca a otra cita con la psicóloga o la trabajadora social de los SSB Noáin con alguna excusa como tramitar ayudas económicas, ayudas para prótesis, etc. en función de cada caso. También los momentos de revisiones y/o pruebas analíticas son aprovechados por el personal sanitario para interesarse por las mujeres y poder hacer un seguimiento de su situación.

El Centro Joven es un espacio en el que se crea un clima amigable y que puede favorecer las confidencias y el poder indagar para poder prestar ayuda en el caso de que se vea como necesario.

Se trabaja desde la confianza y se muestran particularidades determinadas por la edad de las y los jóvenes. Esta tarea resulta más fácil con las y los más pequeños. A las personas adolescentes se les intenta derivar al Programa de Igualdad de los SSB Noáin, pero esto no resulta sencillo por lo delicado del tema y es más fácil cuando ya hay una relación de años y se ha establecido confianza. Las chicas se prestan con más facilidad a hablarlo y, por el contrario, los chicos muestran más oposición.

El personal técnico menciona resistencias de la población a acudir al SSB Noáin y percibe que es más accesible el Centro de Salud. En este último caso, el mismo personal de enfermería asigna cita para asistir a la trabajadora social o la psicóloga. Las atenciones se desempeñan en un espacio conocido por las mujeres lo que facilita el seguimiento y, también, el animar a iniciar una consulta. El personal de enfermería tiene reservados unos momentos al día para esas citas que surgen de manera urgente. El hecho de ser espacios pequeños, especialmente en Beriáin, facilita el contacto y el intercambio entre profesionales. Incluso en el caso de mujeres mayores se presta atención a domicilio.

Desde el Programa de Igualdad de los SSB Noáin se muestran dudas sobre el compromiso de la población con la erradicación de la violencia de género que en general *"puede seguir viviéndose como una cuestión privada que tendrá que resolverse en el contexto de la pareja"*. Aunque en los casos de violencia física explícita la población sí que actúa. *"La violencia de tipo físico puede estar más identificada y desde ahí, se actúa"*.

En el caso de las agresiones sexistas en el espacio público se expresa que *"El discurso de la prevención de agresiones sexistas, especialmente en contextos de ocio y entre población joven, ha calado más y se identifican algunas estrategias, como actuar si ves una agresión, no apoyar o acompañar acciones sexistas y de agresión o no reír gracias de componente"*

sexista". Aunque plantean que "habría que valorar si estas estrategias son más identificadas y compartidas por mujeres que por hombres".

La **población** no manifiesta una postura homogénea y expresa muchas dudas sobre si es necesario intervenir y cómo hacerlo.

Esto no sucede en el caso de la violencia física, ya que en caso de presenciarla o conocerla se sienten interpeladas para pedir ayuda a los recursos de emergencia.

"Nosotros llamamos a los forales...". Grupo Beriáin.

"Yo sí, yo rápido llamar a... Siempre vas con el móvil, llamar a la policía, al 112 o quien sea. O al 016". Grupo Beriáin.

Pero esta seguridad se quiebra cuando se trata de abordar un caso de alguien próximo. No se sabe muy bien cómo actuar. Se mantiene con fuerza la idea de que es algo privado y la duda de si ella realmente la mujer quiere ayuda externa.

"Igual no quiere que la ayudes". Grupo Monreal.

"¿Cómo vas a intervenir en una persona, no sé cómo puedes ayudarla? si ella misma no es capaz de llamar al teléfono y pedir ayuda". Grupo Monreal.

"Yo creo que los demás no nos atrevemos a meternos". Grupo Biurrun

"Si viese una cosa así directamente iría, o yo, o mi marido o gente... Yo creo que no dejaríamos que pase una cosa así cerca nuestra, o incluso si hay que llamar a municipales. En ese caso sí. Otra cosa es que yo sospeche que hay una mujer, que lo está viviendo, pero que yo no lo veo. En ese caso no sé...". Grupo Noáin.

El hecho de ver a las mujeres "hacer vida normal" y ocultar la situación de violencia, aunque se justifica, les induce a pensar que ellas no quieren salir de esa situación.

"Pero luego las ves por la calle y no parece que sean víctimas de violencia". Grupo Beriáin.

"Mira, una mujer, mientras está siendo maltratada... O sea, ni lo cuenta". Grupo Noáin.

También se revela incompreensión acerca de esas situaciones en las que las mujeres, después de denunciar, regresan con el agresor, y esto disuade para intervenir, ya que no se entienden qué razones puede tener una mujer víctima para volver con el maltratador.

"Y luego es un problema muy grande, porque tú denuncias, y luego los ves por la calle, que se comen entre ellos. Entonces dices ¿Qué hago yo? A la media hora están en casa igual. Pero los ves por la calle y bueno...". Grupo Beriáin.

"Y dentro de cada relación se ha ido una vez, no, se ha ido 3 veces va y vuelve". Grupo Monreal.

No siempre resulta fácil identificar situaciones de violencia en las personas del entorno ya que, como se comentaba en apartados anteriores, las conductas de maltrato están tan normalizadas que en ocasiones pueden parecer que forman parte indisoluble de una relación de pareja.

"Que cuando estás en una situación concreta de la que se es muy difícil reconocer y que la mayoría de la gente desconocemos...". Grupo Biurrun.

Y el temor a que el hecho de denunciar luego acarree problemas a la persona que denuncia, en el caso de que haya una relación de vecindad, como en realidad afirman que sucede.

"Y te encuentras con situaciones, que luego te lo planteas ¿No? Dices, tú has denunciado, tal, no sé qué y... Vale, bien, una vez que has denunciado, no tienes un problema, tienes un problema con tu vecino, tienes un problema con tu vecina. Con los dos". Grupo Beriáin.

"Y la reacción de ella no me la esperada y me afectó, ella se lo contó a él y el vino y me dijo tú que te crees que no sé qué y tal... Teniendo en cuenta que está en un estado de miedo brutal, es normal". Grupo Monreal.

Aunque se da importancia a las relaciones de amistad se reconoce que ese deseo de ocultamiento también afecta a relaciones muy próximas.

"Yo pienso que a la persona que menos se lo cuentas es a tu mejor amiga, por vergüenza, por casos que he oído o conocido, al final donde han ido es al centro de la mujer o a su médico de cabecera, y los últimos que se enteran son los de su círculo". Grupo Monreal.

RECAPITULANDO.

El **conocimiento** de los recursos dirigidos a la atención de la violencia contra las mujeres es muy limitado. Por una parte, las y los profesionales municipales y de centros educativos y sanitarios mantienen como referencia los SSB Noáin. Es un recurso conocido por todos ellos y al que se consulta y/o deriva en el caso de que se vea necesario. El hecho de ser municipios pequeños y cercanos facilita las relaciones y comunicaciones entre el personal técnico.

Y por otra parte, la población, tal como se percibe desde los servicios y como los mismos grupos consultados reconocen, la información de la que se dispone es muy escasa. Se mencionan, en algunos casos, los SSB Noáin, el Centro de Salud y los teléfonos de emergencias: 112 y 016.

Tampoco se dispone de completa información sobre la cobertura real de los servicios, que —en la práctica— es limitada, lo que está provocando la percepción general de que son muy amplios y una vez iniciados los procesos de intervención las mujeres se encuentran con falta de respuesta a sus problemas reales.

Las múltiples manifestaciones de la violencia contra las mujeres no se visibilizan como tales, a excepción de la violencia en la pareja o ex-pareja, y cuando ésta es muy visible y, por tanto, no se cree que sean susceptibles de intervención y en consecuencia tampoco se conocen aquellos recursos dónde se puede acudir.

Pero la demanda de recursos no es la única estrategia para la intervención. En este estudio también interesaba conocer cómo se aborda la violencia contra las mujeres cuando esta se presencia o se sospecha en personas del entorno. Se expresan variaciones según las diferentes manifestaciones de la violencia.

Cuando se presencia una violencia física a una mujer no se duda de la necesidad de intervenir y actuar, siempre que esta sea claramente manifiesta. No sucede lo mismo ante las relaciones en las que se sospecha que puede haber violencia psicológica. Se reconoce que no es fácil identificarla como tal, dada la normalización de los comportamientos de sometimiento de los varones hacia las mujeres. Se sigue manteniendo cierto pudor al entender que es un asunto privado y se carga en la mujer la responsabilidad de provocar un cambio a la situación y/o de denunciar.

También se expresa el temor a represalias o acusaciones por parte de la persona denunciada, cuestión que se agrava en contextos de municipios pequeños en los que toda la población se conoce.

EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES

En el momento del encargo de este estudio se manifestó la demanda de conocer el papel de las asociaciones de la Mancomunidad SSB Noáin en el trabajo para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Esta aspiración surge del importante papel que se les asigna –desde el Programa de Igualdad– en la transformación de las relaciones de género, tanto por el trabajo realizado hasta la fecha, como para buscar complicidades en el futuro.

Este apartado se organiza según los siguiente epígrafes:

L06. EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES

- Papel de las asociaciones en el trabajo contra la violencia de género.
- Recapitulando.

PAPEL DE LAS ASOCIACIONES EN EL TRABAJO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

En los municipios de la Mancomunidad SSN Noáin hay numerosas asociaciones fundamentalmente de carácter cultural y deportivo pero, en la actualidad, no hay ninguna entidad o colectivo de carácter feminista que centre su actividad en la promoción de la igualdad y/o prevención de la violencia contra las mujeres.

Hasta fechas recientes la entidad Comenzar/Hasi Grupo de ciudadanía contra los malos tratos ha desarrollado un amplio trabajo de visibilización de la violencia contra las mujeres y acciones de sensibilización, en numerosas ocasiones en coordinación con los SSB Noáin y el Programa de Igualdad, que se ha concretado en la edición de materiales y ha dotado de elementos simbólicos contra la violencia de género al espacio urbano, en este caso de Noáin. Pero esta asociación ha cesado su actividad en los últimos meses.

Desde el **Programa de Igualdad** se reconoce el papel fundamental de las entidades que sirven de altavoz de las reivindicaciones y denuncias de la ciudadanía *"interpelando a las instituciones y a la sociedad"*.

Son el agente de interlocución entre la población y las instituciones públicas, y también un agente educativo que desarrolla sus actividades con población joven, en centros educativos, plazas y barrios. Espacios de ocio que, como ya se ha comentado en apartados anteriores, son escenarios óptimos para el trabajo de sensibilización con grupos de población prioritarios para la prevención de la violencia de género.

En el caso de la asociación Comenzar/Hasi se trabajaba con total coordinación. Además de participar en acciones del Programa de Igualdad eran participantes activas en la Mesa de Trabajo para la Igualdad del II Plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres de la Mancomunidad de la Zona de Noáin 2017-2020.

Las y los **representantes políticos** expresan diferentes percepciones sobre la contribución de las asociaciones del territorio a la lucha contra la violencia contra las mujeres. Aunque mayoritariamente no se reconoce ninguna aportación, sí que se presentan algunas excepciones.

En Biurrun-Olcoz se reconoce que son "muy activas". Se destaca su labor de "sensibilización" que permite acercar el tema de la violencia de género a las cuadrillas, debatir sobre ello y generar rechazo de manera meridiana. Esta práctica de poner en un primer plano la violencia de género no siempre ha sido bien recibida ya que "a veces ha supuesto que la población masculina joven se muestra harta, cuestionada o desinteresada directamente. Ya están estas otra vez...".

En Monreal las asociaciones han facilitado la difusión de las políticas de igualdad y poder crear un ambiente de Tolerancia cero hacia la violencia de género.

El **personal técnico municipal y las profesionales de los SSB Noáin** califican de positiva la contribución de las entidades, tanto del grupo Comenzar/Hasi como de otros grupos de mujeres. Se destacan las actividades de sensibilización en las que mensualmente se hacía un homenaje a las mujeres asesinadas por violencia de género y otras actividades durante el mes de noviembre que han supuesto mucho trabajo y dedicación por parte de la entidad.

También el papel fundamental que cumplen dando apoyo y creando redes con mujeres víctimas de violencia que, no se olvide, refieren el aislamiento como uno de los obstáculos principales para su recuperación.

"Una mujer habla maravillas del respaldo que le han dado las asociaciones. Todas ellas lo consideran primordial para haber podido salir de su situación, el estar con más mujeres, el reunirse, el empoderarse. La sensación es buena". Grupo Personal técnico.

La **población** consultada reconoce que las asociaciones que trabajan en los municipios son un agente dinamizador de la vida de los pueblos de la Mancomunidad SSB Noáin y, en general, se reconocen con un papel fundamental e incluso imprescindible para el trabajo de prevención de la violencia de género.

"La sensación que tienes es que tienen un papel fundamental". Grupo Monreal.

"Para mí, la nuestra es imprescindible". Grupo Noáin.

Se destaca la capacidad de movilizar a toda la población y la necesidad de contar con su colaboración como garantía del éxito de las propuestas de actuaciones.

"Primero que dinamizan, o sea, mueven, mueven lo que sea". Grupo Biurrun.

"Es que, aquí en Biurrun, lo que mueve el pueblo, lo que organiza todas las actividades del pueblo, es la asociación. Realmente, todo el tema cultural, es la asociación. Todo, así que... Claro. O sale de ahí, o no va a salir". Grupo Biurrun.

Pero hay personas representantes de entidades que no perciben que la labor de las asociaciones sea fundamental, ya que comentan lo limitado del impacto de sus actuaciones.

"Qué papel pueden tener las asociaciones, es que es el mismo papel que puedes hacer tú solo, o como tú... Como individuo, o sea...". Grupo Beriáin.

O no sentirse interpeladas por el trabajo de prevención de la violencia de género ya que consideran que en su entidad no es un tema que les pueda afectar o interesar.

"Por ejemplo, la nuestra, es a nivel de personas mayores, entonces... No, nada. No". Grupo Beriáin.

"Yo es que no... No lo estamos trabajando... No mucho". Grupo Biurrun.

ACTUACIONES DESARROLLADAS POR LAS ASOCIACIONES.

En los últimos años las asociaciones, ya sean feministas o de otro tipo, han realizado actuaciones dirigidas al logro de la igualdad.

La **población** reconoce que algunas asociaciones sí que se "mueven" mucho,

"Sí, nosotros hacemos mucho". Grupo Beriáin.

Y en algunos casos sí que se proponen actividades orientadas con objetivos de igualdad, a veces con intervenciones específicas, como acogida de mujeres, charlas de igualdad o servicio de ludoteca; o de manera transversal, incorporando una mirada de género en el proceso de planificación.

"Empezamos a pelear para que hubiese actividades para mujeres, para movilizarlas, moggollón de charlas de igualdad, apoyo en hacer actividades para los niños para que ellas también puedan hacer cosas". Grupo Noáin.

"(En) Todo lo que hacemos se trabaja la igualdad, aunque en el caso de violencia contra las mujeres no, pero bueno que también lo tenemos muy presente ya que ha habido una mujer violada o asesinada". Grupo Monreal.

La previsión de participación en las actividades que se organizan en las asociaciones no siempre se cumplen. La violencia de género es un tema que genera incomodidad y necesita de mucha sensibilización para decidir participar en actividades de reivindicación o denuncia.

"Nos cuesta, nos costaba muchísimo conseguir que la gente se acercara a las concentraciones ¿Eh?". Grupo Noáin.

Aunque se sigue insistiendo y hay grupos que sí que están encontrando una buena respuesta a sus iniciativas, tanto de mujeres como de hombres.

"Bueno, pues todo esto por lo que estamos peleando, que sí que lo hemos identificado, lo hemos enseñado y lo estamos trabajando y además a nuestras charlas van hombres, mujeres, van de todo y está muy guay". Grupo Noáin.

Todas estas iniciativas buscan cambios reales que, sin duda, son difíciles de visibilizar pero sí se percibe que se están consiguiendo.

"Va generando en la gente cambio y ¡yo qué sé!, no es fácil de ver, los cambios..." Grupo Biurrun.

RECAPITULANDO.

Se pone de manifiesto el papel relevante de las asociaciones como agentes de cambio en los municipios y, en concreto, para la prevención de la violencia contra las mujeres. Ya se ha referido a lo largo de este estudio la complejidad de este problema y cómo, por tanto, es preciso generar intervenciones con todos los agentes y con múltiples formatos.

Las asociaciones de la Mancomunidad del SSB Noáin participan desde hace años con el desarrollo de actuaciones, fundamentalmente de sensibilización, pero también con la creación de redes de apoyo que pueden dar una respuesta colectiva a necesidades que difícilmente pueden ser atendidas por los servicios públicos.

Las entidades han asumido un papel de responsabilidad en la generación del debate social y en la propuesta de cambios. También se reconoce su papel en trasladar activamente las denuncias y reivindicaciones de la ciudadanía a los estamentos políticos responsables.

Las asociaciones son espacios de reflexión y sensibilización colectiva que, en particular en los municipios pequeños, tiene un gran poder para la creación colectiva de nuevas formas de entender las relaciones y de generar cambios en los grupos y en las personas.

CONCLUSIÓN

Este informe es el producto final del **DIAGNÓSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA ZONA BÁSICA DE NOÁIN** (Beriáin, Biurrun-Olcoz, Galar, Ibargoiti, Monreal/Elo, Noáin (Valle de Elorz), Tiebas-Muruarte de Reta y Unzué/Untzue). Pero esta fase de trabajo se engloba en un proceso de trabajo más ambicioso y estratégico que se orienta a la mejora de la atención a las mujeres víctimas de violencia de género y a la prevención y la sensibilización de la población.

A lo largo del documento –en diferente apartados– se han incluido ideas y aportaciones de las y los agentes consultados y de la población que podrán ser incorporadas en la planificación que se diseñe a partir de este trabajo.

Pero hay dos ideas que se mantienen con fuerza a lo largo de este informe y que podrán orientar futuras intervenciones:

1. Es necesario re-organizar los servicios de atención y crear cauces de comunicación ágiles, flexibles y completos que posibiliten una óptima atención. Esta tarea debe implicar a todas y todos los agentes que intervienen en la Mancomunidad SSB Noáin: Programas de los SSB (incluido Programa de Igualdad), Centro de Salud, Centros educativos, Áreas municipales y otras entidades que intervienen en el municipio. Se debe superar la dispersión actual que se presenta en la atención y en la recogida de datos.
2. Es urgente trabajar con la población, desde todos los frentes posibles, para superar las ideas erróneas sobre las causas de la violencia contra las mujeres y sobre los procesos de mantenimiento de las situaciones de maltrato por parte de las mujeres. El rechazo que se expresa hacia la violencia no se corresponde con la falta de apoyo a las mujeres víctimas, que siguen sometidas a procesos de re-victimización, culpabilización y aislamiento.

Este proyecto se ha realizado con el tiempo e interés de un importante número de profesionales y ciudadanía con quienes estamos en deuda. La propuesta de trabajo recogía el compromiso de compartir los resultados de este informe con todas las personas que han participado en el mismo. Para ello se convocará un **ACTO PÚBLICO** abierto a la población general en el que poder mostrar el trabajo realizado y avanzar en las reflexiones en torno a la violencia contra las mujeres.

DOCUMENTOS CONSULTADOS

- Ayuntamiento de Pamplona. 2018. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Acción contra la trata. Instituto Navarro para la Igualdad.
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. 2019. Estudio sobre el tiempo que tardan las mujeres víctimas de violencia de género en verbalizar su situación. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.
- Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual. 2011. Informe sobre la explotación sexual y trata de mujeres en Navarra: situación y propuesta de intervención. Instituto Navarro para la Igualdad. Gobierno de Navarra.
- Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual. 2011. Protocolo de coordinación y actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual. Instituto Navarro para la Igualdad. Gobierno de Navarra.
- Fundación Mujeres. Coeducación y mitos del amor romántico. Fundación Mujeres. Boletín 93. 2011.
- Ibarrola Intxusta, Sara. 2014. La igualdad de género en las entidades locales de Navarra. Itinerario para la planificación, gestión y evaluación del trabajo de las áreas de igualdad municipales. Instituto Navarro para la Igualdad con la colaboración de la Red de Técnicas de Igualdad de Navarra.
- Ibarrola Intxusta, Sara. 2018. Guía para la elaboración de protocolos locales de coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres. Instituto Navarro para la Igualdad con la colaboración de la Red de Técnicas de Igualdad de Navarra.
- Instituto Navarro para la Igualdad. 2011. Informe sobre la explotación sexual y trata de mujeres en Navarra: situación y propuesta de intervención.
- Instituto Navarro para la Igualdad. 2017. III Acuerdo interinstitucional para la coordinación ante la violencia contra las mujeres en Navarra. Gobierno de Navarra.
- Instituto Navarro para la Igualdad. 2018. Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del III Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación ante la Violencia contra las Mujeres en Navarra. Gobierno de Navarra.
- Instituto Navarro para la Igualdad. 2018. Guía para profesionales. Protocolo de actuación conjunta ante la violencia contra las mujeres en Navarra. Gobierno de Navarra.
- Luis Bonino [Bonino Mende, Luis. Micromachismos La violencia invisible en la pareja. En EuroPROFEM - The European Men Profeminist Network]
- Marín de Espinosa Ceballos, Elena. 2017. El marco normativo de la violencia de género: un estudio de derecho comparado acerca de las leyes de segunda generación y de la ley integral española. Revista de derecho penal y criminología, 3.ª Época, n.º 17 (enero de 2017), págs. 93-126. UNED.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 2017. Documento refundido de medidas del Pacto de Estado en materia de violencia de género. Congreso+Senado.

- Sánchez, Ana. Mandatos de género y autoestima en mujeres. En Psicología en Femenino. <http://www.psicologiaenfemenino.com>
- Zorrilla Pantoja, Bárbara. 2017. Mandatos de género, qué son y cómo influyen en las mujeres. En <http://www.generandoigualdad.com/mandatos-de-genero-que-son-y-como-influyen-en-las-mujeres-2/>